MEMORANDO DE TRÁMITE DE UNICO PAGO
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CI-SC-02966-2025
INSTITUTO DE CULTURA DE Y TURISMO DE PAMPLONA

SCD 900

RESERVA

San José de Cúcuta, 6 DE MAYO DE 2026

PARA : **ADRIANA BOADA ARGUELLO**
Profesional Especializado secretaria de Hacienda

DE : **MARTHA MARIA REYES PARRA**
Secretaria de cultura

REFERENCIA: Tramite de pago final de las obligaciones pactadas en el Convenio Interadministrativo **CI-SC-02966-2025** 29/09/2025 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona en el marco del proyecto **"DIFUSION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LA DIVERSIDAD CULTURAL, Y LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL EN NOIRTE DE SANTANDER CON EL CODIGO BPIN 2021004540023.**

Me permito hacerle entrega de los documentos adjuntos, con el propósito del Trámite de Pago final del Convenio Interadministrativo **CI-SC-02966-2025. de** 29/09/2025 celebrado entre el Departamento Norte de Santander y el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona en el marco del proyecto **"DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; Código BPIN 2024004540078.**

Objeto del Contrato: Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: **DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; Código BPIN 2024004540078.**

De igual forma solicito copia de los Comprobantes de Egreso de pagos realizados durante la ejecución del Contrato en mención, con el propósito de tramitar la respectiva liquidación.

DOCUMENTOS ANEXOS:

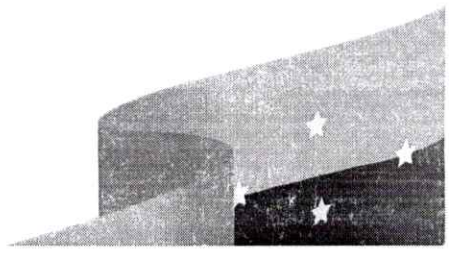
1. Impresión del I Convenio Interadministrativo N° **CI-SC-02966-2025**
2. Disponibilidad Presupuestal No. del 23 de septiembre de 2025
3. Registro presupuestal N° 000004301 de 29 de septiembre de 2025
4. Cuenta de Cobro por valor de $ 70.000.000
5. Certificación de Parafiscales.
6. Certificación de Cuenta Bancaria
7. Informe del supervisor

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-09000-015003-3
2026-05-11 08:40 -CULTURA
Destino: 9000
cc: 0
Rem/D: ADRIANA BOADA
Asunto: CUENTA DE COBRO INS
Folios: 243
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Constancia.

Atentamente,

Martha María Reyes P.
MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura



CONSTANCIA

Me permito hacer constar que el Convenio Interadministrativo **CI-SC-02966-2025 de 29/09/2025** Celebrado entre el Departamento Norte de Santander Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona en el marco del proyecto **DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; Código BPIN 2024004540078.** Cuyo objeto es Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: **DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; Código BPIN 2024004540078.**

Según el informe de supervisión de fecha 6/05/2026, suscrito por **MARTHA MARIA REYES PARRA,** ordenadora de gasto secretaria de Cultura.

Expedida en San José de Cúcuta, 6 DE MAYO DE 2026

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura

Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-09000-015003-3
2026-05-11 08:40 -CULTURA
Destino: 9000
cc: 0
Rem/D: ADRIANA BOADA
Asunto: CUENTA DE COBRO INS
Folios: 243
Anexos: INFORME DE ACTIVIDADES

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 1 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

FECHA :	6 DE MAYO DE 2026	Nº CONSECUTIVO DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	1

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	N° CI-SC-02966-DE 2025
TIPO DE CONTRATO	Convenio Interadministrativo
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaria de Cultura
CONTRATISTA	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**
C.C.	807005126-1
REPRESENTANTE LEGAL	**MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE**
REGIMEN CONTRIBUTIVO (Común, simplificado)	SINPLIFICADO
C.C. o N.I.T	60.263.786 DE PAMPLONA
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTÓRICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; CÓDIGO BPIN 2024004540078.
RUBRO	2.3.2.02.02.009 SERVICIOS PR LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 00004352 DE 23 SEPTIEMBRE DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 00004301 DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 82.000.000
PLAZO O DURACIÓN	45 DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
ACTAS DE SUSPENSIÓN (Si aplica)	N.A
ACTAS DE REINICIO (Si aplica)	N.A
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si aplica)	N.A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N.A
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si aplica)	N.A

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO: SOPORTE	MS-CC-CS-11	
	PROCESO: GESTION COMPRAS Y CONTRATACION	FECHA 24/10/17	VERSIÓN 4
	CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Página 2 de 3	

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

VALOR TOTAL DE CONTRATO $	N.A
FECHA DE TERMINACION	12 DE NOVIEMBRE DE 2026
GARANTIAS (No de Póliza de cumplimiento)	N.A
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	MARTHA MARIA REYES PARRA ORDENADORA DEL GASTO
NOMBRES Y CARGO DEL INTERVENTOR	N.A
FECHAS ANTERIORES DE PRESENTACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO.	N.A

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	• Suministrar hospedaje y alimentación a miembros del consejo de patrimonio departamental, alcaldes, secretarios y cultura y secretarios de planeación de los municipios que tienen PEMP
	• Generar 3 actividades específicas en el marco del Encuentro Nacional para educar y fortalecer el trabajo de los PEMP en cada municipio.
	• Realizar 3 murales en sitios estratégicos de Pamplona para promover los Bic´s de la ciudad.
	• Generar 1 documento de Red que dé cuenta de las tareas y compromisos de cada entidad para la generación de acciones futuras en torno a la promoción y difusión del patrimonio cultural en cada municipio PEMP de Norte de Santander.

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO Y CONTROL DE PAGOS

	BALANCE FINANCIERO	
1	**VALOR INICIAL**	$ 70.000.000
2	+ VALOR ADICIÓN (Si Aplica)	
3	**= VALOR TOTAL DEL CONTRATO**	$ 70.000.000
4	- TOTAL DE PAGOS REALIZADOS Y/O AMORTIZACIONES (Si Aplica) ANTES DE ESTA CUENTA	
5	- VALOR A PAGAR CON ESTA CUENTA	**$ 70.000.000**
6	- AMORTIZACION CON ESTE PAGO (Si Aplica)	
7	**= SALDOS ACTUALES (DESPUES DE ESTA CUENTA)**	**$ 0**

INFORME DE SUPERVISION Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

CONTROL DE PAGOS		
PAGOS REALIZADOS	No COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
N.A	N.A	N.A

4.CERTIFICACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PAGO DEL CONTRATO

Dando cumplimiento al Artículo 82 y 83 de lo establecido en la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción", Yo, **MARTHA MARIA REYES PARRA** con cedula de ciudadanía N° 60.334.868 de Cúcuta en mi condición de supervisor (a) del Convenio Interadministrativo N° CI-SC-02966 DE 2025, **CERTIFICO** que:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA, hizo entrega del informe de actividades, relacionado con la de ejecución del Objeto contractual durante el período comprendido del (Día) 29 DE SEPTIEMBRE DEL (Año) 2025 al (Día) 12 DE NOVIEMBRE del 2025.

El valor a reconocer y pagar es la suma de $ 70.000.000 SETENTA MILLONES DE PESOS correspondiente al pago Nº _1_de 1__ estimadas en el contrato.

De igual forma **CERTIFICO** que el contratista acredito los siguientes pagos:

Ítems	Mes actual	Mes anterior
Entidad de aporte en línea		
Empresa de pensiones		
Valor		
Empresa administradora de salud		
Valor $		
Administradora de riesgos profesionales		
Valor		
Valor total de cotización		
N° de Planilla		
PIN o Clave		
Entidad financiera		
Periodo Cotización		
Fecha de pago		
N° de estampilla Pro-hospital		
Porcentaje estampilla		
Valor de estampilla		

Observaciones (Si hay lugar a ello):

PRESENTA CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Supervisora
MARTHA MARIA REYES PARRA
ORDENADORA DEL GASTO

Contratista
MARGARITA LEONOR CAMACHO
Representante Legal

5

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
PAMPLONA

Pamplona,14 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO

SECRETARÍA DE CULTURA DEPARTAMENTAL DE NORTE DE SANTANDER

DEBE A:

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA

NIT: 807.005.126-1

LA SUMA DE: **SETENTA MILLONES PESOS MCTE**

($70´000.000)

POR CONCEPTO DE:

-CONVENIO INERADMINISTRATIVO No. 02966-29-SEPTIEMBRE -2025-CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA N. DE S.

MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE
R/L INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA
NIT: 807005126-1

12

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directoricp@gmail.com

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO
PAMPLONA

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE PAMPLONA Y EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO DE LA ENTIDAD

CERTIFICA QUE:

El Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona, Identificado con el NIT 807.005.126-1 se encuentra a paz y salvo con el pago de los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales y de otras obligaciones que causa la nómina de la entidad.

La presente certificación se expide para celebrar el **CI-SC-02966-2025 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**, suscrito con la secretaria De Cultura Departamental a los (14) días del mes de abril de 2026.

MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE
Representante legal
C.C 60.263786

YENNY RUBIELA VELANDIA ANGARITA
Contador Público
T.P N° 209753-T

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 · 3228543491
directorictp@gmail.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.094.249.339**

VELANDIA ANGARITA

APELLIDOS

YENNY RUBIELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-ABR-1990**

TOLEDO
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-ABR-2008 PAMPLONA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2506400-00185232-F-1094249339-20091011 **00170**89261A 1 27332293

8

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 0 3 0 4 Z Z A E 5 1 3 E 5 8 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY RUBIELA VELANDIA ANGARITA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1094249339 de PAMPLONA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 209753-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

209753-T



YENNY RUBIELA
VELANDIA ANGARITA
C.C. 1094249339
RESOLUCION INSCRIPCION 833
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FECHA 25/11/2015

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

220488

212463

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

IFINORTE	MACROPROCESO MISIONAL	AR-FO-01	
	PROCESO: ADMINISTRACION DE RECURSOS	FECHA 06/05/2025	VERSIÓN 5
	Certificaciones Cuentas Convenio	Pagina 1 de 1	

IFINORTE
NIT. 890.501.971-6
4.3

San Jose de Cucuta, 03-octubre-2025

TESORERO GENERAL DE IFINORTE

CERTIFICA

Que en IFINORTE, hay abierta una cuenta de convenio N°: 111-05-10700082980 denominada INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA -CONVENIO INERADMINISTRATIVO No. 02966-29-SEPTIEMBRE -2025-CELEBRADO ENTRE EL DPTO. N. DE S. Y INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA N. DE S..

Que la cuenta fue abierta el dia 03-octubre-2025.

Se expide esta certificacion con destino a: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA.

DIANA CAROLINA CONTRERAS PARADA
TESORERO GENERAL

Imprimió: NUBIA YOLANDA ROMERO JAIMES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14788713702

(415)7707212489984(8020) 000001478871370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 5 1 2 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	ICTP

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal
CL 6 2 56 BRR EL CARMEN

42. Correo electrónico directorictp@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 8 2 0 4 3	3 1 0 2 7 5 4 2 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 0 0 3 0 1	9 0 0 8	2 0 2 1 0 4 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4																					

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CAMACHO ARAQUE MARGARITA LEONOR
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

12

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14788713702

(415)7707212489984(8020) 000001478871370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 5 1 2 6	1	Impuestos de Cúcuta	7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 7
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	
72. Número	0 0 9	
73. Fecha	2 0 0 3 0 5 1 6	
74. Número de notaria		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	5 1 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 5 1 6	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

13

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14788713702

(415)7707212489984(8020) 000001478871370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 5 1 2 6	1	Impuestos de Cúcuta	7	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 0 2 6 3 7 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CAMACHO	ARAQUE	MARGARITA	LEONOR

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14788713702

(415)7707212489984(8020) 000001478871370 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 7 0 0 5 1 2 6	1	Impuestos de Cúcuta 7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO CIUDAD DE PAMPLONA.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8	

165. Dirección: CL 6 2 56 BRR EL CARMEN

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 5 6 8 2 0 4 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

Entre nosotros, **MARTHA MARIA REYES PARRA**, mayor de edad, identificado con la Cédula **N° 60.334.868, expedida en Cúcuta**, en su condición de secretaria de Cultura del Departamento Norte de Santander, nombrada mediante **Decreto N.° 000007 del 02 de Enero del 2024**, debidamente posesionado con acta de posesión **N.° 13299 del 02 de Enero del 2024**, y quién actúa en nombre y representación del Departamento Norte de Santander, entidad con NIT N° 800103927-7, debidamente facultado por el gobernador del Departamento Norte de Santander para firmar el presente contrato de prestación de servicios mediante Decreto N°.000073 de fecha 15 de Enero del 2024, y quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se llamará, **EL DEPARTAMENTO,** de una parte; y por la otra **MARGARITA CAMACHO ARAQUE,** identificado con cédula de ciudadanía N.° **60.263.786** expedida en el Municipio de **PAMPLONA, Norte de Santander**, quien actúa en condición de **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER**, entidad identificada con NIT No. **807005126-1**, nombrada mediante RESOLUCIÓN No 010 DEL 02 DE ENERO DE 2024, "por medio de la cual se ratifica a un funcionario público en su cargo" como **DIRECTORA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA, debidamente autorizada y facultada para firmar convenios según acuerdo No. 002 del 28 de enero de 2025**, quien para efectos de este convenio se denominará **EL EJECUTOR,** hemos decidido celebrar el presente convenio interadministrativo que se regirá por siguientes consideraciones, **PRIMERA:** Que el artículo 70 de la ConstituciónPolítica dispone que el Estado promoverá la investigación, la ciencia el desarrollo y difusión de los valores culturales de la Nación, de igual manera se rige por los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal,establecidos en el artículo 209 de la Constitución; **SEGUNDA**: Que de conformidadcon el Articulo 17 de la ley 397 de 1997, el estado, a través de sus entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del dialogo, el intercambio, la participación, y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser Humano que construye en la convivencia pacífica. **TERCERA:** Que a la luz de lo dispuesto en la constitución política y el Art. 74 de la ley 715 de 2001, es competencia del departamento promover proyectos y programas de interés departamental. **CUARTA**: De acuerdo a lo propuesto para el **PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 "NORTE, TERRITORIO DE PAZ"**, en el componente MÁS CULTURA "La cultura, fuerza transformadora para un Norte de Santander incluyente y en paz." En la APUESTA 008: CONOCER, PROMOVER Y PROTEGER LAS IDENTIDADES CULTURALES, EL PATRIMONIO, LOS SABERES Y LA DIVERSIDAD CULTURAL DE NORTE DE SANTANDER.; ACTIVIDAD 009: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE BIENES MATERIALES DE LOS PEMP DEL DEPARTAMENTO; **META: 371** Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas; Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental el **Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander BPIN 2024004540078**. *Apuesta 1 Fortalecimiento de capacidades institucionales para la organización, la gestión y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de los derechos culturales; INICIATIVA: Desarrollar de un programa integral de acompañamiento institucional dirigido a fortalecer las capacidades de gestión, planificación y ejecución de*

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

proyectos culturales mediante asistencias técnicas y desarrollo de capacidades a gestores líderes de entidades culturales Implementar estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales, a través de encuentros periódicos de coordinación y formación en trabajo colaborativo de las 4 redes culturales (Casas Cultura, gestores, museos, formadores, bibliotecas); **META 317** Número de Asistencias técnicas realizadas (casas de cultura); *INICIATIVA:* Implementar estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales, como espacio de encuentro y colaboración para todas las instituciones culturales del departamento. Redes **META 320**: Número de encuentros realizados. *INICIATIVA:* Fortalecer los espacios de participación ciudadana a través de formación y asistencia técnica y formación en veeduría de cultura para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de una política pública. **META 322:** Número de consejos apoyados anualmente (Consejos del departamento). Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental ***Proyecto: Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085.*** **QUINTA:** Es competencia de los departamentos ser promotores del desarrollo económico y social dentro de su territorio y ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios y de prestación de los servicios. Así como Promover, financiar o cofinanciar proyectos nacionales, departamentales o municipales de interés departamental. **SEXTA:** En el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental se ha registrado el proyecto: **Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander BPIN 2024004540078** y ***Proyecto: Fortalecimiento y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos Culturales en Norte de Santander Norte de Santander 2024004540085.*** cuyo objetivo es apoyar iniciativas culturales de recuperación, socialización y difusión del patrimonio del departamento. **SÉPTIMA:** Que **el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona** para la realización del Convenio Interadministrativo, se Compromete a aportar la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/cte.** con el fin de cofinanciar el presente convenio. **NOVENA**: Que el presente convenio se rige por el Art. 95 de la Ley 489 de 1998: Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro"; Ley 397 de 1997, o Ley de Cultura. Conforme a las anteriores consideraciones, el presente Convenio Interadministrativo se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN código 2024004540078. CLÁUSULA SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: EL DEPARTAMENTO** se compromete para el desarrollo del presente Convenio Interadministrativo a lo siguiente: **a)**. Entregar la suma de **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

CORRIENTE $ 70.000.000 M/cte. a el Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona, para aunar esfuerzos en la realización del objeto del presente convenio interadministrativo. **b).** Designar un supervisor para la ejecución, seguimiento del convenio. **c).** Apoyar institucionalmente el desarrollo de las actividades propias de desarrollo del convenio. **CLÁUSULA TERCERA. OBLIGACIONES DE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA.** Por su parte, se compromete para el desarrollo del presente convenio interadministrativo a lo siguiente: **OBLIGACIONES ESPECIFICAS:** 1). Aportar la suma de **DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/cte,** con el fin de cofinanciar el presente convenio interadministrativo, **2.** Desarrollar las siguientes actividades: **OBJETIVO GENERAL** Crear una red colaborativa con el propósito de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS** Generar espacios de participación para alcaldes, secretarios de cultura, secretarios de planeación de los municipios de Norte de Santander que tienen PEMP. Crear una agenda cultural, con actividades que permitan afianzar vínculos y capacitar en la importancia del patrimonio cultural arquitectónico en cada uno de los territorios. Realizar una intervención artística muralista que permita promover el arte como principal herramienta para la difusión y promoción de los bienes de interés cultural en la ciudad de Pamplona:

ACTIVIDAD	METAS
1. DESARROLLAR EL XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	• Suministrar hospedaje y alimentación a miembros del consejo de patrimonio departamental, alcaldes, secretarios y cultura y secretarios de planeación de los municipios que tienen PEMP
2. REALIZAR EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PEMP	• Generar 3 actividades especificas en el marco del Encuentro Nacional para educar y fortalecer el trabajo de los PEMP en cada municipio.
3. REALIZAR MURALES DE PATRIMONIO VIVO 1.0	• Realizar 3 murales en sitios estratégicos de Pamplona para promover los Bic´s de la ciudad.
4. CREAR LA RED COLAVORATIVA DE PEMP NORTE DE SANTANDER	• Generar 1 documento de Red que dé cuenta de las tareas y compromisos de cada entidad para la generación de acciones futuras en torno a la promoción y difusión del patrimonio cultural en cada municipio PEMP de Norte de Santander.

OBLIGACIONES GENERALES: 1. Ejecutar y desarrollar las actividades estrictamente apegados a lo pactado en el presente convenio en actividades a desarrollar. 2. Ejecutar y destinar los recursos aportados exclusivamente para el objeto del presente convenio en las áreas concertadas. 3. Poner a disposición, bajo su autonomía y exclusiva responsabilidad, la infraestructura física, administrativa, financiera, técnica y logística que se requiera para el

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

desarrollo de todas las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del convenio. **4.** Incorporar al presupuesto del Municipio la totalidad de los recursos aportados por el Departamento. **5.** Administrar los recursos aportados por el Departamento, en una cuenta en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander (IFINORTE) según Ordenanza No. 0029 del 07 de diciembre de 2004, destinada para dichos recursos. **6.** Los dineros aportados por el departamento son inembargables, por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **7.** Diseñar y desarrollar una estrategia de promoción, difusión y divulgación de las actividades previstas en el proyecto. **8.** Informar en un lugar visible de la Alcaldía Municipal o la Casa de la Cultura del Municipio el monto de los recursos recibidos, el total de la inversión, los objetivos y las metas del proyecto. 9. **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** asume la totalidad de los costos que de carácter legal se deriven y exijan, para la legalización del presente convenio. **10. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** se compromete a cumplir con los principios y criterios de especialización, austeridad y eficiencia del uso de recursos públicos contenidos en las normas presupuéstales y sujetará su informe de ejecución y financiero a éstas y a las normas especiales que rigen el presente convenio. **CLÁUSULA CUARTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**: Para efectos legales y fiscales El valor total del presente convenio asciende a la suma de **OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS $82.000.000 M/cte.** Aporte del departamento para el proyecto: **SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $ 70.000.000 M/cte.** Aporte del Instituto de Cultura y turismo de Pamplona para el proyecto: **DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/cte. FORMA DE PAGO:** Un único desembolso equivalente al 100% del valor del aporte del departamento previo cumplimiento a la entrega del informe económico y de las actividades planteadas en los planes de trabajo acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones. **Parágrafo:** Los recursos y rendimiento que no sean invertidos en el desarrollo del objeto del presente convenio deberán ser devueltos a la Tesorería Departamental, según sea el caso y en proporción al aporte de cada uno. **CLÁUSULA QUINTA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: **A). EL DEPARTAMENTO**, cancelará lo pactado con cargo a los siguientes rubros: **FUENTE: 1.2.3.1.19. Estampilla Procultura**. Sector: 33 Cultura PROGRAMA 3302 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural colombiano. SUBPROGRAMA 1603 Arte y Cultura. CÓDIGO BPIN 2024004540078; Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander. PRODUCTO 3302078 SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS PATRIMONIALES. ACTIVIDAD (ES) 009: DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA REALIZADAS EN EL MARCO DE LA PROTECCIÓN DE BIENES MATERIALES DE LOS PEMP DEL DEPARTAMENTO. FUENTE 1.2.3.1.19 Estampillas; Rubro presupuestal: 2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales; según disponibilidad presupuestal N.° **00 004352 del 23 de septiembre de 2025**. **B). EL EJECUTOR.** cancelará lo pactado con con cargo al rubro **2.2.1.2.2.3 Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales** según disponibilidad presupuestal: **N° 00 092501 del 25 de septiembre de 2025. CLÁUSULA SEXTA. GARANTÍA**: De conformidad

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

con el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto No. 1082 de 2015, en esta clase de contratación la exigencia de la misma no es de carácter obligatorio,máxime cuando las partes intervinientes en el acuerdo de voluntades son de naturaleza pública. **CLÁUSULA SÉPTIMA: ADMINISTRACIÓN AUTÓNOMA DE LOS RECURSOS. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** se compromete dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio a apertura de una cuenta en el Instituto Financiero para el Desarrollo del Norte de Santander (IFINORTE) donde se administren los recursos del convenio, según el procedimiento legal establecido. **CLÁUSULA OCTAVA: INEMBARGABILIDAD DE LOS RECURSOS**. Los recursos aportados por el departamento son inembargables; por lo tanto, en caso de que se afecten los mismos con medida cautelar alguna, **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** por su cuenta deberá iniciar las gestiones legales pertinentes para el levantamiento de dicha medida cautelar. **CLÁUSULA NOVENA. IMPUESTOS Y RETENCIONES**. A cargo de **EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**, según el Estatuto Tributario y normas que los rijan. **CLÁUSULA DÉCIMA. INDEMNIDAD. EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de los reclamos, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, que tenga como causa la actuación de aquel, a través de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN**. La secretaria de Cultura designara a un funcionario para la Supervisión del presente convenio; sin embargo, el Departamento podrá designar otro funcionario en caso de ocurrir alguna eventualidad que impida el cumplimiento de esta supervisión por parte del primer designado. El Supervisor deberá: **a**). Velar por el cumplimiento de las cláusulas del convenio y en especial velar por que se cumplan las obligaciones pactadas en el mismo; **b**). Remitir a la secretaria de Cultura informe copia de la certificación de cumplimiento del objeto y obligaciones del convenio; **c**). Verificar que el valor del convenio se invierta en el desarrollo del objeto convenido; **d**). Verificar los informes de ejecución del desarrollo del convenio, lo cual incluye los soportes contables que adjunte **EL EJECUTOR** y con los cuales se justifique el desarrollo del objeto del convenio; **e**). Solicitar al **EJECUTOR** la información o aclaración queconsidere necesaria en relación con los informes que este le presente; **f**). Elaborar los informes que se requieran de conformidad con la forma de pago estipulada enel convenio, expidiendo la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto del convenido; **g**). Verificar el cumplimiento de cada una de las cláusulas del presente convenio; **h**). Proyectar el acta de liquidación del convenio. **PARÁGRAFO**: La función de Supervisión deberá ser ejercida por el funcionario designado para tal fin bajo los lineamientos generales de la Resolución No. 00434 de fecha 6 de septiembre de 2011 y Resolución N.° 000337 del 23 de Julio de 2012 a través del cual la Administración Departamental adopto el Manual de Supervisión e Interventoría a de la contratación. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. REQUISITOSDE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN**. El presente convenio se considera perfeccionado con las firmas de las partes y la expedición de los registros presupuéstales correspondientes por parte del Departamento y del Instituto respectivamente. **PARÁGRAFO**: EL **EJECUTOR**, una vez suscrito el presente convenio, hará llegar el correspondiente Registro presupuestal para efectos de la suscripción del acta de inicio correspondiente. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CI-SC-02966-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER Y EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA – NORTE DE SANTANDER.

manifiestan no encontrarse incursos en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. LIQUIDACIÓN**: Una vez terminado el presente convenio se procederá a su liquidación, la cual deberá constar en acta debidamente suscrita por las partes y de la cual serán soporte el último extracto de saldos del convenio y el informe final de actividades y ejecución que debe presentar el supervisor del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CESIÓN: EL EJECUTOR**, no podrá ceder el presente convenio sin autorización del Departamento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS**: Los conflictos que surjan con ocasión de la ejecución del presente convenio podrán ser solucionados a través de los siguientes mecanismos: **a).** El Arreglo Directo, y **b)** La Conciliación. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.: PLAZO DE EJECUCIÓN**: El presente convenio tiene un plazo estimado de ejecución de CUARENTA Y CINCO DÍAS contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio. **PARÁGRAFO**. En todo caso, vale la pena resaltar que la ejecución del presente convenio no puede sobrepasar la vigencia fiscal 2025. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DOMICILIO:** Para todos los efectos legales del convenio se fija como domicilio la ciudad de San José de Cúcuta. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONVENIO**. Forman parte de la carpeta contentiva del presente convenio, el Estudio Técnico de Conveniencia y Oportunidad, los Certificados de Disponibilidad Presupuestal delDepartamento y del Municipio, y toda comunicación originada en virtud de la etapa pre-contractual.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Proyecto:	Edwin Suarez Carrillo	Auxiliar Administrativo	
Reviso:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Aprobó	Tulio Andrés Flórez Flórez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 00 004352

Fecha: 23/09/2025 1 - 1 **Area Admin/va:** 00 / GENERAL

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTORICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	**2.3.2.02.02.009**	Servicios para la comunidad, sociales y personales	70,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS		
Producto MGA:	3302078 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS PATRIMONIALES		
Código BPIN:	2024004540078 - DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, DIVERSIDAD CULTURAL Y LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL . NORTE DE SANTANDER		
Producto DANE:	96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo		
Atributo:	03 - CULTURA		
Meta	371-NUMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS		
		TOTALES	**70,000,000.00**

VIGENCIA: 2025
VALOR: SETENTA MILLONES PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: MARTHA MARIA REYES PARRA
CARGO: SECRETARIO DE CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE CULTURA
DOCUMENTO DE SOLICITUD: 3545

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
MARIA CAROLINA SANCHEZ SOLER

22

Gobernación de Norte de Santander

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
NIT : 800103927-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 00 004301

FECHA : 29/09/2025
A FAVOR DE : INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA NIT: 807005126-1
COMPROMISO : CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.02966 DEL 2025. AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS PARA CREAR EL PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 CON EL FIN DE GENERAR INICIATIVAS COLECTIVAS PARA LA ENSEÑANZA, PROMOCIÓN Y DIFUSION DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE CADA UNO DE LOS CENTROS HISTORICOS QUE TIENEN PEMP EN NORTE DE SANTANDER; PROYECTO: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN CÓDIGO 2024004540078
DISPONIBILIDAD : 00 004352 -- 23/09/2025
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE CULTURA
N°. CONTRATO : 02966 DEL 2025

TIPO CONTRATO : C.I - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DURACION : 45 DIAS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	DISPONIBILIDAD	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004352 - 23/09/2025	70,000,000.00

Fuente Recurso: 1.2.3.1.19-ESTAMPILLAS
Producto MGA: 3302078 - SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS PATRIMONIALES
Código BPIN: 2024004540078 - DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, DIVERSIDAD CULTURAL Y LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL . NORTE DE SANTANDER
Producto DANE: 96290 - Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo
Atributo: 03 - CULTURA
Meta: 371 - NUMERO DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS

TOTALES **70,000,000.00**

VIGENCIA : 2025
VALOR : SETENTA MILLONES PESOS.

ADRIANA BOADA ARGUELLO
Profesional Especializada

ELABORÓ:
FABIO ALEY SANTIAGO

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 1 DE 3	

FECHA DEL ACTA	29 de septiembre de 2025

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	CI-SC-02966-2025
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA CONTRATANTE	Secretaría de Cultura de Norte de Santander
CONTRATISTA	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA
C.C. o N.I.T.	Nit 807005126-1
REPRESENTANTE LEGAL	MARGARITA CAMACHO ARAQUE
C.C.	60.263.786
OBJETO DEL CONTRATO	Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA Y LA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER; BPIN código 2024004540078.
VALOR DEL CONTRATO	OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($82.000.000)
APORTE DEPARTAMENTO	SETENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE $ 70.000.000 M/cte.
APORTE CORPORACIÓN	DOCE MILLONES DE PESOS $ 12.000.000 M/cte.
PLAZO O DURACIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

FORMA DE PAGO	Un único desembolso equivalente al 100% del valor del aporte del departamento previo cumplimiento a la entrega del informe económico y de las actividades planteadas en los planes de trabajo acompañado de acreditación de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensiones.
LUGAR DE EJECUCIÓN	Departamento Norte de Santander.
RUBRO	**2.2.1.2.2.3 Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales**
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. **00 00 4352 del 23 de septiembre de 2025.**
SUPERVISORA	**MARTHA MARIA REYES PARRA** Secretaria de Cultura Departamental Según Oficio de Fecha 29 de septiembre de 2025
INTERVENTOR (Externo)	

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	
REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	**29 de septiembre de 2025**
Registro Presupuestal	**No. 00 004301 del 29 de septiembre de 2025**

2.2 REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN			
REQUISITO			
Garantía Única. N° Aseguradora: Fecha de Expedición: Fecha de aprobación:	Amparos	Valor asegurado	Vigencia
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. Aseguradora: Fecha de Expedición:	Valor asegurado	Vigencia	

Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO DE APOYO	MA-CC-FO-10	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	FECHA: 14/02/2025	VERSIÓN 04
	FORMATO ACTA DE INICIO	PÁGINA 3 DE 3	

Fecha de aprobación:		
Otros (según el contrato):		

En San José de Cúcuta, en la oficina de la Secretaría de Cultura de Norte de Santander, se reunieron, la secretaria de cultura Doctora **MARTHA MARIA REYES PARRA,** Ordenadora del Gasto por delegación y Supervisora y **MARGARITA CAMACHO ARAQUE,** en calidad de representante legal del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención, a partir de la fecha de la presente acta.

OBSERVACIONES

Se firma la presente acta por los que en ella intervienen, al **29 de septiembre de 2025**

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaria de Cultura Departamental
Supervisora

MARGARITA CAMACHO ARAQUE
REPRESENTANTE LEGAL

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma y fecha
Proyectó:	Diana Carrillo Salazar	Profesional Contratista	
Revisión jurídica:	Katherin Daniela Suarez	Asesor Jurídico Externo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y 2 por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

FORMATO B - INFORME FINANCIERO FINAL DEL CONVENIO

Nota: Este formato es una del **Guia de informe final de los convenios de cooperacion** . Tiene como objetivo el organizar la información del componente financiero del convenio, los datos allí consignados son responsabilidad del EJECUTOR del convenio. Los campos señalados en amarillo son campos de informacion para diligenciar; estos sirven como base para calcular los datos de informe de forma automatica si asi ud lo decide. Una vez dilegenciado el informe ubique cada uno de los soportes documentales . NO OLVIDE QUE ESTE INFORME DILEGENCIADO SIN FIRMAS Y LOS SOPORTES NO TIENE VALIDEZ, para el tramite de pago y de liquidación del convenio.

DATOS DEL CONVENIO			Cronograma de Ejecución del convenio
CONVENIO No . CI-SC-02966-2025	Fecha firma convenio 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
ENTIDADES PARTICIPANTES	Fecha legalización		ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PEMP
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER	Fecha de acta de inicio 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025		REALIZACIÓN DE LA MESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DEPATRIMONIO MURALES PATRIMONIO VIVO 1.0
INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA	Fecha final del convenio 14 DE NOVIEMBRE DE 2025		CREACION DE LA RED COLABORATIVA DE PEMP NORTE DE SANTANDER
REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD	DATOS DE CONTACTO		
MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE	Correo electronico	Telefono fijo	Telefono movil
	directorictp@gmail.com		3102754217

I. APORTES ECONOMICOS REALIZADOS AL CONVENIO

A	APORTE DE ENTIDAD SOCIO	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA	$ 12.000.000
B	APORTE DEL DEPARTAMENTO		$ 70.000.000
C	OTROS APORTES ADICIONALES		
	VALOR TOTAL DEL CONVENIO		$ 82.000.000

A. DESEMBOLSOS REALIZADOS POR EL DEPARTAMENTO

Aporte 1:	fecha:			
Aporte 2:	fecha:			
los datos de todos los aportes)				
Aporte 1:	fecha:			$ 0
Aporte 2:	fecha:	comprobante egreso	$ 0	

C. OTROS APORTES AL CONVENIO (Si los hay) $ 0

Aporte 1:	fecha:	comprobante egreso	$ 0	
Aporte 1:	fecha:	comprobante egreso		
Aporte 1:	fecha:	comprobante egreso		
			TOTAL	$ 82.000.000

II . EGRESOS REALIZADOS EN EL CONVENIO

A. PAGOS REALIZADOS

NOMBRE BENEFICIARIO	OBJETO /	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR	fecha	APORTE DE LA ENTIDAD	APORTE DEL DEPARTAMENTO	Actividad	Actividad
CARIONGO PLAZA HOTEL – GIL YEPES Y CIA S EN CS	Suministrar Hospedaje y Alimentacion a miembros del consejo de Patrimonio, alcaldes, secretarios d cultura y secretarios de planeacion de los municipios que tienen PEMP	47	$ 421.532	$ 19.812.000	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 19.812.000	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION PARA 47 PERSONAS POR 3 DIAS	
ANDRES GARCIA SAAVEDRA	Iluminación, sonido y amplificación para del encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	1	$ 10.780.000	$ 10.780.000	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 10.780.000	ILUMINACION , SONIDO Y AMPLIFICACION	
ARQUIDISEÑOS PAMPLONA S.A.S	Realización de artes y piezas graficas para la promoción y difusión del encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	1	$ 22.000.000	$ 22.000.000	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 22.000.000	RELIZACION DE ARTES GRAFICAS	
DIEGO ALEXANDER SNACHEZ SARMIENTO	Direccion , supervison administrativa de la ejecucion del encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creacion de la red colaborativa con PEMP	1	$ 11.673.648	$ 11.673.648	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 11.673.648	DIRECCION Y SUPERVISION ADMINISTRATIVA	
CLAUDIA YANETH LUNA BECERRA	Realizar 3 murales en sitios estrategicos de Pamplona, para promover los Bic´s de la ciudad	3	$ 4.000.000	$ 12.000.000	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE	$ 12.000.000		MURALES EN SITIOS ESTRATEGICOS DE PAMPLONA	

PAGOS REALIZADOS

NOMBRE BENEFICIARIO	OBJETO /	CANTIDAD	VALOR UNIDAD	VALOR	fecha	APORTE DE LA ENTIDAD	APORTE DEL DEPARTAMENTO	Actividad	Actividad
FELIX PARADA MONTES	Producción Audiovisual para el Encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 4.000.000	PRODUCCION AUDIOVISUAL	
JHONS FREDY OCHA PULIDO	Servicios de catering para encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	1	$ 1.734.352	$ 1.734.352	30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE		$ 1.734.352	SERVICIOS DE CATERING	
			TOTAL	$ 82.000.000		$ 12.000.000	$ 70.000.000		

FECHA DE ENTREGA DEL INFORME FINAL

Me permito dar fe que las personas vinculados al proyecto cumplieron con los requisitos de idoneidad desarrollaron las actividades conforme a lo señalado en el convenio; así cumplieron con los requisitos de seguridad social según la ley 100 /93 y Ley 789 de 2002.

Ciudad y fecha del informe PAMPLONA 14 DE ABRIL DE 2025

Fecha de recibido del informe

Marta María Reyes R.

Vo BO SUPERVISOR CONVENIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN 002 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA ICTP Y LA FUNDACIÓN BANDOLITIS

Entre los suscritos a saber: **MARGARITA LEONOR CAMACHO ARAQUE**, identificada con cédula de ciudadanía número 60.263.786 de Pamplona, designada por el Alcalde de este Municipio, como la Directora del Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona, mediante decreto 010 del 03 de enero de 2020 y Acta de Posesión fechada 03 de enero de 2020, suscrita por el Coordinador de Recursos del Municipio y la resolución 010 del 02 de enero de 2024, por medio de la cual se ratifica a un funcionario público en su cargo, expedida por la Alcaldía de la ciudad, en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal c) de la Ley 80 de 1993 y quien en adelante se denominará EL INSTITUTO, por una parte y por la otra, la FUNDACIÓN BANDOLITIS, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900.336.821-8, representada legalmente por ELKIN ARLEY HURTADO, identificado con cédula de ciudadanía número 79.843.559 de Bogotá, hemos acordado celebrar el presente convenio de asociación, previas las siguientes consideraciones: 1. Que la Constitución Política prevé en su artículo 2 Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; (...), 2. Que el artículo 7 de la Constitución Política dice El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana, 3. Que la Constitución Política señala en su artículo 70 que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los Colombianos en igualdad de oportunidades, igualmente el artículo 311 instituye que corresponde al municipio como entidad prestar los servicios públicos que determine la ley, prestar los servicios, que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes, 4. Que el articulo 71 ibidem establece: La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades. 5. Que el articulo 355 en su inciso segundo establece (...) El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. 6. Que el Gobierno Nacional mediante los Decretos 777 de 1992 y 1403 de 1992 reglamento lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, precisando los requisitos y formalidades necesarias para la celebración de estos convenios, 7. Que los convenios celebrados con base en el artículo 355 de la Constitución Política tienen por finalidad impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional de desarrollo. 8. Que la Corte Constitucional en jurisprudencia reiterada ha afirmado que el inciso del artículo 355 de la Constitución Política, contempló un mecanismo de excepción para que las entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad reciban aportes del Estado para realizar actividades que contribuyan al bienestar general y cumplir los fines del Estado Social de Derecho: a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, **las manifestaciones artísticas, culturales. deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana**;" (negrillas y subrayado fuera del texto). 9. Que, a su vez, el último inciso del artículo 4 del Decreto 092 de 2017, estipuló: "Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de las diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos." 15. Que, al respecto cabe resaltar lo establecido en concepto No. 2319 de mayo 30 de 2017, del Consejo de Estado, SALA DE CONSULTA y SERVICIO CIVIL, Número Único: 11001030600020160022100, Consejero Ponente: Dr. Edgar González López, que estipuló: De este modo, y sin incurrir en la prohibición del inciso primero del artículo 355, es posible: Que la Nación, los departamentos, los distritos y los municipios, con recursos de sus respectivos presupuestos, celebren contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo (art. 355, inciso segundo). (...) Que se protejan y garanticen los derechos fundamentales de los niños, entre otros, a la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, la educación y la cultura (art. 44). (...). Que el Estado fomente las actividades concernientes a la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre (art. 52). (...). Que el Estado cumpla con el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas sus etapas del proceso de creación de la identidad nacional (art. 70). Que el Estado cree incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales; de igual modo, que ofrezca estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades (art. 71)". Que, en síntesis, el artículo 355 de la Carta prohíbe los auxilios o donaciones estatales a personas naturales o jurídicas privadas, pero establece la posibilidad para las entidades públicas de celebrar contratos con los siguientes requisitos: 1. Que se utilicen los recursos de los respectivos presupuestos. 2. Que se celebren con entidades privadas sin ánimo de lucro. 3. Que se realicen con la finalidad de impulsar programas y actividades de interés público. 4. Que tales programas y actividades estén acordes con el Plan Nacional y los Planes Seccionales de Desarrollo. 10. Que la Ley 397 de 1997 consagra en su título 1 entre sus principios fundamentales y definiciones lo siguiente: Cultura es el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias. Numeral 2 La cultura, en sus diversas manifestaciones, es fundamento- de la nacionalidad y actividad propia de la sociedad colombiana en su conjunto, como proceso generado individual y colectivamente por los colombianos. Dichas manifestaciones constituyen parte integral de la identidad y la cultura colombianas, numeral 3 El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. 11. Que El Gobierno Nacional expide el Decreto 092 de 2017 Por el cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política, 12. Que el Decreto 092 de 2017 establece Artículo 2. Procedencia de la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad. Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

términos del artículo 355 de la Constitución Política, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones. a. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previsto en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana; b. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones precisas dadas por esta al contratista para cumplir con el objeto del contrato; y c. Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privados sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos, 13. Que, en el estudio previo se encuentra justificado la presente contratación donde se discriminó de manera detallada por qué resulta oportuno adelantar contrato de apoyo a programa de interés público con la entidad sin ánimo de lucro FUNDACION BANDOLITIS, toda vez que es una entidad que ha llevado con éxito el desarrollo de este tipo de eventos, 14. Que el presente convenio se regirá por el siguiente clausulado:

CLAUSULA PRIMERA: DEFINICION

DEFINICIONES	
CONVENIO DE ASOCIACIÓN	Se caracteriza por ser una forma de aunar esfuerzos entre las entidades públicas y los particulares
ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	Entidades Estatal que requiere el servicio objeto de este convenio
CONTRATISTA	Persona natural, jurídica o estructura plural que presta los servicios profesionales objeto de este contrato

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DE CONVENIO el objeto del presente convenio es **AUNAR ESFUERZOS Y DESIGNAR COMO OPERADOR EJECUTIVO, LOGÍSTICO Y FINANCIERO UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO O FUNDACIÓN, PARA LA ORGANIZACIÓN, DIFUSIÓN, EJECUCIÓN Y REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR DEL TURISMO EN EL MARCO XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO, LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL PAMPLONESA DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025"**

CLAUSULA TERCERA: ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONVENIO: La Fundación entidad sin ánimo de lucro desarrollará las siguientes actividades:

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

Son en total **11 ESPACIOS DE ACCIÓN** cada uno contiene la realización de actividades específicas, para cumplir con lo planeado en el objetivo general de la propuesta.

N°	*ACTIVIDAD O EVENTO*	OBJETIVOS GENERALES	SUBACTIVIDADES
1	XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	EVENTO EN ALIANZA CON MINCULTURAS Y PARTICIPACIÓN DE 4 INVITADOS INTERNACIONALES Y 4 NACIONALES	**1.** Realización de 7 paneles con temáticas que aborden el cuestionamiento "Parimonios en Tensión, Ciudades Vivas, Memorias en Riesgo" del 30 de septiembre al 02 de octubre **2.** Realización de 3 presentaciones de los procesos de formación artistica y cultural de la ciudad. **3.** Elaboración de procesos de inscripción y generación de 1 base de datos para eventos venideros.
2	ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PEMP	UN ENCUENTRO DENTRO DEL ENCUENTRO NAL. PARA APROVECHAR LOS TEMAS LOCALES	**4.** realizar una sesion de trabajo para identificar las necesidades y posibles soluciones de los PEMP de Villa del Rosario, El Carmen, la Playa y Pamplona **5.** Entregar documento DOFA a la Secretaria de Cultura departamental
3	*REALIZACIÓN DE LA MESA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE PATRIMONIO*	Aprovechar la reunión de actores del ecosistema cultural del departamento para la realización de una mesa de dialogo participativo	**6.** Realizar un conversatorio con la Secretaria de Cultura Departamental, consejeros de patrimonio y representantes de los municipios PEMP para establecer un horizonte que permita la construcción de la política de patrimonio en Norte de Santader. **7.**Elaborar un documento con los principales puntos o componentes a desarrollar en la política pública de patrimonio de Norte de Santander
4	MURALES PATRIMONIO VIVO 1.0	REALIZACIÓN DE 3 MURALES EN SITIOS ESTRAEGICOS DE LA CIUDAD, PROMOVIENDO EL CUIDADO DE LOS BIENES DE INTERES CULTURAL	**8.** Diseño del arte y concepto para entregar a los artistas plásticos que realizaran la intervención mural . **9.** Realizar 3 podcast sobre el concepto y la intervención mural en cada espacio, como un sustento pedagogico. **10.** Realizar 3 reel del proceso de elaboración de cada uno de los murales como memoria audiovisual del proceso.

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

5	CREACION DE LA RED COLAVORATIVA DE PEMP NORTE DE SANTANDER	ELABORACIÓN DE DOCUMENTO CON COMPROMISOS Y LABORES QUE DEN CUENTA DEL TRABAJO EN RED	**11.** realizar una reunión presencial y 2 reuniones virtuales para poder concertar los primeros pasos de acción. **12.** Crear un grupo de Whatsapp para estar en contacto constate como red y generar inercambios con la Secretaría de Cultura Dptal. **13.** Entregar un documento resumen con un producto a generar por cada municipio PEMP y un producto conjunto
6	Festival de Cuentería y Comedia	Apoyo al festival y realización de 2 actividades al interior dela Biblioteca Pública Municipal y el Centro Cultural Ramón Valencia	**14.** Realización de 2 funciones de cuenteria en el Centro Cultural y la Biblioteca Publica Municipal **15.** Entrega de reconocimientos (medalla y certificado) a todos los cuenteros invitados de Cuba, Argentina y Colombia.
7	Encuentro de Cuerdas Pulsadas	Realizar 3 audiciones privadas, 3 audiciones publicas con los tríos participantes conciertos gratuitos y abiertos a todos los públicos, para promover las músicas de la zona andina colombiana.	**16.** Realizar 2 conciertos con agrupaciones invitadas y/o concursantes. **17.** Realizar 1 taller de formación con los participantes en el encuentro. **18.**Realizar transmisión en vivo de los conciertos.
8	Conmemoración de los 476 años de Fundación de **Pamplona**	Realizar actividades culturales, cívicas y protocolarias para conmemorar la fecha fundacional de la ciudad.	**19.** Realizar la carrera de carritos de madera **20**.Realizar 1 concierto con la Banda Sinfónica Infantil **21**. Realizar 1 exposicion en el Museo Casa Anzoategui **22**. Realizar 1 acto protocolario para las autoridades civiles y militares **23.** Realizar 1 eucarista en acción de gracias **24.** Realizar 3 obras de teatro en barrios y locaciones descentralizadas de la ciudad **25.** Ceremonia de reconocmientos a los mejores ICFES de la ciudad **26**. Realizar la Serenata a Pamplona **27. R**ealizar el Festival de Guitarra en alianza con la Fundación Pamplona Jazz

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

9	Semana de la Juventud	Realizar actividades en conjunto con los jóvenes de la ciudad	**28.**Expo juvenil **29.** Feria de Emprendimientos juveniles y Talentos locales Feria de servivios **30.** Rap al parque. Manifestaciones artística parque principal **31.** Taller de muralismo **32.** Compos Juventudes.. 6. Segundo Encuentro de Juventudes rurales (San Miguel) **33.** Asamblea de juventudes **34.** Cine club plataforma de juventudes y consejo de juventudes.
10	Expresarte Rural	Realizar 8 conciertos en zonas rurales de la ciudad.	**35.** 8 conciertos con música carranguera en zonas rurales de la ciudad
11	Pamplona es el Plan en Navidad	Navibarrio (grupo musical festivo)	**36.** amenizar 9 días de novena en 8 sectores diferentes de la ciudad con la agrupación papayera
		Vitriniarte (concursos establecimientos comerciales)	**37.** Elaborar una estrategia publicitaria promoviendo la decoración y embellecimiento de los establecimientos comerciales **38.** Entrega de premiación simbolica a los 4 establecimientos destacados
		Anzoátegui en Navidad	**39.** Realizar vacaciones recreativas en artes manuales y teatro **40.** Realizar la novena infantil con los niños asistentes

El presupuesto para el despliegue de las actividades asociadas a la realización del **XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO, LA REALIZACIÓN DE LA AGENDA CULTURAL PAMPLONESA DEL ÚLTIMO TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2025**, será inicialmente el que se proyecta a continuación, de conformidad con las cotizaciones allegadas:

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

ACTIVIDAD GENERAL	RUBRO	GOBERNACION	MUNICIPIO	INSTITUTO
XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO	PUBLICIDAD(ARTE IMPRESO)	$ 9,070,000.00		$ 5,680,000.00
	MATERIAL POP	$ 3,200,000.00		$ 3,320,000.00
	TRANSMISIONES (ESTRATEGIAS DE PROMOCION Y DIFUSIÓN	$ 5,620,000	$ 2,000,000.00	
	REFRIGERIOS		$ 5,400,000.00	
	ESTACION DE CAFÉ		$ 500,000.00	
	TRANSPORTE	$ 7,110,000.00	$ 2,100,000.00	
ENCUENTRO DPTAL DE MUNICIPIOS PEMP	HOSPEDAJE	$ 13,800,000.00		
	ALIMENTACION	$ 5,200,000.00		
	REFRIGERIOS	$ 1,000,000.00		
	TRANSPORTE			$ 3,000,000.00
REALIZACIÓN DE MESA PARA LA CONSTRUCIÓN DE LA POLITICA DE PATRIMONIO	ESTACION DE CAFÉ	$ 500,000.00		
	MATERIALES FUNGIBLES	$ 4,500,000.00		
MURALES PATRIMONIO VIVO 1.0	HONORARIOS ARTISTAS	$ 6,000,000.00		
	HIDRATACIÓN(AGUA Y BOCADILLO)	$ 200,000.00		
	PINTURAS SELLADOR, BARNIZ PROTECTOR	$ 8,100,000.00		
	BROCHAS , PINCELES RODILLOS, TRAPOS, DILUYENTES	$ 2,700,000.00		
CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA NORTE DE SANTANDER	HONORARIOS ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN	$ 3,000,000.00		
FESTIVAL DE CUENTERIA Y COMEDIA	CERTIFICADOS (50)		$ 150,000.00	
	RECORDATORIOS (20)		$ 100,000.00	
	REFRIGERIOS(180)		$ 1,260,000.00	
	HIDRATACION (180)		$ 240,000.00	
	SONIDO		$ 1,250,000.00	
ENCUENTRO DE CUERDAS PULSADAS	PUBLICIDAD(ARTE IMPRESO)		$ 3,371,500.00	
	HOSPEDAJE Y ALIMENTACION		$ 9,438,500.00	
	REFRIGERIOS(170)		$ 1,190,000.00	
CONMEMORACIÓN 476 AÑOS	SONIDO E ILUMINACION PARA 12 ACTIVIDADES		$ 6,000,000.00	
	TARIMA		$ 3,000,000.00	
	ESCENOGRAFIA Y UTILERIA		$ 4,000,000.00	
SEMANA DE LA JUVENTUD	PLEGABLES Y MANILLAS		$ 1,079,000.00	
	REFRIGERIOS+ ESTACION DE CAFÉ		$ 4,080,000.00	
	HIDRATACION (AGUA Y BOCADILLO)		$ 720,000.00	
	PARAMEDICOS		$ 374,500.00	
	TRANSPORTE ZONA RURAL		$ 220,000.00	
	SONIDO		$ 1,650,000.00	
	RECONOCIMIENTOS DE PARTICIPACIÓN		$ 876,500.00	
	PREMIOS CAMPEONATO DEPORTIVO		$ 1,000,000.00	
EXPRESARTE RURAL	SONIDO		$ 3,200,000.00	
	TRANSPORTE RURAL		$ 3,200,000.00	
	HONORARIOS GRUPO MUSICAL		$ 1,600,000.00	
PAMPLONA ES EL PLAN EN NAVIDAD	HONORARIOS PAPAYERA		$ 1,000,000.00	
	PREMIOS VITRINIARTE		$ 2,000,000.00	

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

CLÁUSULA CUARTA: INFORMES: El contratista deberá presentar informes en los que dé cuenta de las actuaciones realizadas, los cuales deben estar aprobados por el supervisor del presente contrato. La Entidad Estatal contratante se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento informes sobre la ejecución realizada por el Contratista con el Supervisor del Contrato y los avances, junto con los documentos que lo soportan. La Entidad Estatal contratante evaluará el desempeño del Contratista durante el desarrollo del objeto contractual, con arreglo a los criterios de evaluación que haya aprobado para el efecto. **CLÁUSULA QUINTA:** VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO El valor del presente contrato corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($143.000.000) correspondientes a la gestión adelantada ante la Secretaría Departamental de Cultura de Norte de Santander y la Alcaldía de Pamplona.,** los cuales serán aportados de la siguiente manera, 1. aportes realizados por el Municipio de Pamplona, $61.000.000 2. aportes realizados por el Departamento Norte de Santander, que $70.000.000. 3. aportes realizados por El ICTP $12.000.000, el Instituto, girará la totalidad del valor del convenio en un único pago, una vez se realice la incorporación de todas las sumas al presupuesto oficial de la entidad. **APORTE DE LA FUNDACIÓN** Como contraprestación y apoyo al objeto del presente, la fundación realizará ad honorem, todo el despliegue logístico y administrativo para el cumplimiento de las actividades descritas en el presente estudio. El Contratista se compromete a remitir la presentación de los informes de las actividades y el informe de supervisión, los cuales deberán contener soporte de registro fotográfico y/o soportes documentales de las actividades realizadas, y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva. Los pagos se efectuarán en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. **PARÁGRAFO:** Los aportes realizados por la ESAL, están representados en los esfuerzos que suponen la ejecución del proyecto de que trata el presente convenio. **CLÁUSULA SEXTA**: DECLARACION DEL CONTRATISTA El Contratista hace las siguientes declaraciones: 1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del ICTP respuesta oportuna a cada una de las solicitudes. 3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 4. Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. 5. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral. 6. El contratista asumirá todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato **CLÁUSULA SÉPTIMA:** PLAZO DE EJECUCION El plazo del presente convenio será desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de diciembre de la misma anualidad, contados a partir de la firma del presente convenio, este es el plazo máximo con que contará la Fundación, para el desarrollo de las actividades. **CLÁUSULA OCTAVA:** OBLIGACIONES PARTICULARES DEL CONTRATISTA. El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones: Son obligaciones del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato: 1. Invertir la totalidad de los recursos entregados por el ICTP de Pamplona en el desarrollo de las actividades establecidas en el presente estudio y convenio producto del presente proceso contractual. 2. Garantizar el desplazamiento de los artistas, instrumentos y elementos necesarios para el buen desarrollo de las metas establecidas. 3. Garantizar la Dirección y coordinación de las actividades por organización, para lo cual deberá contar con un productor técnico y a su vez contar con la parte operativa y logística necesaria para llevar a cabo los eventos propuestos en cumplimiento del objeto contractual, y el objeto social de la fundación. Presentar evidencia fotográfica de cada una de las actividades desarrolladas. 4. incluir las imágenes institucionales del Municipio de Pamplona, del ICTP y las entidades

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

aliadas, en las actividades que se vayan a realizar.Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del convenio. 5. Cancelar el valor de las estampillas, impuestos o contribuciones que se llegaren a generar con la suscripción del convenio. a. Recibir solo aquellos emolumentos expresamente convenidos sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales por motivo de la presente orden ni con el contratista, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma. 6. No podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por la presente orden, salvo autorización previa y escrita del ICTP a través de su director. 7. Cumplir con las obligaciones y gozará de los derechos de que trata el artículo 5° de la Ley 80 de 1993. 8. Informar oportunamente al ICTP, sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 9. Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del contratista. 10. Cumplir con las instrucciones técnicas y metodológicas que brinde el supervisor. 11. Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su oferta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato. 12. Defender en todas sus actuaciones los intereses del ICTP y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 13. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del ICTP. 14. Cumplir con todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual **CLÁUSULA NOVENA:** DERECHOS PARTICULARES DE LA ENTIDAD ESTATAL: Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.1. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato. 2. Las demás inherentes al objeto del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA:** OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ESTATAL: 1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del Convenio y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción. 2. Pagar el valor del Convenio de acuerdo con los términos establecidos. 3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4 Recibir de parte de la Fundación las solicitudes de cobro en los términos y condiciones establecidas en el presente Convenio. 5. Realizar la interventoría y seguimiento permanente relacionado con las actividades programadas en La ejecución del proyecto. **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA**: CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA:** TERMINACIÓN, MODIFICACION E INTERPRETACION UNILATERAL DEL CONVENIO: El ICTP, puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA:** CADUCIDAD. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el ICTP, de Pamplona cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA:** MULTAS. En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, El ICTP, puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Multas diarias y sucesivas a razón del uno por ciento (1x100) del valor total del contrato, por cada día calendario que transcurra entre el incumplimiento de la obligación y hasta cuando esta efectivamente se cumpla, hasta completar diez (10) días y sin que el valor total de las multas pueda sobrepasar el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA:** APROBACIÓN PRESUPUESTAL: El ICTP, pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal: 2.2.1.3.2.1.2 Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 092902 de fecha 29 de septiembre de 2025; 2.2.1.3.1.1.6 Apoyo, fomento y difusión de eventos y expresiones artísticas de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 092901 de fecha 29 de septiembre de 2025; 2.2.1.2.2.3 Apoyo, fomento y difusión de expresiones artísticas y culturales de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal número 092501 de fecha 25 de septiembre de 2025. **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA:** CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al ICTP, a título de indemnización, una suma equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el ICTP, adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA:** INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA. El presente contrato no genera relación laboral alguna entre las partes contratantes ni entre el ICTP y el personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, por lo tanto, en ningún caso habrá lugar al reconocimiento de prestaciones sociales. El Contratista es una entidad independiente del ICTP, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del ICTP, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA:** CESIÓN El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del ICTP. **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA:** INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a indemnizar al ICTP, con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Estatal Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Entidad Estatal Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA**: CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA:** SOLUCIONES DE CONTROVERSIAS. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Estatal Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando la conciliación antes de acudir ante la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA:** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente convenio, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Calle 6 # 2 – 56 Museo Casa Colonial
3102754217 - 3228543491
directorictp@gmail.com

Entidad contratante	Contratista
ICTP CALLE 6 2-56 directorictp@gmail.com Teléfono 568 2043	Bandolitis www.bandolitis.com, portal de música Andina colombiana, desde 2005 Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315 Bogotá, Colombia

CLAUSULA VIGESIMO CUARTA: SUPERVISION. La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, estará a cargo de la dirección del ICTP. **CLÁUSULA VIGÉSIMO QUINTA:** PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la póliza de garantía y el Acta de Inicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA:** LUGAR DE EJECUCION Y DOMICILIO CONTRACTUAL. Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en Pamplona Norte de Santander y el domicilio contractual es el Municipio de Pamplona Norte de Santander.

Para constancia se firma en Pamplona, el primer (01) día del mes de octubre de 2025.

ELKIN ARLEY HURTADO J
C.C.79.843.559
Representante Legal
Fundación Bandolitis

MARGARITA CAMACHO ARAQUE
Directora ICTP

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

COMPROBANTE DE EGRESO 001
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

CIUDAD: PAMPLONA	FECHA: DIC 10 DE 2025
PAGADO A: **GIL YEPEZ Y CIA. S. EN C. S. ORTEGA**	NIT/C.C. 8 9 0 5 0 6 0 1 3
DIRECCIÓN: CL 10 8 20 BRR CENTRO	TELEFONO: 3 0 1 7 5 6 1 5 9 7

La suma de: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL MIL PESOS M/CTE ($ 19.812.000)

SUMINISTRAR HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A MIEMBROS DEL CONSEJO DE PATRIMONIO, ALCALDES, SECRETARIOS D CULTURA Y SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN PEMP

VALOR TOTAL: $19.812.000 ✓

RETEFUENTE: $693.420 ✓

VALOR NETO A PAGAR: $19.118.550 ✓

FIRMA DE BENEFICIARIO

C.C. 88311055

18

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana. desde 2005

40

GIL YEPES & CIA S. EN C.S.

CARIONGO PLAZA HOTEL

NIT 890506013-9

CRA 5 CL 9 FRENTE PLAZUELA ALMEIDA

PAMPLONA N. DE S., NORTE DE SANTANDER

Autorización Numeración de Facturación No. 18764083654243 de 2024-11-19

Autorización del No CPH19307 al CPH30000 - Vigencia 12 meses

Facturación Electrónica de venta.

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA.

No. CPH22971

Fecha de generación 2025-10-25 17:55:00-05:00

Fecha Vencimiento 2025-11-24 17:55:00-05:00

Fecha de Expedición: 2025-10-25 17:55:00-05:00

Fecha de Certificación DIAN: 2025-10-25 17:55:00-05:00

Nombre: FUNDACION BANDOLITIS	**C.C / Nit:** NIT 900336821	**Plan:**	**Folio:** 040490	**Habitación:**	**Noches:** 0
Dirección: CALLE 000	**Ciudad:** BOGOTÁ, DC	**Llegada:** 2025-10-10	**Salida:** 2025-10-10	**Caja:** MP	**Usuario:** CMARCELA
Huesped: FUNDACION BANDOLITIS	**Ident:** 900336821	**Compañía:** FUNDACION BANDOLITIS		**Numero de Personas** Adultos: 1 Niños: 0	

No	Cod Item	UNI Medi	Concepto	Cant	Tiquete	Valor	Iva	INC	Total	Abonos	Saldo
			Fecha: 2025.10.25								
1	111	Unidad	EVENTOS	1,00		18.344.444,00		1.467.556,00	19.812.000,00		19.812.000.00
2			Credito Empresa FUNDACION BANDOLITIS							-19.812.000,00	0.00
Total Registros: 2				Sub Totales		18,344,444.00	0.00	1,467,556.00	19,812,000.00	-19,812,000.00	0.00

Resumen Cargos

Resumen Impuestos

TOTAL CARGOS NO GRAVADOS	0,00
TOTAL CARGOS GRAVADOS	18.344.444,00
TOTAL CARGOS GRAVADOS 0.00%	0,00
TOTAL CARGOS GRAVADOS IPC 8.00%	18.344.444,00
TOTAL IVA 0.00%	0,00
TOTAL IPC 8.00%	1.467.556,00
TOTAL IVA	0,00
TOTAL IPC	1.467.556,00
TOTAL ABONOS Y PAGOS	0,00
TOTAL CXC	18.344.444,00
TOTAL RETENCION	0,00
PAIDOUT AUTOMATICO-CHECKOUT	0,00
TOTAL	0,00

Ingresos Para Terceros

Favor consignar en la Cta. Corriente # 0680-69999990 del banco DAVIVIENDA a nombre de GIL YEPES & CIA S. EN C.S.	**Total Cargos** 19.812.000,0	**PaidOut Automático-CheckOut:** 0.00	**Total Abonos:** 0,00	**CxC** (19.812.000,0

Documentos Referenciados

Tipo de Documento:	**Número de Documento:**	**Fecha:**	**Razón de Referencia:**

TRASPASO A PARTICULARES

Nombre:

Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aqui especificada

Firma:

C.C.

Forma de Pago	
Crédito	
Medio de Pago	
Otro*	
Base ReteIVA	$0.00
Base ReteRenta	$0.00
Base ReteICA	$0.00
Total Factura Electrónica	$19.812.000
Propina	$0,00

Esta factura se asimilará en sus efectos a la letra de cambio, según el articulo 774 Y 779 del codigo de comercio. Causará intereses de mora a la tasa vigente transcurridos 30 dias a partir de la fecha de su expedición. ART. 12 DE LA LEY 446 DE 1998.

CONMUTADOR (7) 5681100 - 5681515
WhatsApp 300-627-6797

CUFE: d380b3448c45ce62ae170e74f4451f108a6e09368d5b78ea92117ecbc30054e7f4c020b914842016a2ff428ead2dcbef

19

Proveedor tecnologico: Facture S.A.S - **Nit:** 900399741-7
Software: Zeus **Fabricante:** Zeus Tecnologia - **Nit:** 806009752-5

Powered by CamSc

41

CUENTA DE COBRO

FUNDACION BANDOLITIS
NIT 900336821-8

DEBE A

CARIONGO PLAZA HOTEL – GIL YEPES Y CIA S EN CS
NIT. 890.506.013-8

POR CONCEPTO DE: Servicio de hospedaje y alimentación para 47 personas 30 septiembre 1 y 2 octubre 2025.

POR LA SUMA DE: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL MIL PESOS M/CTE
($ 19.812.000)

Favor consignar a la cuenta ahorro de **BANCOLOMBIA N° 08800049076.** Titular **SANDRA MILENA GIL GIL** y enviar copia de la consignación al WhatsApp No 3007623657 y/o correo electrónico eventos@hotelcariongo.com o reservas@hotelcariongo.com, en caso de cancelar en cheque favor expedirlo a nombre de GIL YEPES Y CIA S EN CS.

Pamplona, 10 de diciembre de 2025

Departamento Comercial y Eventos
HOTEL CARIONGO
3007623657

20

42

Impresión Consulta Detalle de Transacciones Seleccionadas

Fecha Inicial: 2025/12/01
Fecha Final: 2026/03/20
Estado de la Transacción: Aceptada
Tipo de Transacción: A Otros Bancos
Cuenta Origen. *****4926

ID Lote	ID Detalle	Tipo de Transacción	Banco Destino	No. Cuenta	Valor Tx	Estado	Nombre Destinatario	Fecha Efectiva	Referencia de Pago	ID Destinatario
22206382	1391111	Cuenta de Ahorros	BANCOLOMBIA	08800049076	$19,118,550.00	Aceptada	SANDRA MILENA GIL GIL	2025/12/12	HOSPEDAJE EVENTO	60368956
Total $ $19,118,550.00										

21

Powered by CamScanner

La transacción está en proceso y se verá reflejada en la cuenta a la que envías el dinero cuando sea verificada por la entidad destino. Las transacciones realizadas de lunes a viernes después, de las 5:30 pm, serán debitadas de tu cuenta el día hábil siguiente. Debes mantener en tu saldo disponible el monto de la transacción.

Número de identificación:	[redacted]
Nombre de la empresa:	[redacted]
Dirección IP:	[redacted]
Tipo de transacción:	Transferencia a otros bancos
Cuenta de origen:	[redacted]
Nombre titular cuenta destino:	SANDRA MILENA GIL GIL
Cuenta de destino	08800049076
Valor Operación	$19,118,550.00
Documento:	1785298
Costo Transacción:	$6,500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025/12/12 10:21:16

14

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 001
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

10 de diciembre de 2025

Señor
GIL YEPEZ Y CIA. S. EN C. S. ORTEGA
Me permito informarle que se le autoriza a prestar los siguientes servicios:

OBJETO: SUMINISTRAR HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN A MIEMBROS DEL CONSEJO DE PATRIMONIO, ALCALDES, SECRETARIOS D CULTURA Y SECRETARIOS DE PLANEACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE TIENEN PEMP

PARÁGRAFO: en ningún caso esta orden de prestación de servicios genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con la Fundación Bandolitis.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Atendiendo a la necesidad que la entidad pretende satisfacer a través de esta contratación, el contratista: 1. Garantizará la prestación del servicio requerido, en las en las cantidades a describirse:

ÍTEMS	DESCRIPCION	# DE DÍAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD DIARIA POR SERVICIO	TOTAL
1	ACOMODACIÓN MÚLTIPLE DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA 47 PERSONAS 30 SEPTIEMBRE 1 Y 2 OCTUBRE 2025.	3	47	141

2. Prestar el servicio hospedaje durante los extremos temporales indicados en los estudios previos, sin dilaciones ni entrabamientos, y de acuerdo con los requerimientos técnicos detallados previamente, así como la totalidad de los elementos enunciados en el numeral precedente, garantizando calidad en la prestación del servicio.
3. Actuar siempre bajo los postulados de la lealtad, honestidad, buena fe, respeto y transparencia en beneficio de la Fundación Bandolitis.
4. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de los bienes contratados, el informe de cumplimiento del objeto contractual, así como también las cuentas de cobro a las que haya lugar junto con los soportes que acrediten la debida ejecución de las actividades y funciones y la afiliación y pago de los emolumentos que *comprenden la seguridad social.*

23

4
Powered by CamScanner

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

Al servicio de la cultura musical colombiana

5. Actuar siempre bajo los postulados de la lealtad, honestidad, buena fe, respeto y transparencia en beneficio de la Fundación Bandolitis. Dada la naturaleza de la vinculación, el contratista será evaluado conforme a lo establecido por el Código Único Disciplinario.
6. Mantener en confidencialidad la información o documentación que conforme a la normatividad vigente tenga la naturaleza de clasificada y reservada.
7. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la finalización del contrato, los informes de cumplimiento del objeto contractual, así como también las cuentas de cobro a las que haya lugar junto con los soportes que acrediten la debida ejecución de las actividades y funciones y la afiliación y pago de los emolumentos que comprenden la seguridad social.
8. Presentar a tiempo los informes de comisión junto con sus anexos, en caso de que deba desplazarse a otra ciudad a cumplir con alguna actividad ligada a su contrato

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la presente orden es de: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL MIL PESOS M/CTE ($ 19.812.000) M/Cte, los cuales serán cancelados en un único pago, después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden. después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden

Autoriza

ELKIN ARLEY HURTADO J
C.C.79.843.559
Representante Legal
Fundación Bandolit

Acepta

GIL YEPEZ Y CIA. S. EN C. S.
CC 88311055

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÒN	DV	RAZÒN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890506013	8	GIL YEPES Y CIA S EN CS	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÒN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 10 8 20 CENTRO		5836969			GILYEPESYCIA@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35370194	E	2025-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.569.700	33.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	35370194	2025-11-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.			
1	PT 6915314	ALBARRAN RAMIREZ YARIANNY DEL VALLE	1.423.500	F	X															0			4	4	4	4	COLPENSION ES-25-14	189.800	30.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	189.800	7.600	COMFANORT E-CCF37	189.800	7.600	189.800	2.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	47.600	S	2551101
2	CC 1099739629	BLANCO VARGAS DIEGO ANDRES	1.423.500	F	X															0			4	4	4	4	PORVENIR-230301	189.800	30.400	0	0	EPS SURA-EPS010	189.800	7.600	COMFANORT E-CCF37	189.800	7.600	189.800	2.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	47.600	S	2551101
3	CC 1094272684	CALDERON VALENCIA SONIA SANDALEE	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	3551101
4	CC 1005000850	CARRILLO GONZALEZ GERSON MIGUEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
5	CC 13352813	CONTRERAS JAIMES JOSE ANTONIO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3551101
6	CC 60268448	CONTRERAS PINEDA LEIDY MARCELA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3551101
7	PT 970263	CRUZ DE MEDINA DEXY GISELA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
8	CC 1094275736	CRUZ GALVIS OMAIRA ALEJANDRA	1.423.500	F																0			22	22	22	22	PORVENIR-230301	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.043.900	41.800	COMFANORT E-CCF37	1.043.900	41.800	1.043.900	10.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	261.600	S	2551101
9	CC 1094275736	CRUZ GALVIS OMAIRA ALEJANDRA	1.423.500	F										X						0			8	8	8	8	PORVENIR-230301	379.600	45.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	379.600	0	COMFANORT E-CCF37	379.600	0	379.600	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	45.600	S	2551101
10	PT 5734517	DURAN DE LA ROSA GENESIS MAYERLIN	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
11	CC 1007618564	GRANADOS PORTILLA JULIAN ANDRES	1.423.500	F		X														0			18	18	18	18	PORVENIR-230301	854.100	136.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	854.100	34.200	COMFANORT E-CCF37	854.100	34.200	854.100	9.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	214.100	S	2551101
12	CC 1094162556	LAZARO VARGAS ROBINSON JAIR	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSION ES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
13	CC 1007434467	LOPEZ JAUREGUI LISETH MELITZA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	COMFAORIENTE-CCFC50	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
14	CC 60261191	MANTILLA JURADO ADELAIDA	1.423.500	F		X														0			10	10	10	10	PORVENIR-230301	474.500	76.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	474.500	19.000	COMFANORT E-CCF37	474.500	19.000	474.500	11.600	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	125.600	S	3551101
15	CC 88156931	MARTINEZ MARTINEZ JOSE HERIBERTO	1.423.500	F																0			28	28	28	28	PORVENIR-230301	1.328.600	212.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.328.600	53.200	COMFANORT E-CCF37	1.328.600	53.200	1.328.600	32.400	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	351.400	S	3551101
16	CC 88156931	MARTINEZ MARTINEZ JOSE HERIBERTO	1.423.500	F													X			0			2	2	2	2	PORVENIR-230301	94.900	15.200	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	94.900	3.800	COMFANORT E-CCF37	94.900	3.800	94.900	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	22.800	S	3551101
17	CC 1094284177	MENESES PEÑA JOSE MANUEL	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
18	CC 1094247113	MOGOLLON VERA GERSON ABAD	1.423.500	F		X														0			16	16	16	16	PORVENIR-230301	759.200	121.500	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	759.200	30.400	COMFANORT E-CCF37	759.200	30.400	759.200	8.000	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	190.300	S	2551101
19	CC 1090478671	MONDRAGON VARGAS CIRO YORDANI	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	COOSALUD-EPS042	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
20	PT 7440845	PALENCIA CASTRO ROSCELYN KAROLINA	1.423.500	F																0			22	22	22	22	COLPENSION ES-25-14	1.043.900	167.100	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.043.900	41.800	COMFANORT E-CCF37	1.043.900	41.800	1.043.900	10.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	261.600	S	2551101
21	PT 7440845	PALENCIA CASTRO ROSCELYN KAROLINA	1.423.500	F										X						0			8	8	8	8	COLPENSION ES-25-14	379.600	45.600	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	379.600	0	COMFANORT E-CCF37	379.600	0	379.600	0	0,00000	0	0	0	0	0	01	0	45.600	S	2551101
22	CC 1090369958	RAMIREZ ARIAS PAOLA ANDREA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101
23	CC 1094264973	RANGEL PARRA ALVARO LUIS	1.423.500	F	X	X														0			19	19	19	19	COLPENSION ES-25-14	901.550	144.300	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	901.550	36.100	COMFANORT E-CCF37	901.550	36.100	901.550	9.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	226.000	S	2551101
24	CC 60260596	ROJAS ROJAS MERCEDES	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	34.700	0,02436	0	0	0	0	0	01	0	376.500	S	3551101
25	CC 1094248704	VILLAMIZAR CABEZA LEIDY YURLEY	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	1.423.500	57.000	COMFANORT E-CCF37	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2551101

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 890506013	8	GIL YEPES Y CIA S EN CS	B	003	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	5511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
54-1	CALLE 10 8 20 CENTRO		5836969			GILYEPESYCIA@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-11	35370194	E	2025-11-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	6.569.700	33.400	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
22	35370194	2025-11-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.144.950	26.144.950	26.144.950	26.144.950	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				22	4.153.900	0	21.100	0	4.175.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	227.800	0	1.200	0	229.000
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	7	1.298.600	0	6.600	0	1.305.200
PORVENIR	230301	800224808	8	14	2.627.500	0	13.300	0	2.640.800
EPS(Administradoras: 5)				22	1.016.500	0	5.300	0	1.021.800
COMFAORIENTE	CCFC50	890500675	6	1	57.000	0	300	0	57.300
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	7.600	0	100	0	7.700
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	9	425.600	0	2.200	0	427.800
COOSALUD	EPS042	900226715	3	1	57.000	0	300	0	57.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	10	469.300	0	2.400	0	471.700
ARP(Administradoras: 1)				22	349.400	0	1.800	0	351.200
POSITIVA	14-23	860011153	6	22	349.400	0	1.800	0	351.200
CCF(Administradoras: 1)				22	1.016.500	0	5.200	0	1.021.700
COMFANORTE	CCF37	890500516	3	22	1.016.500	0	5.200	0	1.021.700
Gran Total					6.536.300	0	33.400	0	6.569.700

48

Por Oficio No. 1717 del 14 de junio de 2013 del Juzgado 2 De Familia de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de junio de 2013, con el No. 1005768 del Libro VIII, se decretó EMBARGO DE 225 CUOTAS CORRESPONDIENTES AL SE?OR CARLOS ALBERTO GIL YEP ES.

Por Oficio No. 1959 del 17 de octubre de 2024 del Juzgado Sexto Civil Del Circuito de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de noviembre de 2024, con el No. 1014213 del Libro VIII, se decretó Embargo de las cuotas sociales pertenecientes a Carlos alberto gil yepes.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 05 de marzo de 2046.

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Por Resolución No. 20214200084577 del 07 de octubre de 2021 de la Superintendecia De Vigilancia Y Seguridad Privada de Cucuta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2022, con el No. 9384861 del Libro IX, se decretó Prorrogar la licencia de funcionamiento de la empresa de vigilancia y seguridad privada gil yepez y cia. S. En c. S. Identificada con nit 890.506.013-8 De acuerdo a lo dispuesto por el articulo 84 del decreto 2106 de 2019, es decir hasta el 03 de enero de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Por Resolución No. 20234200041557 del 17 de julio de 2023 de la Superintendecia De Vigilancia Y Seguridad Privada de Bogota, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2024, con el No. 9398363 del Libro IX, se decretó Renueva la licencia de funcionamiento para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada al deparatamento de seguridad de la sociedad gil yepez y cia. S. En c. S., Identificada con nit. 890.506.013-8 Por el termino de (05) años.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social: Objeto social: La sociedad tendra como objeto prncipal el desarrollo de las siguientes actividades: A) la inversion en bienes inmuebles urbanos y/ o rurales y la adquisicion, administracion, arrendamiento gravamen o enajenacion de los mismos. B) la inversion de fondos propios, en bienes inmuebles, bonos, valores bursatiles y partes de interes en sociedades comerciales, asi como la negociacion de toda clase de derechos de credito. C) la compra, venta, distribucion, importacion y exportacion de toda clase de mercancias, productos, materias primas, y/ o articulos necesarios para el sector manufacturero de servicios de bienes de capital, la construccion, el transporte y el comercio general. D) la representacion y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. E) la

27

Powered by CamScanner

participacion, directa o como asociada en el negocio de fabricacion, produccion, distribucion, venta de productos y/o articulos metalicos, de plastico, de papel o carton, de vidrio o de caucho, o de sus combinaciones. F) el desarrollo de la actividad agricola, pecuaria y florestal, en todas etapas, formas y modalidades. G) la administracion de derecho de credito, titulos valores, creditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursatiles, acciones y cuotas partes de interes en sociedades comerciales de propiedad de los socios comanditarios o gestores de esta sociedad, o de terceras personas naturales o juridicas. H) vender productos y servicios turisticos que puedan incluir hoteleria, traslado, excursiones, guias y demas actividades de tipo turistico en el departamento norte de santander. En desarrollo de su objeto, la sociedad podra asociarse con otra u otras personas naturales o juridicas, en desarrollo del mismo o similar objeto o que se relacione directamente con este, en general la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato licito, que el socio gestor considere conveniente para el logro del objeto social.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 450.000.000,00 dividido en 450,00 cuotas con valor nominal de $ 1.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socio(s) comanditario(s)

CARLOS ALBERTO GIL YEPES	CC. 13259358
Nro. Cuotas 225	Valor $ 225.000.000,00
FELIPE GIL GIL	CC. 1093737502
Nro. Cuotas 56.25	Valor $ 56.250.000,00
DAVID GIL GIL	CC. 79934321
Nro. Cuotas 56.25	Valor $ 56.250.000,00
RENE GIL GIL	CC. 88219616
Nro. Cuotas 56.25	Valor $ 56.250.000,00
CARLOS GIL GIL	CC. 88311055
Nro. Cuotas 56.25	Valor $ 56.250.000,00
Totales	
Nro. Cuotas 450	Valor $ 450.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2025 - 13:48:53
Recibo No. S001981470, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cFbGCw6Fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del representante legal: La administracion y representacion de la sociedad que, de conformidad con la ley corresponde a los socios gestores o colectivos, han resuelto estos de comun acuerdo delegarla en el socio gestor carlos alberto gil yepez mientras viviere, en caso de muerte o incapacidad fisica o mental de caracter definitivo actuara como socio gestor de la sociedad beatriz eugenia maria gil gil. Paragrafo primero. El gestor que por medio de la presente escritura se constituye es unico reperesentante de la sociedad o el suplente en su caso, podran bajo su responsabilidad y con el lleno de los requisitos legales, designar delegados. En este evento, el delegante, de acuerdo con las disposiciones comerciales, queda inhibido para la gestion de los negocios sociales pero podra reasumir la administracion de cualquier tiempo o cambiar sus delegados. Paragrafo segundo. Las facultades de inspeccion y vigilancia de la sociedad, seran ejercidas por los comanditarios sin perjuicio de que pueda designar un revisor fiscal, cuando la mayoria de ellos asi lo decida. Paragrafo tercero. La representacion de la sociedad establecida en la forma que da cuenta el presente articulo, llevara implicita la facultad de usar la firma social y de celebrar las operaciones correspondientes dentro del giro ordinario de los negocios sociales. Paragrafo cuarto: Sin perjuicio de las facultades que la ley asigna a los socios gestores o sus delegados como representantes legales y administradores de la sociedad, tendran estos las siguientes facultades. A) ejecutar las determinaciones de la junta y precidir sus sesiones. B) crear los cargos, que sean indispensables para el funcionamiento de la sociedad, nombrar y remover los empleados bajo su depedencia y velar porque los funcionarios de la sociedad cumplan sus deberes. C) constituir apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la sociedad y delegarla las facultades que a bien tengan. D) celebrar los actos y contratos necesarios para el desarrollo del objeto social. E) cuidar la recaudacion e inversion de los fondos de la sociedad. F) elaborar el informe que deben presentar a la junta de socios en sus sesiones ordinarias. G) presentar a la junta de socios, cuando esta lo solicite, informes sobre determinados aspectos de la marcha de los negocios sociales y sobre los resultados economicos de la compania. H) convocar a la junta de socios de conformidad con lo previsto en el articulo 8o. De estos estatutos. I) promover y sostener toda clase de juicios, gestiones o reclamaciones necesarias para la defensa de los intereses sociales y, j) cumplir las demas funciones que le asigne la junta de socios y las que por la naturaleza del cargo le corresponden de acuerdo con la ley y estos estatutos. Paragrafo quinto. En desarrollo de sus funciones y con los requisitos que senalan la ley y los estatutos el gestor o su delegado podra: Comprar, vender, contratar, tramitar, nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, comprometer, desistir, confundir, novar, interponer todo giro de recursos, comparecer en los juicios que promuevan contra la sociedad, recibir dinero en mutuo, celebrar contrato de cambio en todas sus manifestaciones, firmar letras de cambio, pagares, cheques, ejecutar prestamos bancarios, girar cheques, libranzas, pagares y toda clase de titulos valores, asi como negociarlos, aceptarlos, endosarlos, tenerlos, prestarlos, cobrarlos, pagarlos, exigir, cobrar y percibir cualesquiera cantidades de dinero que se adeuden a la sociedad o que ella tenga derecho u obligacion de cobrar, condenar deudas y en fin desarrollar todas las actividades que el desempeno de su

Powered by CamScanner

cargo y el logro del objeto social requieran.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002-2019 del 02 de julio de 2019 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 10 de julio de 2019 con el No. 9367051 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SOCIO GESTOR	CARLOS GIL GIL	C.C. No. 88.311.055

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 44 del 23 de abril de 2015 de la Junta de Socios, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de abril de 2015 con el No. 9347024 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	YANETH ROCIO BARRETO MOGOLLON	C.C. No. 60.354.582	46785-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 512 del 20 de marzo de 1987 de la Notaria 2a. De Cucuta Cúcuta	870471 del 08 de junio de 1987 del libro IX
*) E.P. No. 1204 del 03 de mayo de 1988 de la Notaria Segunda Cúcuta	890580 del 24 de mayo de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 1204 del 03 de junio de 1988 de la Notaria Segunda Cúcuta	890581 del 24 de mayo de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 3720 del 12 de diciembre de 1996 de la Notaria 6a. De Cucuta	9306280 del 30 de diciembre de 1996 del libro IX
*) E.P. No. 1418 del 02 de agosto de 2002 de la Notaria Septima Cúcuta	9314124 del 30 de agosto de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 2700 del 10 de enero de 2009 de la Notaria Sexta Cúcuta	9328937 del 01 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 1591 del 04 de julio de 2019 de la Notaria Quinta Cúcuta	9367047 del 10 de julio de 2019 del libro IX
*) E.P. No. 0185 del 02 de febrero de 2021 de la Notaria Septima Cúcuta	9374982 del 24 de febrero de 2021 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Powered by CamScanner

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2025 - 13:48:53
Recibo No. S001981470, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cFbGCw6Fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5511
Actividad secundaria Código CIIU: G4775
Otras actividades Código CIIU: F4111 A0141

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ALMACEN COMPRA VENTA LA ESMERALDA NO. 1
Matrícula No.: 142637
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 10 8 14 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ALMACEN COMPRA VENTA LA REINA CUCUTA
Matrícula No.: 142638
Fecha de Matrícula: 08 de agosto de 2005
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 9 80 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2025 - 13:48:53
Recibo No. S001981470, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cFbGCw6Fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: ALMACEN COMPRAVENTA LA ISLA.
Matrícula No.: 204419
Fecha de Matrícula: 11 de mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 8 94 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ALMACEN COMPRA VENTA LA JOYA GIL
Matrícula No.: 204439
Fecha de Matrícula: 12 de mayo de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 9 90 - El Centro
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: ALMACEN COMPRA VENTA VILLA DEL ROSARIO
Matrícula No.: 207475
Fecha de Matrícula: 13 de agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 8 4 48 - El Centro
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

Nombre: EL GANGAZO DE TODOS
Matrícula No.: 227037
Fecha de Matrícula: 21 de febrero de 2012
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 8 9 74 - El Llano
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: LA ISLA..
Matrícula No.: 309916
Fecha de Matrícula: 06 de marzo de 2017
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 3 19 67 L 8 C. - San Luis
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: EFECTIVO 24 HORAS
Matrícula No.: 376832
Fecha de Matrícula: 09 de septiembre de 2020
Último año renovado: 2025

54

Powered by CamScanner

Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 13 1 E 17 - Caobos
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: EFECTIVO 24 HORAS - AEROPUERTO
Matrícula No.: 394901
Fecha de Matrícula: 19 de mayo de 2021
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 6 1 85 - Aeropuerto
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

Nombre: EFECTIVO 24 HORAS.
Matrícula No.: 411048
Fecha de Matrícula: 02 de febrero de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 10 NRO 61 60 L 34 - Pinar Del Rio
Municipio: Los Patios, Norte de Santander

Nombre: EFECTIVO 24 HORAS . 8
Matrícula No.: 431967
Fecha de Matrícula: 19 de diciembre de 2022
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CC PINAR CENTER VIA 55 ANILLO VIAL 6 12 LOCAL 3 - Fuera Del Municipio De Villa Del Rosario
Municipio: Villa Rosario, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el

33

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/09/2025 - 13:48:54
Recibo No. S001981470, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4cFbQCw6Fz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.451.250.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5511.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88311055

GIL GIL
APELLIDOS

CARLOS
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1983
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

18-JUL-2001 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2505400-55007532-M-0088311055-20011220 0518501354A 02 099109216



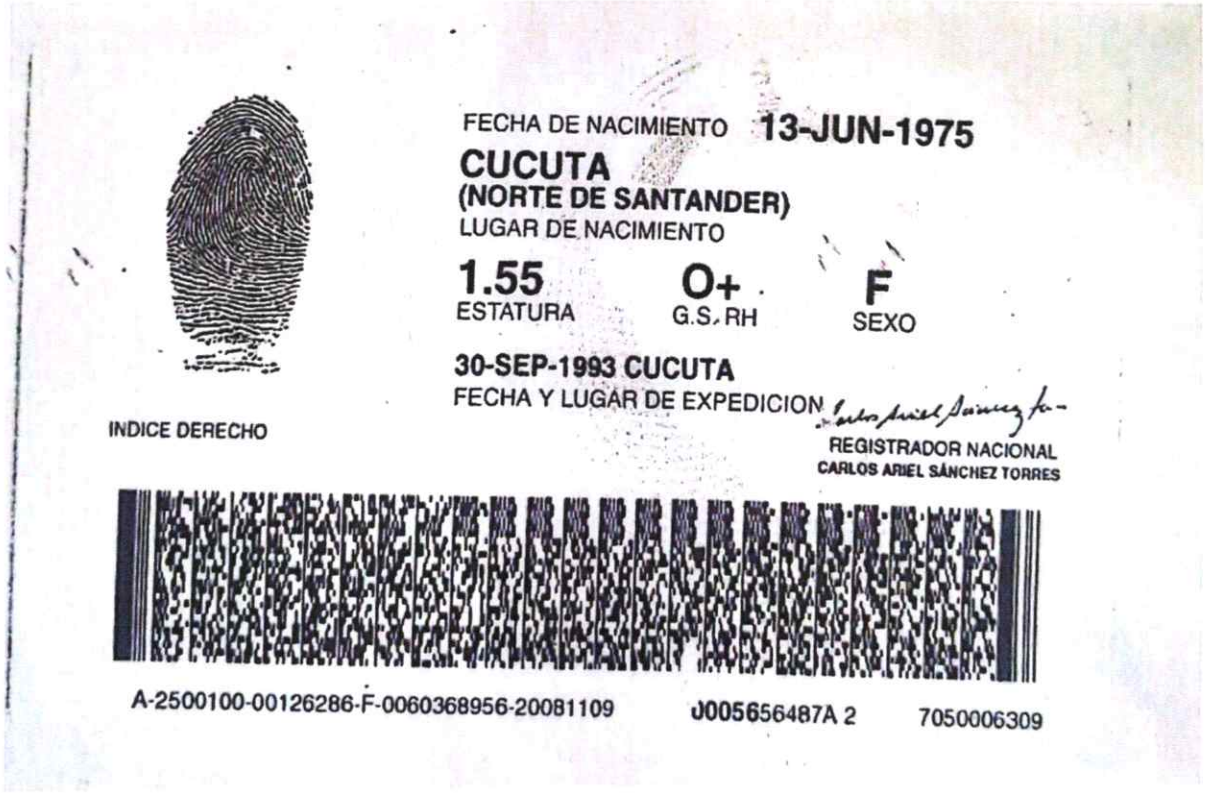
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 60.368.956

GIL GIL
APELLIDOS

SANDRA MILENA
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 13-JUN-1975

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

30-SEP-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2500100-00126286-F-0060368956-20081109 J005656487A 2 7050006309

Powered by CamS

58

DIAN — Formulario del Registro Único Tributario — 001

2 Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141164392613

(415)7707212489984(8020) 000014116439261 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 0 5 0 6 0 1 3	8	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: GIL YEPEZ Y CIA. S. EN C. S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 8 20 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: ybarreto@invervan.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 5 8 3 6 9 6 9	3 0 1 7 5 6 1 5 9 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 0 9 0 7 0 1	4 7 7 5	2 0 0 9 0 7 0 1	6 8 1 0	4 2 9 0		1 5

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 3 5 7 9 14 33 42 48 52 55

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 07- Retención en la fuente a título de rent
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 33- Impuesto nacional al consumo
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo — Servicio 1 2 3 — 57. Modo — 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: GIL GIL CARLOS

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 11-06-2025 09:55:07AM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

37

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 02 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO No. OPS 001 DE 2025

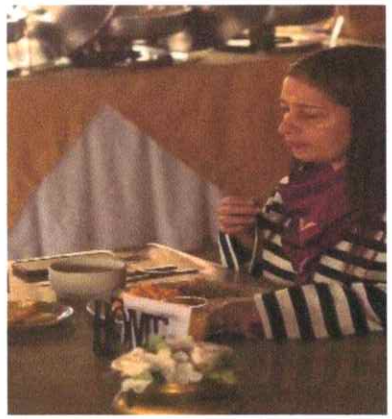
OBJETO: Suministrar Hospedaje y Alimentacion a miembros del consejo de Patrimonio, alcaldes, secretarios d cultura y secretarios de planeacion de los municipios que tienen PEMP

FECHA	ACTIVIDAD	SOPORTES
30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 02 DE OCTUBRE DE 2025	Suministrar Hospedaje y Alimentacion a miembros del consejo de Patrimonio, alcaldes, secretarios d cultura y secretarios de planeacion de los municipios que tienen PEMP	     

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

Fundacion bandolitis

NIT. 900.336.821-8

30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 02 DE OCTUBRE DE 2025	Suministrar Hospedaje y Alimentacion a miembros del consejo de Patrimonio, alcaldes, secretarios d cultura y secretarios de planeacion de los municipios que tienen PEMP **Almuerzo, Cena**	     

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

121

Fundacion bandolitis

NIT. 900.336.821-8

COMPROBANTE DE EGRESO 006
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

CIUDAD: PAMPLONA	FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2025
PAGADO A: **FELIX PARADA MONTES**	NIT/C.C. 88.158.523
DIRECCIÓN: CL 9 15 04 BRR SAN PEDRO	TELEFONO: 3155116071

La suma de: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.255.319)

PRESTAR SUS SERVICIOS A LA FUNDACIÓN BANDOLITIS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y TRANSMISION EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

VALOR TOTAL: $4.255.319

RETEFUENTE: $255.319

VALOR NETO A PAGAR: $4.000.000

FIRMA DE BENEFICIARIO

C.C. 88.158.523

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

101

FUNDACION BANDOLITIS

9 0 0 336821-8

DEBE A:

FELIX PARADA MONTES
C.C 88.158.523

LA SUMA DE:

$4.255.319 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE DE PESOS M/TE

POR CONCEPTO DE:

PRESTAR SUS SERVICIOS A LA FUNDACIÓN BANDOLITIS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y TRANSMISION EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

FELIX PARADA MONTES
C.C 88.158.523

123

Impresión Consulta Detalle de Transacciones Seleccionadas

Fecha Inicial: 2025/12/01
Fecha Final: 2026/03/20
Estado de la Transacción: Aceptada
Tipo de Transacción: A Otros Bancos
Cuenta Origen: *****4926

ID Lote	ID Detalle	Tipo de Transacción	Banco Destino	No. Cuenta	Valor Tx	Estado	Nombre Destinatario	Fecha Efectiva	Referencia de Pago	ID Destinatario
22186628	1389698	Cuenta de Ahorros	NEQUI	3144356685	$4,000,000.00	Aceptada	FELIX PARADA MONTES	2025/12/10	PRODUCCION AUDIOVISUAL	88158523
Total $ $4,000,000.00										

103

La transacción está en proceso y se verá reflejada en la cuenta a la que envías el dinero cuando sea verificada por la entidad destino. Las transacciones realizadas de lunes a viernes después, de las 5:30 pm, serán debitadas de tu cuenta el dia hábil siguiente. Debes mantener en tu saldo disponible el monto de la transacción.

Número de identificación:	[redacted]
Nombre de la empresa:	[redacted]
Dirección IP:	[redacted]
Tipo de transacción:	Transferencia a otros bancos
Cuenta de origen:	[redacted]
Nombre titular cuenta destino:	FELIX PARADA MONTES
Cuenta de destino	3144356685
Valor Operación	$4,000,000.00
Documento:	1783677
Costo Transacción:	$6,500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025/12/10 11:33:46

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS # 006
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

10 de diciembre de 2025

Señor
FELIX PARADA MONTES

Me permito informarle que se le autoriza a prestar los siguientes servicios:

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS A LA FUNDACIÓN BANDOLITIS PARA LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y TRANSMISION EN VIVO PARA EL DESARROLLO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

PARÁGRAFO: en ningún caso esta orden de prestación de servicios genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con la Fundación Bandolitis.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Atendiendo a la necesidad que la entidad pretende satisfacer a través de esta contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes actividades:

1. Realizar la grabación de cada uno de los conciertos, edición y musicalización de acuerdo a las indicaciones de la dirección ejecutiva. Las grabaciones deberán ser a 2 o 3 cámaras dependiendo de los conciertos y sus necesidades. Todas las grabaciones deberán incluir, logos, intro y créditos de producción.
2. Realizar el video con la animación y musicalización de acuerdo a las indicaciones y material suministrado por el fotógrafo.
3. Realizar la grabación de la presentación en la locación que se le indique, editar y musicalizar el video de acuerdo a los parámetros de producción establecidos por la dirección ejecutiva.
4. Realizar las grabaciones a dos cámaras y drone para captar imágenes del lugar en donde se está transmitiendo, (llevar baterías, trípodes y memorias para cubrir el tiempo suficiente de grabación.)
5. Realizar la grabación de los apartes que se realizarán en el municipio, posterior edición y musicalización para suministrarle al operador de transmisión.
6. Presenta un informe de labores junto con los registros organizados y sistematizados digitalmente para nutrir las memorias del festival.
7. Generar video resúmenes post festival para publicar en el sitio web.
8. Suministrar los productos creados, los cuales, deberán ser libres de derechos de autor. La Fundación Bandolitis tendrá los derechos de producción, reproducción y difusión tanto en materiales impresos como en digitales.
9. Realizar la toma de evidencias fotográficas y audiovisuales de cada proceso y mantener una comunicación directa con el editor web, el jefe de comunicaciones, y realizador audiovisual, creativo o publicista, según sea el caso.
10. Coadyuvar a la Fundación Bandolitis en la ejecución de todas aquellas actividades y proyectos que se propongan, con el fin de promover el cumplimiento de sus objetivos.
11. Apoyar a la Fundación Bandolitis en la formulación y organización de los eventos que sean necesarios para la promoción.
12. Asistir administrativamente a la fundación Bandolitis en la elaboración de informes, diligenciamiento de formatos, inscripciones, planillas de asistencia y documentos afines que sean dispuestos por a la fundación Bandolitis para acreditar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y en especial el atinente al desarrollo.
13. Participar de todos los eventos que se desarrollen .
14. Actuar siempre bajo los postulados de la lealtad, honestidad, buena fe, respeto y transparencia en beneficio de la Fundación Bandolitis. Dada la naturaleza de la vinculación, el contratista será evaluado conforme a lo establecido por el Código Único Disciplinario.

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

Al servicio de la cultura musical colombiana

15. Mantener en confidencialidad la información o documentación que conforme a la normatividad vigente tenga la naturaleza de clasificada y reservada.
16. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la finalización del contrato, los informes de cumplimiento del objeto contractual, así como también las cuentas de cobro a las que haya lugar junto con los soportes que acrediten la debida ejecución de las actividades y funciones y la afiliación y pago de los emolumentos que comprenden la seguridad social.
17. Presentar a tiempo los informes de comisión junto con sus anexos, en caso de que deba desplazarse a otra ciudad a cumplir con alguna actividad ligada a su contrato

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la presente orden es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS ($4.255.319) M/Cte., los cuales serán cancelados en un único pago, después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden. después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden

Autoriza

ELKIN ARLEY HURTADO J
C.C.79.843.559
Representante Legal
Fundación Bandolitis

Acepta

FELIX PARADA MONTES
CC 88.158.523

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88158523		PARADA MONTES FELIX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 9 #11E-32	PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER	3112237775	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1494793079	9486243264	I	2025/12/15	2025/12/20	BANCOLOMBIA	5	$414,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: PAMPLONA Depto: NORTE DE SANTANDER (1 Afiliados)					**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**
1	CC	88158523	MONTES FELIX	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,423,500**	**$227,800**			**$1,423,500**	**$178,000**			**$0**	**$0**			**$1,423,500**	**$7,500**		**$0**	**$0**

2025/12/20 10:22 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 88158523		PARADA MONTES FELIX	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra 9 #11E-32	PAMPLONA-NORTE DE SANTANDER	3112237775	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-11	1494793079	9486243264	I	2025/12/15	2025/12/20	BANCOLOMBIA	5	$414,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$800	$0	$228,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$800	$0	$228,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$100	$0	$7,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$100	$0	$7,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$600	$0	$178,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$600	$0	$178,600
TOTAL				1	$413,300	$1,500	$0	$414,800

2025/12/20 10:22 AM



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1972

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-MAR-1992 PAMPLONA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2500400-00245993-M-0088158523-20100724 0023004090A 3



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.158.523

PARADA MONTES

APELLIDOS

FELIX

NOMBRES

130

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14975130877

(415)7707212489984(8020) 000001497513087 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 8 1 5 8 5 2 3 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta

7

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	88158523

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARADA	MONTES	FELIX	

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Pamplona 5 1 8

41. Dirección principal: CR 12 4 A N 59 BRR CRISTO

42. Correo electrónico: gato.deportes@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 3 1 4 4 3 5 6 6 8 5

45. Teléfono 2: 3 1 3 4 9 6 1 8 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	2 0 2 0 1 1 0 9	6 0 1 0	2 0 2 0 1 1 0 9	7 3 1 0	9 3 2 9	1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X]

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

984. Nombre: PARADA MONTES FELIX

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 06-05-2025 11:15:41AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Powered by CamScanner

110

B1

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario
Establecimientos

001

Página 3 de 3 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14975130877

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 8 1 5 8 5 2 3 | 6. DV 1

12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta

13. 7

14. Buzón electrónico

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios ante otros

1

160. Tipo de establecimiento: Local o negocio 1 6

161. Actividad económica: Publicidad 7 3 1 0

162. Nombre del establecimiento: IDEAS PUBLICIDAD "MAS QUE UN SONIDO"

163. Departamento: Norte de Santander 5 4

164. Ciudad/Municipio: Pamplona 5 1 8

165. Dirección: CR 12 4 A N 59 BRR CRISTO REY PARTE ALTA

166. Número de matrícula mercantil: 2 1 4 3 1

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 1 5 0 1 1 4

168. Teléfono: 3 1 4 4 3 5 6 6 8 5

169. Fecha de cierre: 2 0 2 0 0 8 0 2

2

160. Tipo de establecimiento: Establecimiento de comerci 0 2

161. Actividad económica: Actividades de programación y transmisión de televisión 6 0 2 0

162. Nombre del establecimiento: FM COMUNICACION.ES

163. Departamento: Norte de Santander 5 4

164. Ciudad/Municipio: Pamplona 5 1 8

165. Dirección: CR 12 4 A N 59 BRR CRISTO REY PARTE ALTA)

166. Número de matrícula mercantil: 2 7 4 9 9

167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 1 1 0 9

168. Teléfono: 3 1 4 4 3 5 6 6 8 5

169. Fecha de cierre:

3

160. Tipo de establecimiento:

161. Actividad económica:

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento:

164. Ciudad/Municipio:

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil:

167. Fecha de la matrícula mercantil:

168. Teléfono:

169. Fecha de cierre:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF 06-05-2025 11:15:42AM

Powered by CamScanner

111

132

Fundacion bandolitis

NIT. 900.336.821-8

COMPROBANTE DE EGRESO 007
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

CIUDAD: PAMPLONA	FECHA: DICIEMBRE 10 DE 2025
PAGADO A: **JHONS FREDY OCHOA PULIDO**	NIT/C.C. 13.719.980
DIRECCIÓN: CL 10 A 16 14 BRR SAN PEDRO	TELEFONO: 3 1 0 2 5 7 5 5 1 1

La suma de: $ 1.724.352 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)

SERVICIOS DE CATERING PARA ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

VALOR TOTAL: $1.724.352

RETEFUENTE: $60.352

VALOR NETO A PAGAR: $1.664.000

FIRMA DE BENEFICIARIO

Jhons Ochoa P.

C.C. 13.719.980

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

112

FUNDACION BANDOLITIS

9 0 0 336821-8

DEBE A:

JHONS FREDY OCHOA PULIDO
C.C 13.719.980

LA SUMA DE:

$ 1.724.352,00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS)

POR CONCEPTO DE:

SERVICIOS PRESTADOS PARA EL DIA DE VELITAS EN EL MUNICIPIO DE PAMPLONA

10 DE DICIEMBRE DE 2025.

SERVICIOS DE CATERING PARA ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

Jhons Ochoa P.
JHONS FREDY OCHOA PULIDO
C.C 13.719.980

134

Impresión Consulta Detalle de Transacciones Seleccionadas

Fecha Inicial: 2025/12/01
Fecha Final: 2026/03/20
Estado de la Transacción: Aceptada
Tipo de Transacción: A Otros Bancos
Cuenta Origen: *****4926

ID Lote	ID Detalle	Tipo de Transacción	Banco Destino	No. Cuenta	Valor Tx	Estado	Nombre Destinatario	Fecha Efectiva	Referencia de Pago	ID Destinatario
22185752	1389612	Cuenta de Ahorros	BANCOLOMBIA	47688423305	$1,664,000.00	Aceptada	JHONS FREDDY OCHOA PULIDO	2025/12/10	CATERING 2025	60263173

Total $ $1,664,000.00

114

La transacción está en proceso y se verá reflejada en la cuenta a la que envías el dinero cuando sea verificada por la entidad destino. Las transacciones realizadas de lunes a viernes después, de las 5:30 pm, serán debitadas de tu cuenta el día hábil siguiente. Debes mantener en tu saldo disponible el monto de la transacción.

Número de identificación:	[redacted]
Nombre de la empresa:	[redacted]
Dirección IP:	[redacted]
Tipo de transacción:	Transferencia a otros bancos
Cuenta de origen:	[redacted]
Nombre titular cuenta destino:	JHONS FREDY OCHOA PULIDO
Cuenta de destino	47688423305
Valor Operación	$1,664,000.00
Documento:	1787684
Costo Transacción:	$6,500.00
Fecha y hora de la transacción:	2025/12/16 08:48:13

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS #007
Fundación Bandolitis

Al servicio de la cultura musical colombiana

10 de diciembre de 2025

Señor
JHONS FREDY OCHOA PULIDO
Me permito informarle que se le autoriza a prestar los siguientes servicios:

OBJETO: SERVICIOS DE CATERING PARA ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL XIII, ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS CON PEMP Y CREACIÓN DE LA RED COLABORATIVA CON PEMP

PARÁGRAFO: en ningún caso esta orden de prestación de servicios genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con la Fundación Bandolitis.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Atendiendo a la necesidad que la entidad pretende satisfacer a través de esta contratación, es importante garantizar que el contratista desarrolle mínimo las siguientes actividades:

1. Garantizar bajo su cuenta y responsabilidad la preparación, disposición y entrega de los refrigerios, los cuales deberán estar compuestos por una bebida y un alimento preparado, frio o caliente, como sándwich, pasteles, arepas, etc

2. Entregar alimentos de idónea calidad, con observancia de las normas sanitarias que rigen la materia.

3. Coadyuvar a la Fundación Bandolitis en la ejecución de todas aquellas actividades y proyectos que se propongan, con el fin de promover el cumplimiento de sus objetivos.

4. Apoyar a la Fundación Bandolitis en la formulación y organización de los eventos que sean necesarios para la promoción de.

5. Asistir administrativamente a la fundación Bandolitis en la elaboración de informes, diligenciamiento de formatos, inscripciones, planillas de asistencia y documentos afines que sean dispuestos por a la fundación Bandolitis para acreditar el cumplimiento de los objetivos organizacionales y en especial el atinente al desarrollo del encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP

6.Participar de todos los eventos que se desarrollen en el marco del encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP

7. Actuar siempre bajo los postulados de la lealtad, honestidad, buena fe, respeto y transparencia en beneficio de la Fundación Bandolitis. Dada la naturaleza de la vinculación, el contratista será evaluado conforme a lo establecido por el Código Único Disciplinario.

8. Mantener en confidencialidad la información o documentación que conforme a la normatividad vigente tenga la naturaleza de clasificada y reservada.

9. Presentar dentro de los primeros cinco (05) días hábiles siguientes a la finalización del contrato, los informes de cumplimiento del objeto contractual, así como también las cuentas de cobro a las que haya lugar junto con los soportes que acrediten la debida ejecución de las actividades y funciones y la afiliación y pago de los emolumentos que comprenden la seguridad social.

10. Presentar a tiempo los informes de comisión junto con sus anexos, en caso de que deba desplazarse a otra ciudad a cumplir con alguna actividad ligada a su contrato

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

Al servicio de la cultura musical colombiana

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total de la presente orden es de $ 1.724.352,00 (UN MILLON SETECIENTOS VEINTI CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS) M/Cte., los cuales serán cancelados en un único pago, después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden. después de realizadas las actividades y a satisfacción de quien autoriza esta orden

Autoriza

ELKIN ARLEY HURTADO J
C.C.79.843.559
Representante Legal
Fundación Bandolitis

Acepta

JHONS FREDY OCHOA PULIDO
CC 13.719.980 de Pamplona

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141220933085

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1371998 | 6. DV 0 | 12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta | 14. Buzón electrónico 7

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1371998 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Santander 68	Bucaramanga 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OCHOA	PULIDO	JHONS	FREDY

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Norte de Santander 54	Pamplona 518

41. Dirección principal: CL 10 A 16 14 BRR SAN PEDRO

42. Correo electrónico: jhonsfredy15@gmail.com

43. Código postal | 44. Teléfono 1: 3102575511 | 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
1084	2023/03/16	0020	2020/05/08			5122	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

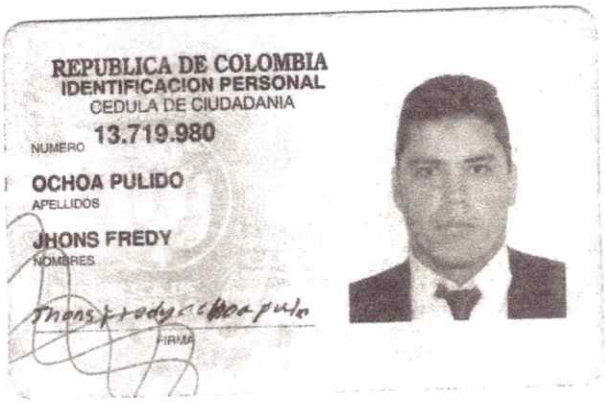
Firma autorizada:

984. Nombre: OCHOA PULIDO JHONS FREDY

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 14-11-2025 07:24:05PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.719.980

OCHOA PULIDO
APELLIDOS

JHONS FREDY
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUN-1979

SAN ALBERTO
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA
A+ G.S. RH
M SEXO

06-JUL-1997 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

R-2508400-43157824-M-0013719680-20070523 00488 07143I 02 208892342

Fundacion bandolitis
NIT. 900.336.821-8

Al servicio de la cultura musical colombiana

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS 30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO No. OPS 007 DE 2025

OBJETO: Servicios de catering para encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP

FECHA	ACTIVIDAD	SOPORTES
30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025	Servicios de catering para encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	   

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

Fundacion bandolitis
NIT 900.336.821-8

Al servicio de la cultura musical colombiana

30 DE SEPTIEMBRE AL 02 DE OCTUBRE DE 2025	Servicios de catering para encuentro nacional de patrimonio cultural XIII, encuentro departamental de municipios con PEMP y creación de la red colaborativa con PEMP	    

Jhons Ochoa P.
CONTRATISTA

~~APROBACIÒN INFORME SUPERVISOR.~~

(cc) 2009 por Bandolitis, www.bandolitis.com, portal de música andina colombiana, desde 2005
Cra. 12 # 17-51 of 30, Tel.: 341 5315
Bogotá, Colombia

121

A1

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA		
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**	

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA	SENSORIAL	
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
1	Víctor	Manuel	Gómez				CC		M	No aplica	No aplica					
2	Omar	Santiago	Bautista				CC		M	No aplica	No aplica					
3	Sberick	Lizeth	Ramírez				CC		F	No aplica	No aplica					
4	Julián	Alfonso	Álvarez				CC		M	No aplica	No aplica					
5	Joan	Andrés	Castro				CC		M	No aplica	No aplica					
6	Deisy	Johanna	Jaimes	C.			CC		F	No aplica	No aplica					
7	Zusi	Javasch	Pushama	M			CC		F	No aplica	No aplica					
8	Silvia	Janeth	Monsalve				CC		F	No aplica	No aplica					
9	Yilmar	Oilol	Rangel	C			CC		F	No aplica	No aplica					
10	Juan	Felipe	Capacho	V			CC		M	No aplica	No aplica					
11	Andrea	Suárez	Rozo				CC		F	No aplica	No aplica					
12	Luisa	Fernanda	Toscano				CC		F	No aplica	No aplica					
13	Darío	Antonio	Parra				CC		M	No aplica	No aplica					
14	Carlos	Vergel	Guzmán				CC		M	No aplica	No aplica					
15	Jimer	Oswaldo	Rincón				CC		M	No aplica	No aplica					
16	Óscar	David	Quintana	G			CC		M	No aplica	No aplica					
17	Andrey		Cacua				CC		M	No aplica	No aplica					
18	Mildred	Camila	Díaz	O			CC		F	No aplica	No aplica					
19	Juan	Sebastián	Tunanozo				CC		M	No aplica	No aplica					
20	Andrea	Molina	Carvajal				CC		F	No aplica	No aplica					
21	Juan	Felipe	Monar				CC		M	No aplica	No aplica					
22	Ramón	Andrés	Cárdenas				CC		M	No aplica	No aplica					
23	Sergio	Andrés	González				CC		M	No aplica	No aplica					
24	Valeria	Duque	Gerónimo				CC		F	No aplica	No aplica					
25	Osley		Peña	Araque			CC		F	No aplica	No aplica					
26	Huber	Giraldo	Giraldo				CC		M	No aplica	No aplica					
27	Nicolás	Andrés	Salazar				CC		M	No aplica	No aplica					
28	Emma	Eireannach	Irish				CC		F	No aplica	No aplica					
29	Maryedis	Camargo	López				CC		F	No aplica	No aplica					
30	Eifren	D.	Pinto	Otty			CC		M	No aplica	No aplica					
31	Yonilda	Sierra	Romero				CC		F	No aplica	No aplica					
32	Rubi	Keyavachi	Zapata				CC		F	No aplica	Indigente					

Indígena

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD: | **META PDD:**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PAMPLONA

ACTIVIDAD: XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio

Código SEPPI:

RUBRO: | **REGISTRO PPTO:**

MUNICIPIO: | **LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
33	Celina	Antonia	Lizano				cc		F	No aplica						
34	Alexander		Durán	Rico			cc		M	No aplica						
35	Javier	Orlando	García	R.			cc		M	No aplica						
36	Julio	Alexis	Delgado	Rodríguez			cc		M	No aplica						
37	José	David	Montoy	Pabón			cc		M	No aplica						
38	Yuley	Dayana	Suárez	V.			cc		F	No aplica						
39	Raquel	Sofía	Jiménez	Anza			cc		F	No aplica						
40	Sofía	Rodríguez	Castellanos				cc		F	No aplica						
41	Javier		Peñaranda				cc		M	No aplica						
42	Andrea		Corzo				cc		F	No aplica						
43	Holger		Lauter				cc		M	No aplica						
44	Dayer	García	Velásquez				cc		M	No aplica						
45	Carmen	Rosa	Cárdenas	F.			cc		F	No aplica						
46	Diego	Armando	Rojas	R.			cc		M	No aplica						
47	Hunter	Daygla	Serrano	C.			cc		M	No aplica						
48	María	Teresa	Vela	Vicini			cc		F	No aplica						
49	Mara		Morales				cc		F	No aplica						
50	Paola		Cristancho				cc		F	No aplica						
51	Alex	Mauricio	Palomino	S.			cc		M	No aplica						
52	Jinneth	Zindaly	Rojas				cc		F	No aplica						
53	Ronald	Alexander	Herrera				cc		M	No aplica						
54	Kevinth	Orozco	Gómez				cc		M	No aplica						
55	Yenny	Katherine	Busto				cc		F	No aplica						
56	Luis	Fernando	González	H.			cc		M	No aplica						
57	Consuelo		Estévez	López			cc		F	No aplica						
58	Javier		O.				cc		M	No aplica						
59	Martha		Maldonado				cc		F	No aplica						
60	Kelly	Paola	Palacio	Mendoza			cc		F	No aplica						
61	Angie	Daniela	López	H.			cc		F	No aplica						
62	Carlos	Alberto	Caicedo	P.			cc		M	No aplica						
63	María	Gabriela	Cacique	M.			cc		F	No aplica						
64	Adrián	Arturo	Muñoz	Z.			cc		M	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA		
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**	

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
65	Javier	Yecid	Álvarez				cc		M	No aplica						
66	Liseth	Daniela	Carvajal	F.			cc		F	No aplica						
67	Jennifer	Duarte	Picón				cc		F	No aplica						
68	Manuel	Fernando	Vargas				cc		M	No aplica						
69	Santiago	Barrios	González				cc		M	No aplica						
70	Nini		Luna				cc		F	No aplica						
71	Sebastian		Villegas				cc		M	No aplica						
72	José	Alejandro	Peñaranda				cc		M	No aplica						
73	Julie	Zegena	Ramírez				cc		M	No aplica						
74	María	Alejandra	Toscano				cc		F	No aplica						
75	Jhonattan	Alexander	Moreno				cc		M	No aplica						
76	Nancy	Consuelo	Eugenio				cc		F	No aplica						
77	Ruth	Mary	Sierra	Carrillo			cc		F	No aplica						
78	Laura		Contreras				cc		F	No aplica						
79	Yuleith	Carolina	Ruiz				cc		F	No aplica						
80	Raquel		Jiménez				cc		F	No aplica						
81	Daniela		Barajas				cc		F	No aplica						
82	Karen		Rojas				cc		F	No aplica						
83	Maritza		Sepúlveda				cc		F	No aplica						
84	Gerson		Enrango				cc		M	No aplica						
85	Yeferson	Ramos	López				cc		M	No aplica						
86	Karla	Fernanda	Quintero				cc		F	No aplica						
87	Karen	Dayana	Cárdenas				cc		F	No aplica						
88	Cristian		Blandón				cc		M	No aplica						
89	Neifi		Urbina				cc		F	No aplica						
90	Mónica		Seija				cc		F	No aplica						
91	Stefany		Mantilla				cc		F	No aplica						
92	María	Fernanda	Villamizar				cc		F	No aplica						
93	María	Fernanda	Gélvez	A.			cc		F	No aplica						
94	Ana	María	Orrego	Calderón			cc		F	No aplica						
95	Juan	Diego	Barrera	C.			cc		M	No aplica						
96	Luz		Villamizar				cc		F	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA		
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**	

FECHA: 30/9/2025

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
97	Pablo	Esteban	Panguero				cc		M	No aplica						
98	Katherin	Yuleth	Fuentes				cc		F	No aplica						
99	Juan	Carlos	Ramírez				cc		M	No aplica						
100	Ybeth	del Carmen	Sierra				cc		F	No aplica						
101	Yenifer	Daniela	Pabón	L.			cc		F	No aplica						
102	Erika	Yuritza	Grijalba	L.			cc		F	No aplica						
103	Fadio	Alexandro	Berrío				cc		M	No aplica						
104	Laura	Marta	Sánchez	Velasco			cc		F	No aplica						
105	Leandro		Gómez	Torres			cc		M	No aplica						
106	Juan	Carlos	Cáceres				cc		M	No aplica						
107	Kevin	Alexander	Mendoza				cc		M	No aplica						
108	Wilma	Nury	García	Villamizar			cc		F	No aplica						
109	Diego	Fernando	Cuéllar				cc		M	No aplica						
110	Jesús	Miguel	Amaya	Reyes			cc		M	No aplica						
111	Uli	Alejandro	Arciniegas	V.			cc		M	No aplica						
112	Antonio	José	Nieto	Contreras			cc		M	No aplica						
113	Jessica	Paola	Vera	Becerra			cc		F	No aplica						
114	Luz	Elena	Aldana	Zapata			cc		F	No aplica						
115	Aquiles	León					cc		M	No aplica						
116	Nury		Arciniegas	Cáceres			cc		F	No aplica						
117	Karen	Juliana	Rodríguez				cc		F	No aplica						
118	Claudia	Patricia	Rangel	M.			cc		F	No aplica						
119	Esther	Judith	Forero				cc		F	No aplica						
120	Aura	Silena	Neme	B.			cc		F	No aplica						
121	César	Alberto	García	Silva			cc		M	No aplica						
122	María	José	Olivo				cc		F	No aplica						
123	Enny	Yalbia	Uribe	Mendoza			cc		F	No aplica						
124	William	Javier	Gómez	Lora			cc		M	No aplica						
125	Havinna	Michelle	Cáceres				cc		F	No aplica						
126	Rosa	Julia	Peña				cc		F	No aplica						
127	Andre	Yulieith	Veloth	S.			cc		F	No aplica						
128	Slendy	Yuley	James				cc		F	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD:	**META PDD:**
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio
Código SEPPI:	
RUBRO:	**REGISTRO PPTO:**
MUNICIPIO:	**LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA	SENSORIAL	
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
161	Samara	Yusbleidy	Rincón				cc		F	No aplica						
162	Mildred	Yureisi	Hernández				cc		F	No aplica						
163	Emilyn	Yuliana	Cáceres	M.			cc		F	No aplica						
164	Henry	Alejandro	Tolosa				cc		F	No aplica						
165	Luz	Clara	Gutiérrez	Ospina			cc		F	No aplica						
166	Johan	Alexander	Ríos	Ospina			cc		M	No aplica						
167	Juan	Camilo	Gallego	Leal			cc		M	No aplica						
168	Karen	Daniela	Ruiz	V.			cc		F	No aplica						
169	Sarah		Montañez				cc		F	No aplica						
170	Yesid	Avella	Martínez				cc		M	No aplica						
171	Liliana		Jaimes				cc		F	No aplica						
172	María	del Socorro	Rangel	Al.			cc		F	No aplica						
173	Jeison	Jhan	Reyes	Villamizar			cc		M	No aplica						
174	Rosángela		Sleiro				cc		F	No aplica						
175	Ana	Mónica	Dos	Santos			cc		F	No aplica						
176	Isabelle		Dos	Santos			cc		F	No aplica						
177	María	Emma	Ordóñez				cc		F	No aplica						
178	Ingrid	Katalina					cc		F	No aplica						
179	Nicole	Valeria	Delgado				cc		F	No aplica						
180	Karol	Xiomara	Ruil				cc		F	No aplica						
181	Yosmely	Paola					cc		F	No aplica						
182	Nicolle	Vanessa	Caro				cc		F	No aplica						
183	Kevin	Alexander	Ortega				cc		M	No aplica						
184	Yeidy	Juliana	Díaz				cc		F	No aplica						
185	María	Paula	Basto	C.			cc		F	No aplica						
186	Ana	Beatriz	Basto	C.			cc		F	No aplica						
187	María	Camila	Torres	P.			cc		F	No aplica						
188	Jhon	Alejandro	Vargas				cc		M	No aplica						
189	Keiner	Darío	García				cc		M	No aplica						
190	Andrey	Leonardo	Suárez				cc		M	No aplica						
191	Brayan	Yesid	Becerra				cc		M	No aplica						
192	Michael	Eduardo	Lache				cc		M	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD: | **META PDD:**
DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PAMPLONA
ACTIVIDAD: XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio
Código SEPPI:
RUBRO: | **REGISTRO PPTO:**
MUNICIPIO: | **LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA	SENSORIAL	
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
129	Diana	Marcela	Meneses				cc		F	No aplica						
130	Darly	Ximena	Villamizar				cc		F	No aplica						
131	Sara	Lisabeth	Puerto				cc		F	No aplica						
132	Tatiana	Andrea	Villamizar				cc		F	No aplica						
133	Melissa	Yasira	Hernández				cc		F	No aplica						
134	Liz	Dayanna	Mayorga				cc		F	No aplica						
135	James	David	Téllez				cc		M	No aplica						
136	Karen	Daylore	Cadena				cc		F	No aplica						
137	Valerie	Angélica	Sánchez				cc		F	No aplica						
138	Shirlei	Rocío	Gómez				cc		F	No aplica						
139	Ruth	Esther	Guillén	M.			cc		F	No aplica						
140	Roque		Gélvez				cc		M	No aplica						
141	Mayra		Zuleta				cc		F	No aplica						
142	Dana		Pedraza				cc		F	No aplica						
143	María	José	Olivo				cc		F	No aplica						
144	Adriana		Arias				cc		F	No aplica						
145	Valentina		Vides				cc		F	No aplica						
146	Marcela		Gómez				cc		F	No aplica						
147	Carlos		Moreno				cc		M	No aplica						
148	Fadio	Alexandro	Berrío				cc		M	No aplica						
149	Yeisson	Andrés	Quintero				cc		M	No aplica						
150	Laura	González	Arias				cc		F	No aplica						
151	Mario	Estefano	Erazo	Noguera			cc		M	No aplica						
152	Ibeth	Noriega	Cárdenas				cc		F	No aplica						
153	Simón	Andrés	González				cc		M	No aplica						
154	Marilyn	Liseth	Cacua				cc		F	No aplica						
155	Johanna	Uribe	Molina				cc		F	No aplica						
156	Janker	Luis	San	Juan			cc		M	No aplica						
157	Isabella	Gaitán	Neisa				cc		F	No aplica						
158	Laura	Valentina	Díaz				cc		F	No aplica						
159	César	Andrés	Rodríguez				cc		M	No aplica						
160	Enny	Natalia	Uribe	M.			cc		F	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA		
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**	

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
193	Fernando		Páramo	Mendoza			cc		M	No aplica						
194	Martín	Elías	Polo	Urbina			cc		M	No aplica						
195	Sandra	Patricia	Durán				cc		F	No aplica						
196	Brayan	Leonardo	González				cc		M	No aplica						
197	Anderson	Rojas	Rivera				cc		M	No aplica						
198	Yulixa	Arquez	Torres				cc		F	No aplica						
199	Juan		Maldonado				cc		M	No aplica						
200	Carolina		Márquez				cc		F	No aplica						
201	Eugenia		Serpa				cc		F	No aplica						
202	Carlos	E.	Amezquita				cc		M	No aplica						
203	Andrea	Suárez	Rozo				cc		F	No aplica						
204	Diana	Estefanía	Suárez	V.			cc		F	No aplica						
205	Nelson	Paz	Maestro	Barco			cc		M	No aplica						
206	Sofía		Rondón				cc		F	No aplica						
207	María	Camila	Mantilla				cc		F	No aplica						
208	Isleny	Sofía	Pérez				cc		F	No aplica						
209	Paola	Isabel	Rojas	M.			cc		F	No aplica						
210	Juan	David	Bustos				cc		M	No aplica						
211	Elkin	Mauricio	Bohórquez				cc		M	No aplica						
212	Jismely	Yanitza	Parada				cc		F	No aplica						
213	Jessica	Samara	Cáceres	H.			cc		F	No aplica						
214	Juan	Sebastián	Barrera	G.			cc		M	No aplica						
215	Dora	Alba	Bonito	Álvarez			cc		F	No aplica						
216	Jorge		Acosta				cc		M	No aplica						
217	Ina	Civa	Ureña				cc		F	No aplica						
218	Silene	Dayana	Suárez	Villamizar			cc		F	No aplica						
219	Raquel	Sofía	Jiménez	Arias			cc		F	No aplica						
220	Luz	Claudia	Gutiérrez	Aquiles			cc		F	No aplica						
221	Johanna		Gélvez				cc		F	No aplica						
222	Jholo	Alejandro	Meneses				cc		M	No aplica						
223	Nancy	Judith	Parada				cc		F	No aplica						
224	Emmanuel		Contreras				cc		M	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD: | **META PDD:**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PAMPLONA

ACTIVIDAD: XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio

Código SEPPI:

RUBRO: | **REGISTRO PPTO:**

MUNICIPIO: | **LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA	SENSORIAL	
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
225	Valentina		Escalona				cc		F	No aplica						
226	Ana	Beatriz	Busto	C.			cc		F	No aplica						
227	Camilo		Rangel				cc		M	No aplica						
228	Juan	Sebastián	Hernández	Rodríguez			cc		M	No aplica						
229	Yair	Andrey	Gelves	Arevalo			cc		M	No aplica						
230	Jairo	Rolando	Díaz				cc		F	No aplica						
231	Laura	Dayana	Pabón	Cancela			cc		F	No aplica						
232	Yessica		García	Cárdenas			cc		F	No aplica						
233	Sara		Rodríguez	Rojas			cc		F	No aplica						
234	Jairo	Alberto	Rivera				cc		M	No aplica						
235	Jairo	Alexander	Mejía				cc		F	No aplica						
236	Morgi	Nataly	Velandia				cc		F	No aplica						
237	Karla	Fernanda	Quintero				cc		F	No aplica						
238	Ángela	Roxana	Bocadá				cc		F	No aplica						
239	Stephany	Yiseth	Montilla				cc		F	No aplica						
240	Luz	Arelis	Vilamizar				cc		F	No aplica						
241	Luz	Mary	Parada	Contreras			cc		F	No aplica						
242	Jesús	Alexis	Gómez				cc		M	No aplica						
243	Kevin	Julián	Cáceres				cc		M	No aplica						
244	Ginner	Rafael	Coronel				cc		M	No aplica						
245	Brayan	Rubín	Jaimes				cc		M	No aplica						
246	Keiver		Acevedo				cc		M	No aplica						
247	Romnys		Pinto				cc		F	No aplica						
248	Karen	Alexandra	Martínez				cc		F	No aplica						
249	Sarai	Yuliana	Rodríguez				cc		F	No aplica						
250	Eider	Yesid	Guerrero				cc		M	No aplica						
251	Laura	Patricia	Jaimes				cc		F	No aplica						
252	Alexis		Guerrero	Sánchez			cc		M	No aplica						
253	Tania	Michell	Almanza				cc		F	No aplica						
254	Yenny	Valentina	Oviedo				cc		F	No aplica						
255	Diego	Johanns	Cubides				cc		M	No aplica						
256	Pedro	Julio	Parada				cc		M	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

PROYECTO PDD:		**META PDD:**	
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA		
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio		
Código SEPPI:			
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**	
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**	

FECHA: 30/9/2025

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
257	Javier		Manrique				cc		M	No aplica						
258	Nusa	Isabel	Moncada				cc		F	No aplica						
259	Carlos	Mauricio	Mantilla				cc		M	No aplica						
260	Jireth	Yohanna	Peñaranda				cc		F	No aplica						
261	Ingrid		Montañez				cc		F	No aplica						
262	Sebastián		Cumbal	Granada			cc		M	No aplica						
263	Lilian	Andrea	Peñaranda				cc		F	No aplica						
264	Jesús	David	Pérez				cc		M	No aplica						
265	Ana	María	Araque				cc		F	No aplica						
266	Deisy	Jaimes	Cárdenas				cc		F	No aplica						
267	María	José	Rincón	Bonilla			cc		F	No aplica						
268	Angie	Tatiana	Torres				cc		F	No aplica						
269	Karol	Stefanny	Bautista				cc		F	No aplica						
270	Laura	Ximena	Rondón	Basto			cc		F	No aplica						
271	Luis	Alfredo	Hernández				cc		M	No aplica						
272	Fanny	Yajaira	Navas	Ríos			cc		F	No aplica						
273	Óscar	David	Bautista				cc		M	No aplica						
274	Daniel	Fernando	Ávila	Bellido			cc		M	No aplica						
275	Marino	José					cc		M	No aplica						
276	Manuel	Orlando	Luna				cc		M	No aplica						
277	Diego		Muñoz				cc		M	No aplica						
278	Yéder	Manuel	González				cc		M	No aplica						
279	Gabriela	Delimón					cc		F	No aplica						
280	Yair	Castro					cc		M	No aplica						
281	Fabio	Andrés	Márquez				cc		F	No aplica						
282	María	Edna	Mora				cc		F	No aplica						
283	David		Gómez	Manrique			cc		M	No aplica						
284	José	De	Norberlycht				cc		M	No aplica						
285	Juan	Luis	Isaza	Loudoui			cc		M	No aplica						
286	Celina		Rincón				cc		F	No aplica						
287	María	Guadalupe	Zepeda	Martínez			cc		F	No aplica						
288	Carlos	Arturo	Yacolión				cc		M	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD: | **META PDD:**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PAMPLONA

ACTIVIDAD: XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio

Código SEPPI:

RUBRO: | **REGISTRO PPTO:**

MUNICIPIO: | **LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
289	José	Luis	Jaimes				cc		M	No aplica						
290	Eriberto	Mejía	Barrios				cc		M	No aplica						
291	Jairo	Andrés	Mantilla	Pinera			cc		M	No aplica						
292	Jimer	Ovil	Ramírez	García			cc		M	No aplica						
293	Alberto	A.	Agudelo	Martínez			cc		M	No aplica						
294	Martha	Castro					cc		F	No aplica						
295	Jefferson	Ramos	López				cc		M	No aplica						
296	Sergio	Andrés	González				cc		M	No aplica						
297	Andrea		Rojas				cc		F	No aplica						
298	Jhon	David	Castillo				cc		M	No aplica						
299	Sebastián	Mauricio	Martínez				cc		F	No aplica						
300	Yessilin		Mendoza				cc		F	No aplica						
301	Juan	Luis	García	Romero			cc		M	No aplica						
302	Yana	Sofía	Abril	Calvo			cc		F	No aplica						
303	Anny	Nayarid	Pabón				cc		F	No aplica						
304	Nora	Camila	Eslava	Vargas			cc		F	No aplica						
305	Laura	Sofía	Barco	Ojeda			cc		F	No aplica						
306	Yurianny	Gabriela	Araiza				cc		F	No aplica						
307	Bryith	Salcedo	Orozco				cc		F	No aplica						
308	Yelidar	L.	Gélvez				cc		M	No aplica						
309	Francesca	Araújo					cc		F	No aplica						
310	Diana	Vargas	Castro				cc		F	No aplica						
311	Pablo	Miguel	Mora				cc		M	No aplica						
312	Enrique	Antonio	Sánchez				cc		M	No aplica						
313	Rodrigo	Lizano					cc		M	No aplica						
314	Flor	María	Nepalacios				cc		F	No aplica						
315	Mariana	Mejía	Rico				cc		F	No aplica						
316	Ibeth	Sierra	Angarita				cc		F	No aplica						
317	Ana	Capote					cc		F	No aplica						
318	Hanan	Amado	Ochoa				cc		F	No aplica						
319	Claudia	Patricia	Díaz				cc		F	No aplica						
320	Ana	Blanca	Roja				cc		F	No aplica						

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD: | **META PDD:**

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE PAMPLONA

ACTIVIDAD: XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio

Código SEPPI:

RUBRO: | **REGISTRO PPTO:**

MUNICIPIO: | **LOCALIZACIÓN:**

#	PÓBLACIÓN BENEFICIADA				EDAD	ESCOLARIZADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		SEXO: M, F	Condición Especial: I, V, R, O, NA	Grupo Étnico: I, A, R, NA	DISCAPACIDAD				
	1° NOMBRE	2° NOMBRE	1° APELLIDO	2° APELLIDO			Tipo: NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	NÚMERO				Mental o Psiquica: 0, 1	Cognitiva o Intelectual: 0, 1	FÍSICA		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL Visual: 0, 1, 2	Auditiva: 0, 1, 2
321	Julio	César	Moreno				cc		M	No aplica						
322	Álvaro	Isaías	Parra				cc		M	No aplica						
323	Cristihan	David	Mora				cc		M	No aplica						
324	Bibiana	Andrea	Lara				cc		F	No aplica						
325	Rosa	Milena	Montilla				cc		F	No aplica						
326	Carmen	Rosa	Cárdenas				cc		F	No aplica						
327	Eluz	Tatiana	Pinilla				cc		F	No aplica						
328	María	Eugenia	Beltrán				cc		F	No aplica						
329	Kino	Hernández					cc		M	No aplica						
330	Yineth	Tatiana	García				cc		F	No aplica						
331	María	Fernanda					cc		F	No aplica						
332	Laura	Sofía	Navar	Rincón			cc		F	No aplica						
333	Mallery Andrea	Toro Castellanos					cc		F	No aplica						
334	Erika Ivonne	Bohórquez Tolosa					cc		F							
335	Jaqueline	Carvajal Serrano					cc		F	No aplica						
336	Martha Asenso	García					cc		F	No aplica						
337	Yair	Bolaños					cc		M	No aplica						
338	Miguel	Navarro Soto					cc		M	No aplica						
339	Angie	Noreña					cc		F	No aplica						
340	Jairo	Alberto	Rivera				cc		M	No aplica						
341	Robby	Moisés	Sandoval				cc		M	No aplica						
342	Gladys	Marcela	Sepúlveda				cc		F	No aplica						
343	Andrés	Alejandro	Hincapié				cc		F	No aplica						
344	Eric Camilo		López	Jiménez			cc		M	No aplica						
345	Diana	Estefanía	Suárez	Vivar			cc		F	No aplica						
346	Jhon	Jairo	Luna				cc		M	No aplica						
347	Hanan	Amat					cc		F	No aplica						
348	Claudia	Patricia	D'Turbo				cc		F	No aplica						
349	Jairo	Alberto	Rivera				cc		M	No aplica						
350	Nathaly		Arenas	García			cc		F	No aplica						
351	Hiram		Rodríguez				cc		F							
352	Adriana		Hernández				cc		F	No aplica						

25A

GOBERNACION NORTE DE SANTANDER - SECRETARIA DE CULTURA - 2025

POBLACIÓN ATENDIDA POR ACTIVIDAD Y PROYECTO DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL

FECHA: 30/9/2025

PROYECTO PDD:		**META PDD:**		**EDAD**	**ESCOLARIZADO**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**		**SEXO:** M, F	**Condición Especial:** I, V, R, O, NA	**Grupo Étnico:** I, A, R, NA	**DISCAPACIDAD**					
DEPENDENCIA:	MUNICIPIO DE PAMPLONA															
ACTIVIDAD:	XXIII Encuentro Nacional de Patrimonio															
Código SEPPI:																
RUBRO:		**REGISTRO PPTO:**														
MUNICIPIO:		**LOCALIZACIÓN:**														
#	**PÓBLACIÓN BENEFICIADA**															
	1° NOMBRE	**2° NOMBRE**	**1° APELLIDO**	**2° APELLIDO**			**Tipo:** NUI, RC, TI, CC, CE, PA, SD	**NÚMERO**				**Mental o Psiquica:** 0, 1	**Cognitiva o Intelectual:** 0, 1	**FÍSICA**		
														MOTRIZ: 0, 1, 2, 3, 4	SENSORIAL	
															Visual: 0, 1, 2	**Auditiva:** 0, 1, 2
353	Edilson	Yesid	Torres	R			CC		M	No aplica						
354	Sofía		Rodríguez	Castellanos			CC		F	No aplica						

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 30/09/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Victor Manuel Gomez	Independiente	—	3235546529	anthavi305@gmail.com	
2	Omar Santiago Bautista	Independiente	Universidad de Pamplona	3054875410	Ob254821@gmail.com	Omar Bautista
3	Sherick Lizeth Ramirez	Independiente	Universidad de Pamplona	3204429344	Scalderon0710@gmail.com	Sherick
4	Julian Alfonso Alvarez	Independiente	Universidad de Pamplona	3229700664	Julian29alvarez@gmail.com	Julian Alvarez
5	Joan Andres Castro	Independiente	Universidad de Pamplona	3113869574	Joancastro23@gmail.com	Joan Perez
6	Deisy Johanna Jaimes P.	Independiente	Universidad de Pamplona	3223729429	deisy2006@gmail.com	Deisy Jaimes
7	Zusi Jasaish Pushaina M	Independiente	Universidad de Pamplona	3226761985	zusipushaina@gmail.com	Zusi pushaina
8	Silvia Janeth Monsalve	Independiente	Universidad de Pamplona	3015182825	Arq-silviamonsalve@gmail.com	
9	Yilmar Oliol Rangel C.	Independiente	Universidad de Pamplona	3118252620	Milmarda@gmail.com	
10	Juan Felipe Capacho V.	Independiente	Universidad de Pamplona	3227630154	Juanfe0405@gmail.com	Felipe Capacho
11	Andrea Suarez Rozo	Independiente	Universidad de Pamplona	3188345775	Suarezrozoc@gmail.com	
12	Luisa Fernanda Toscano	Independiente	Universidad de Pamplona	3213170440	luisa-rojas2021@gmail.com	
13	Dario Antonio Parra	Concejal	Concejo municipal	3203765608	Jdariomp@gmail.com	
14	Carlos Vergaño Guzman	Gestor Cultural	Independiente	3217613260	Carlosvergano62@gmail.com	Carlos V.
15	Jimer Oswaldo Rincón	Independiente	Universidad de Pamplona	3109405546	jimeroswaldorincon2@gmail.com.	
16	Oscar David Quintana G.	Independiente	Universidad de Pamplona	3203313095	Oscar9058745@gmail.com	Oscar Q.
17	Andrey Cacua	Independiente	Universidad de Pamplona	3246580285	Cacuacandrey@gmail.com	
18	Mildred Camila Diaz O.	Independiente	Universidad de Pamplona	3033837819	mcd-07010@gmail.com.	
19	Juan Sebastian Tunarosa	Prensa UP	Universidad de Pamplona	3165477909	Sebastiantunarosa villamizar@gmail.com	
20	Andrea Molina Carvajal	Prensa UP	Universidad de Pamplona	3215764694	Acmolinacarvajal@gmail.com	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aqui registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Politica de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

134

Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página 1 de 2
	☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Pamplona, 30 de sept. de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Juan Felipe Monar	Independiente	Independiente	3233362366	pipemora@gmail.com	Juan Monar
2	Ramón Andrés Cárdenas			3163677933	mondes1305@gmail.com	
3	Sergio Andrés Gonzalez.		Universidad de Pampl.	3125058555	programa.arquitectura@unipamplona.edu.co.	
4	Valeria Duque Geronimo	Estudiante	Universidad de Pamp.	3104631732	valegeronimo18@gmail.com	
5	Osley Peña Arroque	Estudiante	Unipamplona	3144933237	osleyfe@gmail.com	
6	Huber Giraldo Giraldo	Docente	Unipamplona	3154718085	hgiraldo@unipamplona.edu.co.	
7	Nicolás Andres Salazar	Estudiante	Unipamplona	3224554574	salazargomeznicolasandres@gmail.com	
8	Emma Ellreanrach/Irish	—	Corpatrimonio	3114520249	emma dearnekennelly@gmail.com	
9	Maryedis Camargo López	Estudiante	Unipamplona	3158275531	camargomaried4s@gmail.com	
10	Eifien D. Pinto Ortiz	Estudiante	Unipamplona	3244809926	danniel pinto 04@gmail.com	
11	Yonilda Sierra Romero		Artesanías Cúcuta	3202299817	yonildaamelia2025@gmail.com	
12	Rubi Keyacuchi tapasco		Artesanías Cúcuta	3202299817	Yonildaamelia2025@gmail.com.	Rubi, carolina
13	Celina Antonia Lizcano	Asojuntas	Independiente	3224669223	Celina.atoxcano.c@hotmail.com	
14	Alexandra Durán Rico	Hacienda.	Alcaldía Pamplona	3011438822	ricoc0392@gmail.com	
15	Javier Orlando Garcia R.	Hacienda.	Alcaldía Pamplona	3203224247	Jgarcia0540@gmail.com	
16	Julio Alexis Delgado Rodriguez	Deportes	Alcaldía de Pamplona	3008927309	J.alexisdelgado@hotmail.com	
17	Jose David Monroy Pabón	Dirección local Salud	Alcaldía de Pamplona	3228048858	dispam salud sexual.16@gmail.com	
18	Suley Dayana Suarez V.		Unipamplona	3182278798	lela.suleysuarez.904@gmail.com	
19	Raquel Sofia Jimenez Anza		Unipamplona	3008448213	rj364414@gmail.com	
20	Sofia Rodriguez Castelblanco		Unipamplona	3127731991	castelblanco.cnt@gmail.com	Sofia Rodriguez.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aqui registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Politica de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra politica de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 30/09/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Javier Peñaranda	Contratista	Gobernación	3125379393	JPeventasPublicidad@gmail.com	
2	Andrea Cortz	Comunicadora	Informativo real	3115525746	Andreacortz23@gmail.com	
3	Holger Lancto	Prensa	Independiente	3142018269		
4	Oger García Velasquez	Academia H	Norte de santander	3124547850	ogergarcia@hotmail.com	
5	Carmen Rosa Cardenas F	Museo	Norte de Santander	3016434665	Carmencardenasf@gmail.com	
6	Diego Armando Rojas R	Independiente	Universidad de Pamplona	3024559810	Diego.rojas.dic@unipamplona.edu.co	
7	Hunter Douglas Serrano C.	Docente	Alcaldía de Cucuta	3118397405	Politicas-Publicas@cucuta.gov.co	
8	María Teresa Vela Vicini	Presidente de Fundación conexión	Cucuta	3208378458	Conexionregion@gmail.com	
9	Maira Morales	Contratista	Gobernación	3004223516	Mafermorales0804@gmail.com	
10	Paola cristancho	Prensa-cultura	Gobernación	3224045549	Paolacristancho@gmail.com	
11	Alex Mauricio Palomino S.	Contratista	Gobernación	3112933792	Alexmaupalomino@gmail.com	
12	Jinneth Zindarli Rojas	Independiente	Universidad de Pamplona	3228359421	Jinneth.rojas@unipamplona.edu.co	
13	Ronal Alexander Herrera	Administrativo	Alcaldía municipal	3209200125	ronalherreraq18@gmail.com	
14	Kevinth Orozco Gomez	Administrativo	Alcaldía municipal	3115104884	Keorogo11@gmail.com	
15	Jeimmy katherine Busto	Administrativo	Alcaldía municipal	3107961065	Jkate.mora03@gmail.com	
16	Luis Fernando Gonzalez H	Administrativo	Alcaldía municipal	3157095437	Fdocontaz5@gmail.com	
17	Consuelo esteves Lamm	Independiente	Independiente	3157921795		
18	Javier O					
19	Martha Maldonado	Directora local de salud	Municipio de Pamplona	3144129017	Dirsalud@pamplona-nortedesantander.gov.co	
20	Kelly Paola Palacio Mendoza	Jurídica	Alcaldía de Pamplona	3247885325	Juridica@pamplona-nortedesantander.gov.co	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cartongo 30/09/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Angie Daniela Lioniz H	Deportes	Alcaldia de Pamplona	3132648943	Angie Lioniz @ outlook .es	
2	Carlos Alberto Caicedo P	Secretario de deportes	Alcaldia de Pamplona	3214693601		
3	Maria Gabriela Casique M.	Independiente	Universidad de Pamplona	3066778416	Mariacasique1402@gmail.com	
4	Adrian Arturo Munive Z	CH Ciengo	Alcaldia de ciengaga	3022472490	Seinfraestructura@cienaga-magdalena.gov	
5	Jayber Yecid Alvarez	Deportes	Alcaldia de Pamplona	3202420736	Jayber-20@hotmail.com	
6	Liseth Daniela Cavallaro F	Secretaria Habita	Gobernación NDS	3104832408	Arq. Daniela cavallaro @gmail.com	
7	Jennifer Duarte Picon	Dirección local de Salud	Alcaldia de Pamplona	3209100081	Jrg/jegadup.@hotmail.com	
8	Manuel Fernando Vargas	Dirección local de Salud	Alcaldia de Pamplona	3118557123		
9	Santiago Barrios Gonzalez	Independiente	Universidad de Pamplona	3153932379	Santibarriosels@gmail.com	
10	Nini Luna	Prof Sec Cultura	Gobernación	3206328093	nini.lunaortegacontratacion-hacienda.gov.co	
11	Sebastian Villegas	Independiente	Universidad de Pamplona	3178666864	Jsvillegasl@unal.edu.co	
12	Jose Alejandro Peñaranda	Contratista	Alcaldia de Pamplona	3504397763		
13	Yulie Zaena Ramirez	Independiente	Universidad de Pamplona	3138827614	atizzeanar@gmail.com	
14	Maria Alejandra Toscano	Talento humano	Alcaldia de Pamplona	3125956013	@gmail.com	
15	Jhonattan Alexander Moreno	Talento humano	Alcaldia de Pamplona	3156712779	jaimuno@yahoo.com	
16	Nancy Consuelo Eugenio	Auxiliar técnico	Hospital San Juan de Dios	3103103385	consuelo@gmail.com	
17	Ruth Mary Sierra Carrillo	Auxiliar técnico	Alcaldia de Pamplona	3173770156	rutmasca@hotmail.com	
18	Laura Contreras	Talento Humano	Alcaldia de Pamplona	3507289737		
19	Yulieth Carolina Ruiz	Profesional SST	Alcaldia de Pamplona	3214622144		
20	Raquel Jimenez	Estudiante	Uni Pamplona	3008498213		

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Carnaval 30/09/25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Barajas	Estudiante	Uni Pamplona	3206212209		
2	Karen Reyes	Estudiante	Uni Pamplona	3106606184		
3	Maritza Sepulveda	Estudiante	Uni Pamplona	3132385432		
4	Gerson Entralgo	Estudiante	Uni Pamplona	3166686854		
5	Yeferson Ramos Lopez	Estudiante	Uni Pamplona	3007573860		
6	karla fernanda Quintero	Estudiante	Uni pamplona	3212442752		
7	Karen Paipana Cadena	Estudiante	Uni pamplona	3202171875	karen.kdenal3@gmail	Karen Cadena
8	Cristian Blanco	Estudiante	Uni pamplona	3241848739	cristianb942@gmail.c	
9	Neifi Urbina	Estudiante	Uni Pamplona	3133526966	urbinamendoza.neifi@gmail.	
10	Monica Seija	Estudiante	Uni pamplona	3177210126	monicaseija09@gmail	Mónica Seija
11	Stefany Montilla	Egresada	Uni Pamplona	3167992602	stephany991017@gmail.	Stefany M.P.
12	Maria Fernanda Villamizar	Docente	Uni Pamplona	3125354086	mariafernandavillamizar	
13	Maria Fernanda Gelvez A	Estudiante	UniPamplona	3233061160	mgelvezcaceres@gmail.com	
14	Ana Maria Orrego Calderon	Estudiante	UniPamplona	3103778567	aorregoyc@gmail.com	Ana O
15	Juan Diego Barcenas C	Estudiante	UniPamplona	3224295718	barcenasj1183@gmail.com	
16	Luz Villamizar	Independiente	Independiente	3224253347	luzdivo@gmail.com	
17	Pablo esteban Panquera	Estudiante	UniPamplona	3217202908	Esteban.Panq@gmail.com	
18	Katherin Yulieth Fuentes	Estudiante	UniPamplona	3043458341	fkatherin291@gmail.com	
19	Juan Carlos Ramirez	Asesor de educacion	Alcaldia municipal	3132863281	asesorpresidencia@pamplonanorte	
20	Ibeth del Carmen sierra					

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cartongo 30/09/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Yeniffer Daniela Pabón C	Independiente	Universidad de Pamplona	3152668782	Danielapabon716@gmail.com	Daniela Pabon
2	Erika Yuriczo Grisalba C	Independiente	Universidad de Pamplona	3124696549	Erikayrualba773@gmail.com	Erika Grisalba.
3	Fadia Alexandra Berrio	Independiente	Universidad de Pamplona	3223129462	lisabepa28@gmail.com	fadia Berrio
4	Laura Maria Sanchez Velasco	Independiente	Universidad de Pamplona	3108652180	Lau6461@gmail.com	
5	Leandro Gomez Torres	Prensa	Universidad de Pamplona	3022589181	leandrogomez037@hotmail.com	
6	Juan Carlos Caceres	Concejal	Concejo municipal	3217217390	Juancarloscaceres0826@gmail.com	
7	Kevin Alexander Mendoza	Independiente	Universidad de Pamplona	3504851621	kevinalexander1904@gmail.com	
8	Vilma Nury Garcia Villamizar	Comunicadora S.	Independiente	3164905983	Vilmanury4garcia@gmail.com	
9	Diego Fernando Eudor	Artista	Independiente	3213290889	Diego-Eudors@gmail.com	
10	Jesus Miguel Arenas Reyes	Contratista	Gobernación	3001000635	miguel006angel@hotmail.com	
11	Lili Alejandra Arciniegas V	Independiente	Independiente	3114778328	liliarciniegas@gmail.com	
12	Antonio José Nieto Contreras	Independiente	Independiente	3213040877	Profetam-gran@gmail.com	
13	Jessica Paola Vera Garcia	Independiente	Independiente	3042547564	Csjessicavera@gmail.com	Jessica Vera
14	Luz Elena Aldana Zapata	Tejedora	Independiente	3159277974	Lukelito@hotmail.com	
15	Aquiles León	Junta directiva ICTP	ICTP	3154814306	Aclef10@gmail.com	
16	Nury Arciniegas Caceres	Artesana	Rincón de la abuela	3103210123	nuarca27@gmail.com	
17	Karen Juliana Rodriguez	Independiente	Universidad de Pamplona	3104775682	karenjuliana727@gmail.com	
18	Claudia Patricia Rangel M	Gobernación	Gobernación	3103137049	claudiapatriciarangel@gmail.com	
19	Esther Judith Forero	Independiente	Universidad de Pamplona	3136289[illegible]	Estherforero21@gmail.com	Esther Forero
20	Aura silenia Neme B.	Independiente	Universidad de Pamplona	3102581120	Aurani2103@gmail.com	Aura N.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

139

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Pamplona, 30 de Sept. 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Cesar Alberto García Silva	Estudiante	Unipamplona	3219596540	silvacesar3024@gmail.com	
2	María José Olivo	Estudiante	UniPamplona	3058362531	manajhteral@gmail.com	María J Olivo
3	Enny Natalia Uribe Mendoza	Estudiante	Unipamplona	3219858891	nataliauribemendoza@gmail.com	
4	William Javier Gomez Lora	Docente	UniPamplona	3176162777	wjgomez@unipamplona.edu.co	
5	Haviana Michelle Caceres	Estudiante	Unipamplona	3112661917	-dromar2407@gmail.com	
6	Rosa Julia Peña	Docente	Unipamplona	3213429633	rosapena@unipanco.	Rosa Peña
7	Andris Yulieth Veloth S.	Estudiante	Unipamplona	3138276309	andrisVeloth@hotmail.com	Andris
8	Slendy Jurley Jaimes	Estudiante	Unipamplona	3132555704	jurley.jaimes@outlook	JurleyJaimes
9	Diana Marcela Meneses	Estudiante	UniPamplona	3154622555	marcelazambranoo007@gmail.com	Diana M
10	Daily Ximena Villamizar	Estudiante	UniPamplona	3203605765	"dailyximenavillamizar lopez@gmail.com	"Daily
11	Sara Lisbeth Puerto	Estudiante	UniPamplona	3202363143	-spuerto481@gmail.com	"Sara Lisbeth Puerto
12	Tatiana Andrea Villamizar	Estudiante	UniPamplona	3025743259	villamizartatianaa@gmail.com	Tatiana Andrea V.
13	Melisa Yaviva Hernández	Estudiante	UniPamplona	3170771158	melissahdz2002@gmail.com	"Melissa Hernández
14	Luz Dayanna Mayorga	Estudiante	UniPamplona	3126252604	LizMayorga24666@gmail.com	Luz Mayorga
15	James David Tellzona	Estudiante	Unipamplona	3170651660	hanfelizzola@gmail.com	Hans F Q.
16	Karen Dallana Cadena	Estudiante	UniPamplona	3202271975	karen.cadena13@gmail.com	Karen Cadena.
17	Valene Angelica Sanchez	Estudiante	UniPamplona	3005781850	Valeri17.vast@gmail.com	Valeri Sanchez
18	Shariet Rocio Gomez	Estudiante	Unipamplona	3228430808	Shariet2011@hotmail.com	
19	Ruth Esther Gualdron M	Estudiante	Unipamplona	3207790227	Ruthgualdronm@gmail.com	
20	Roque Gelvez	Arquitecto	Unipamplona	3202558210	Glozroy1@Gmail.com	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aqui registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Politica de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra politica de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Pamplona, 30 de Sept. de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Mayra zuleta	Estudiante	unipamplona	3229070892	mayra.zuleta@unipam	Mayra Zuleta
2	Donna Pedraza	Estudiante	unipamplona	3023719999	donnalinn28@gmail.co	Donna Valentina
3	Maria Jose olivo	Estudiante	Unipamplona	3058362531	mariajteheran@gmail.com	
4	Adriana Arias	Estudiante	Unipamplona	3052217871	adriana.arias2@unipam	Adriana Arias
5	Valentina vides	Estudiante	Unipamplona	3148040517	valen.videsroza@gmail.	Eimy Vides
6	Marcela Gamez	Estudiante	Unipamplona	3044444791	gamezmarcela@gmail	Marcela Gámez
7	Carlos Moreno	Estudiante	Unipamplona	3013513017	carlos.morenoca@unp	
8	fadian Alexandra Berrio	Estudiante	Unipamplona	3223129462	Lisabepa 28@gmail.	Fadia Berrio
9	Yeisson Andres Quintero L.	Estudiante	Unipamplona	3187962341	yeisonql115@gmail.com	
10	Laura Gonzalez Arias	Estudiante	Unipamplona.	3124529690	lauraniyeleth@gmail.com	
11	Mario Estefano Erazo Noguera	Estudiante	Unipamplona	3177837105	mario3075286790gmail.com	
12	Ibeth Noriega Cárdenas	Docente	Unipamplona	3004382412	Ibethnoriega@gmail.com	
13	Simon Andres Gonzalez	Estudiante	Unipamplona	3124704745	simon.gonzalezdul@unipamplona.edu.co	
14	Marlyn Lisbeth Cacua	Estudiante	Unipamplona	3244694721	lisbethcacua6@gmail.com	
15	Johanna Uribe Molina	Docente	Unipamplona	3003169855	Idcomunica@unipamplona.edu.co	
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Coniongo 30/04/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jander Luis San Juan	Independiente	Universidad de Pamplona	3168609985	jander.sanjuan@unipamplona.edu.co	
2	Isabella Gaitan Neisa	Independiente	Universidad de Pamplona	3102872127	isagai1404@gmail.com	Isabella G.N
3	Laura Valentina Diaz	Independiente	Universidad de Pamplona	3182177819	laura.diaz2030205194@gmail.	
4	Cesar Andrés Rodriguez	Independiente	Universidad de Pamplona	3016775760	cesar.tiduisc.11@gmail.com	
5	Enny Natalia Unbe M	Independiente	Universidad de Pamplona	3219858891	natalia.unbemendoza@gmail.com	Natalia
6	Samara Jusbleidy Rincón	Independiente	Universidad de Pamplona	3134050394	samara.rincon@unipamplona.edu.co	Samara Rincon B.
7	Mildred Yuressi Hernández	Independiente	Universidad de Pamplona	3133867533	mildred.hernandez@unipamplona.edu.co	
8	Emilyn Juliana Caceres M	Independiente	Universidad de Pamplona	3214754269	emilyncaceres@gmail.com	Juliana
9	Henry Alejandro Toloza	Independiente	Independiente	3105555147	alejandrotdozart@gm.	Toloza
10	Luz Clarita Gutierrez Ospina	Independiente	Universidad de Pamplona	3012284333	guluc1a2020@gmail.com	
11	Johan Alexander Rios Ospina	Independiente	Universidad de Pamplona	3012284333	guluc1a2020@gmail.com	Johan
12	Juan Camilo Gallego Leal	Emprendedor	Independiente	3105062392	cntrcivilfacol@gmail	
13	Karen Daniela Quiñones V.	Unipamplona.	Unipamplona.	3214810674	karendanielaquinonavillamizar@gmail.com	karenQ.
14	SARHA Montañez	Estudiante	Unipamplona.	3204936835	sarha.montanez@gmail.com	
15	Yesid Avella Martinez	Concejal	Concejo Municipal	3022438520	yesidavellamartinez@gmail.com	
16	Liliana Jaimes.	Estudiante	Unipamplona.	3134006629	jaimesm010@gmail.com	
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 30/09/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Maria del socorro Rangel Al	Independiente	Independiente	3002122238	majocsa26@h.	
2	Jeison Jhair Reyes Villamizar	Estudiante	Universidad de Pamplona	3760435096	jsc305304@gmail.com	
3	Rosangelo Sierro	Estudiante	Universidad de Pamplona	3007749665	rosangela.sierrator@unip	Rosangela St
4	Ana monica dos santos					
5	Isabelle dos santos	Estudiante	Universidad de Pamplo	3021220893	isabelle.ssilva@hotmail.com	
6	maria Emma Ordonez	Administrativo	Universidad de Pamplona	3168380014	emmaordonezv@gmail.com	
7	Ingrid Katalina	Estudiante	Universidad de Pampl	3214361089	ingridcacua@gmail.com	Katalina Olarte
8	Nicole Valeria Delgado	Estudiante	Universidad de Pamplo	3214235685	nicolevalentina@gmail.com	
9	Karol Xiomara Mail	Estudiante	Universidad de Pam	3502146711	karolmartinezplancarte@gmail.com	Karol Martinez
10	Yosmeli Paola	Estudiante	Universidad de Pamplo	3214227385	yosmelivd@gmail.com	
11	Nicolle Vanessa Correa	Estudiante	Universidad de Pamplo	3125105582	nicolecorrea2921@gmail	Nicolle Correa
12	Kevin Alexander Ortega	Estudiante	Universidad de Pamplo	3142680384	kevinortega.h66@gmail.com	Kevin Ortega
13	Leidy Juliana Diaz	Estudiante	Universidad de Pamp	3166049743	021991@gmail.com	
14	Martin Camila Basto C	Estud. Procesos form	centro de cultura	3156212480	Martinbasto931@gmail	
15	Ana Beatriz Basto C.	Est. Procesos form.	centro de cultura	3173607526	anabasto@gmail	
16	Maria Camila Torres P	Estudiante	Universidad de Pamplona	3118968391	kmytorres1505@gmail.com	
17	Jhon Alejandro Vargas					
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Carrongo - 30-09-2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Keiner Dario Garcia	Estudiante	Unipamplona	3143034841	Keinerdario11@gmail	
2	Andrey Leonardo Suarez	Estudiante	Unipamplona	3224241993	Suarezsanchez0608@gm	
3	Brayan Yesid Becerra	Docente	Unipamplona	3142450005	brayan.becerra@unipamplona.edu.co	
4	Michael Eduardo Lache			3126091105	Michaellache0617@gmail.com	Michael Lache
5	Fernando Paramo Mendoza			3226930308	fparamo66@outlook.com	
6	Martin Elias Polo Uribina	Estudiante	Unipamplona.	3202762429	martin.polo.uribina@unipamplona.edu.co	
7	Sandra Patricia Durán A.	Estudiante	ISER	3102191442.	superior superior 2021 @hotmail.com	
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Canongo 01/01/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Brayan Leonardo Gonzalez	Estudiante	Lic. Ciencias Sociales	3104677873	brayanleogonzalez@gmail.co	
2	Andersen Rojas Rivero	estudiante	lic ciencias sociales	3229487172	andhersan2015@gmail.co	
3	yulixa Arquez Torres	estudiante	Lic Ciencias Sociales	3022324078	yulixarquez236@gmail.com	
4	Jan Maldonado Moreno	estudiante	de Humanidades y lenguas C.	3024321521	maldonadomorenojan@gmail.co	
5	Carolina marquez	Profesional	Ministerio	3002217399	cmarquez@minculturas.co	
6	EUGENIA SERPA	COORDINADORA ECMV	MINISTERIO	3153767982	eserpa@mincultura.gov.co	
7	CARLOS F. AMEZQUITA	COORDINADOR PCA	MINISTERIO CULTURA	3158957877	camezquita@mincultura.	
8	Andrea Suárez Rozo	Consejera de juventud	Consejo de juventud	3188345275	suarezrozoc@gmail.com	
9	Diana Estefania Suárez Vizcaí.	Estudiante	Universidad de Pamplona	3143939789	ruthdian1213@gmail.com	Diana Suárez
10	CARLOS RIOS	MAESTRO BARTO	Pamplon Arte ESCUELA	3135904216		
11	Sofía Rondón	Estudiante	Unipamplona	3142243486	vannesofida@gmail.com	Sofia Rondón
12	Maria Camila Mantilla	Estudiante	Unipamplona	3204595843	maria.mantilla@unip	
13	Isleny Sofia Perez	Estudiante	Unipamplona	3208272901	isleny.perezrob@unip	Isleny Perez
14	Paola Isabel Rojas M	Estudiante	Unipamplona	3136932805	Paolarojas.m123@gmail.com	Paola R.
15	Juan David Bustos	Estudiante	Unipamplona	3219893252	Juandavidbustosdivera@gmail.com	Juan Bustos
16	Elkin Mauricio Bohórquez	Estudiante	Unipamplona	3138134862	elkin.bohorquez@unipamplona.edu.co	
17	Jismeyli Yanitza Parada	Estudiante	Unipamplona	3134668674	Yanithzaparada@gmail.com	Yanithza parada V.
18	Jessica Samara Caceres H	Estudiante	Unipamplona	3188804423	szamirhernandez@gmail.com	
19	Juan Sebastián Barragan G	Estudiante	Unipamplona	3002920220	juansebastian7738@gmail.com	
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 01/10/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Dora Alba Benitez Alv.	Artesana.	Tejedumia.	317 3329693	dorabenitez.alvenia 1964. @ gmail.com	
2	ACOSTA Jorge.	Escultor	SOMOS ARCILLA	3028678156	acostaradaescultor@gmail.com	
3	Ima Rivas Varela	Artesana	Somos Arcilla	3028678156	imarivas25@gm.com	
4	Silet Dayana Suárez Villamizar	Arquitectura/Estu	Unipamplona	B18278798	iela.silevsuárez.904@gmail.com	
5	Raquel Sofia Jiménez Arca	Arquitectura	Unipamplona	3008448413	rjs64414@gmail.com	
6	Luz Clarita Gutierrez	Arquitectura	Unipamplona	3012284338	gulula2020@gmail.com	
7	JOHANNA GELVEZ	COMUNICADORA	GOBERNORTE	3156722008	gelvezj@gmail.com	
8	Thalia Alexandra Meneses	Estudiante	Universidad	3142107061	thali.meneses22@gmail.com	
9	Nancy Yudith Parada	Docente	UniPamplona	3045545391	nancy.paradabriceno@unipamplona	
10	Emmanuel Contreras	Estudiante	Uni Pamplona	3203684262	emmanuelc22222@gmail.com	Emmanuel Contreras
11	Valentina Escaraga	Estudiante	Uni Pamplona	3115615734	valentinaescaraga32@gmail.com	Valentina G.
12	Ana Beatriz Bolivar	coristu	casa cultura	317 360 7316.		
13	Carlos A Rangel	Nazareno	hermandad J N	321-3847976	Carlosdanto3@	
14	Juan Stelan Hernandez Rodriguez	Estudiante	Un. Pamplona C.S	3243844102	Juan.hernandezra@unipamp	Stelan
15	Yaider Andrey Galvis Arevalo	Estudiante	Unipamplona c.s	3138459166	Yaideravalo649@gmail.com	Yaider Galvis
16	Jairo Rolando Diaz Peñalosa	Estudiante	Unipamplona	3227607810	jairodiaz326@ymail.	
17	Laura Dayana Pabón Cancela	Estudiante	Unipamplona	3128642207	laurapaboncan@gmail.com,	dup.
18	Yessica Conde García.	Coordinadora de Cultura	CHITAGA.	3108647843	cultura@chitagaboyacaenlinea.gov.co	
19	Sara Rodriguez Rojas	Estudiante	Un pamplona	3108717171	sararojas@	
20	JAIRO. ALBERTO RIVERA.	DOCENTE	INDEPENDIENTE.	3118364187	jairo.alberto-rivera18@hotmail	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aqui registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Politica de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Callonga - 01 - 10 - 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Carlos Ivan Nuñez Duarte	Administrativo	ISER	3213410393	Carlos2017barm@gmail.com	
2	Ligia Dayanna Mahecha	Estudiante	Unipamplona	3160495664	ligia.mahecha21@unipamplona.edu.co	
3	Jaqueline Carvajal Serrano		Sintrabuc	3168448562	jacase27@hotmail.com	
4	Yerly Fernanda Pacheco Ortiz	Estudiante	Unipamplona	3177143336	yerlypachecoortiz@gmail.com	
5	Elvia Jimena Solano	Adm	Unipamplona	3152599278	solanojimena13@gmail.com	
6	Luz Arelis Villamizar L	Adm	La Molinera	3224253347	molineradehernan1924@gmail.com	
7	Erika Julieth Carvajal	Representante	Artesanías de Colombia	3123846573	labonitesantander@artesaniasdecolombia.com.co	
8	Mathilde Maestre Rivera		Rep. comunidades raizales negros	3184023620	mamaestrer@gmail.com	
9	Juan David Albarracín	Estudiante	Unipamplona	3218121555	davidalbarracin@gmail.com	
10	Juan José Arslant Garcia	Estudiante	Unipamplona	3153675488	arslantjuanjose@gmail.com	
11	Melkis Argenis Perez	Estudiante	Unipamplona	3212868292	melkisailegisp@gmail.com	
12	Maller Andrey Leal Rivera	Estudiante	Unipamplona	3227788238	male.leal@unipamplona.edu.co	
13	Julieth Valentina Coral C	Estudiante	Unipamplona	3178254032	julieth.coral@unipamplona.edu.c	
14	Miguel Alexander Palacios	Estudiante	Unipamplona	3006011150	ds.alex.mora@hotmail.com	
15	Tatiana Paola Diaz	Estudiante	Unipamplona	3125504947	tatiana.diaztat@unipamplona.edu.co	
16	Jose Alejandro Villalobos	Estudiante	Unipamplona	3207973437	jvillalobosh2006@gmail.com	
17	Karen Andrea Monroy S.	Estudiante	Unipamplona.	3112253544	karen.monroy5201@gmail.com	
18	Miryam Rodriguez Floren		Emprendedora	3165394642	miriam1456r@hotmail.com	
19	Francy Pada Duarte	Estudiante		3105150801	francy.duarte21@unipamplona.edu.co	
20	Ricardo Alonso Granados	Estudiante		3105716142.	ricardo.granados21@unipamplona.com	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Parlongo 01/10/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Jairo Alexander Mesa	Estudiante	Unipamplona	3103989797	jairo8mesa@gmail.com	
2	Margi Nataly Velandia	Estudiante	Unipamplona	3123899215		
3	Karla Fernanda Quintero	Estudiante	Unipamplona	3212442752		Karla Quintero
4	Angela Roxana Boada	Estudiante	Unipamplona	3224403673		
5	Stephany Yiseth Montilla	Estudiante	Unipamplona	3167992602		Stephany Montilla
6	Luz Arelis Villamizar	Administradora	Independiente la Molinera	3224253349		
7	Luz Mary Parada Contreras	Docente	Unipamplona	3105951342		
8	Jesus Alexis Cigarra	Estudiante	Unipamplona	3104591979		
9	Kevin Julian Caceres	Estudiante	Unipamplona	3109475440		
10	Ginner Rafael Coronel	Estudiante	Unipamplona	3153920327		
11	Brayan Fabian Jaimes	Estudiante	Unipamplona	3132728437		
12	Keiver Acevedo	Estudiante	Unipamplona	3027547963		
13	Rommys Pinto	Estudiante	Unipamplona	3009249907		
14	Karen Alexandra Martinez	Estudiante	Unipamplona	3115472469		
15	Sarai Yuliana Rodriguez	Estudiante	Unipamplona	3103712171		
16	Eider Yesid Guerrero	Estudiante	Unipamplona	3506915918		
17	Laura Patricia Jaimes R	Estudiante	Unipamplona	3229135645		Laura Jaimes
18	Alexis Guerrero Sanchez	Cultura y Patrimonio	Barrancabermeja	3012476929		
19	Tania Michell Almanza	Estudiante	Unipamplona	3112289229		michell A. D
20	Yenny Valentina Oviedo	Estudiante	Unipamplona	3507053354		Yenny Oviedo

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 01/10/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Diego Johanns Cubides	Estudiante	Unipamplona	3236045376	diegojohannscubides@gmail.com	
2	Pedro Julio Parada	Independiente		3178344819	P-J-P-L@hotmail.com	Pedro
3	Javier Manrique.	Cinematoscopio	Independiente	3044991492	cinerodante@hotail.com	
4	Rosa Isabel Moncada	Docente	Unipamplona	3169339119	imoncada@unip...	ROSA M.
5	Carlos Mauricio Mantilla P	Abogado	Independiente	3004184982	cmantillapallares@gmail.com	
6	Liceth Yohanna Peñaranda	Estudiante	Francisco de Paula Santander	3134943744	lizethgiraldo70@gmail.com	
7	Ingrid Montañez	Estudiante	Unipamplona	3236567496	ingridmar624@gmail.com	
8	Sebastian Camilo Granados	Estudiante	Unipamplona	3223769693	Sebastian@gmail.com	
9	Lilian Andrea Peñaranda	Estudiante	Unipamplona	3145746685	lolapenaranda@gmail.com	Lilian Peñaranda
10	Jesus David Perez	Estudiante	Unipamplona	3246588490	Jesusdavid-ronce@hotmail.com	Jesús Perez R
11	Ana Maria Araque	Estudiante	Unipamplona	3132462442	anamaria.aracaque@gmail.com	
12	Deisy Jaimes Cárdenas	Estudiante	Unipamplona	3223729429	deisy2006@gmail.com	Deisy Jaimes
13	Maria José Rincón Bonilla	Estudiante	Unipamplona	3150553638	mariajosérincon0906@gmail.com	Gmunojose
14	Angie Tatiana Torres	Estudiante	Unipamplona	3228945086	tatistobo16@gmail.com	Tatiana Torres
15	Karol Stheffanny Bautista	Estudiante	Unipamplona	3207874561	Karolbautista26@unipamplona.edu.co	
16	Laura Ximena Rondon Basto	Estudiante	Unipamplona	3142016996	rondonbastolauraximena@gmail.com	Laura Rondón
17	Luis Alfredo Hernández	Estudiante	Unipamplona	3016787049	luishele@gmail.com	
18	Fanny Yajaira Navas Rios	Estudiante	Unipamplona	3116987700	navasfanny12@gmail.com	fanny Navas
19	Oscar David Bautista			3143481840	Oscardavid196@gmail.com	Oscar Bautista
20	Daniel Fernando Avila Pulido E		Unipamplona	3168885054	daniel.avila@unipamplona.edu.co	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cartagena 01/08/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	[illegible]	Docente-Pares	[illegible]	3138961789	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	[illegible]	[illegible]	3116458405	[illegible]	[illegible]
3	Diego Muñoz	Contratista	Min Culturas	ext 1603	dmunoz@mincultura.gov.co	
4	Doctor Manuel Gabriel Gallo Consultor		FONDATA	3239546529	asesorjuridico@gmail.com	
5	Gabriela Patiño D.	Consejero	Patrimonio Inmaterial	3012356915	gpatinoc@gmail.com	
6	Martha Castro Al	Asesor Patrimonio	Gobernación Santander	3007203035	Patrimonio@fedeartes.co	
7	Fabio Andrés Márquez P.	Coordinador Departamental de Patrimonio	Gobernación Santander	3105537443	ca.fmarquez@santander.gov.co	
8	Mª Fda Mesa	Líder Unidad de Patrimonio	Sec. Cultura y Civismo	3116821775	maria.mesa@manizales.gov.co	
9	David Gómez Marrugo	Director Técnico	CRESPIAL	+57 3016949561	dgomez@crespial.org	
10	JOSE DE NORDENFLYCHT	DIRECTOR	ARTES INTEGRADAS - UPLA - CHILE	+56 942549969	jdenorden@upla.cl	
11	Juan Luis Isaza Londoño	Presidente	ICOMOS - Colombia	3167457761	isaza.juan.luis@gmail.com	
12	Celina Rincón	Contratista	Min Culturas A y S	6013424100	crincon@	
13	María de Guadalupe Zepeda Martínez	Presidente	ICOMOS Mexicano A.C.	+523333590967	presidencia.mexico@icomos.org	
14	Carlos Arturo Yoshioka P.	Presidente	Fundación NPH.	+57 3135416715 +44 7393206539	artoyo2012@gmail.com	
15	José Luis Jaimes G.	Com. Social	Independiente	3105921806	LuisJaime6868@gmail.com	
16	Eriberto Mesa Barros	Gestor cultural	CTC-SNSM.			
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Carlongo 01-10-25

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	ALIRO ANDRES MANCILLA PINEDA	PROFESIONAL APOYO	ALCALDIA MONDA SEC. DE PLANEACION	3112170068	planeacion@honda-tolima.gov	
2	Yilmar Oriol Rangel Capacho	independiente		3148252610	yilmar.duc@gmail.com	
3	Alcira A Roque Martinez	C. patrimonio	Alcaldía Rioneyro	3128662474	[illegible]	
4	Martha Castro	Coordinadora de Patrimonio	Gobernación de Sucre	3007503035	patrimonio.pf@[illegible]	
5	Jefferson Ramos Lopez	Estudiante	Universidad de Pamplona	3007573860	jefferonramos2003@gmail.com	
6	SERGIO ANDRÉS GONZÁLEZ	DIRECTOR PROGRAMA ARQUITECTURA	UNIPAMPLONA	3125058555	programa.arquitectura@unipamplona.edu.co	
7	Andrea K Rojas	Docente UP	Unipamplona	3162318366	andrea.rojas@unipa	
8	Jhoan David Castillo		Unipamplona	3188038497	Jhoan.castillo@unipamplona	
9	Sebastian Mauricio Mantz	Estudiante	Unipamplona	3144924007	sebastian.mantz@unipa	
10	Yessi linares Mendoza	Estudiante	Unipamplona	3007157605	Yessi.mendozaynes@unipamplona.edu.co	
11	Juan Luis Garcia Borrero	Estudiante	Unipamplona	3045334220	j.garciaubo@unipamplona.edu.co	
12	Jana Sofia Abril Calixto	Estudiante	Unipamplona	3204416939	[illegible]	
13	Anny Nayaritol Pabón J	Estudiante	Unipamplona	3133229699	[illegible]	
14	Maria Camila Eslava Vargas	Estudiante	Unipamplona	3107479307	[illegible]	
15	Laura Sofia Barco Ojeda	Estudiante	Unipamplona	3177431793	[illegible]	
16	Yuriany Gabriela Aracha	Estudiante	Unipamplona	3223762375	[illegible]	
17	Brixith Salcedo Orozco	Estudiante	Unipamplona	3103459112	[illegible]	
18	Nelson C Gelvez S	independiente		3112155867	[illegible]	
19	Francisco Pinzón	independiente		3124549514	[illegible]	
20	Diana Vargas castro	Estudiante	Unipamplona	3227461619	[illegible]	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aqui registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Politica de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra politica de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 01/10/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Pablo miguel moro	Estudiante	Universidad Pamplona	3144696230	Pablosandoval2411@gmail.com	Pablo Moro
2	Enrique Antonio Sanchez	Estudiante	Universidad Pamplona	3204901814	enriqueasg2003@gmail.com	
3	Rodrigo Lizcano P	ACH	ACH	3218282763	rdlizcano@gmail.com	
4	Flor María Reyes palacios P	ASH Mompox	Presidente ADHM.	3104107398	florma3pp@gmail.com	
5	Mariana mejia Ruiz	Arquitecta	Secretaria de cultura ciudadana medellín	3002616335	mariana.mejia@medellin.gov.co	Mariana Mejia
6	Iseth sierra de aguas	PES vida de Bronce	Getsemaní PES	3185849703	ibethsierradeaguas@hotmail.com	
7	Ana Copete A	Patrimonio Valle	Gob. Valle del cauca	3006990410	anacopetealvarez@gmail.com	Ana copete
8	Hanan Almotawa Cadio	Stopante Cultura	Alcaldía Zipaquirá	3186620308	[illegible]	
9	Claudia Patro D.	Patrimonio	Turbo.	3104306[illegible]	Cpatrocloria@gmail.com	
10	Ana maría Rojas G	Contratista	Gobernación del Tolima	3162477370	anamariarojasg@gmail.com	
11	Julio Cesar Moreno	Patrimonio Bga	Alcaldía Bga	3156331636		
12	Alvaro Ignacio Parra Gonzalez	coordinador de cultura y turismo	Alcaldía Ambalema	3193117376	cultura@turismo.ambalema-tolima.gov.co	
13	Cristhian David Mrad	Estudiante	Universidad de Pamplona	3219814339	cristhiandavidmrad@gmail.com	
14	Bibiana Andrea Loaiza Camargo	Directora Cultura Quindío	Gobernación del Quindío	3013943021	bloaiza730@cue.edu.co	
15	Rosa Haideny Montilla	Asesor	PGN	3213723126	rmontilla@procuraduria.gov.co	
16	Carmen Rosa Cardenas Fernandez	Museo Norte de Santander	Museo Norte de Santander y ciudad de cucuta	3016434661	carmencardenasf@gmail.com	
17	Elluz Tatiana Pinilla T.	Coordinadora San Gil EFAC	Instituto de Cultura San Gil	3212000686	elutisan@gil@gmail.com	
18	Maria Eugenia Beltran Fraver	ARQ. Vigía Consejo Nal Patrimonio	Consejo nal ENP	3103223283	mabefraver@yahoo.com	
19	Trino Hernandez	Vero	3240085[illegible]			
20	Angelo Tatiana Garcia	Estudiante	Universidad de Pamplona	3025568854	alexshmelz7@[illegible]	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Carlongo 01-10-2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Maria Fernanda Gelvez A	Estudiante	Unipamplona	3233061160	mgelvezarevalo@gmail.com	
2	Laura Sofia Navas Rincon	Estudiante	Unipamplona	3185630769	laurasofianavas2005@gmail.com	
3	Mallerly Andrea Toro Castellanos	Estudiante	Unipamplona	3186785594	andreatoro.castellanos@gmail.com	
4	Erika Ivanne Bohorquez Tolosa	Estudiante	Proceso formación ETP	3152868383	ivonnes14@yahoo.es	
5	Jaqueline Carvajal Serrano	Secretaria	Sintrehoc	3168448562	jacase21@hotmail.com	
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Culturas

ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA

☒ Público ☐ Clasificado ☐ Reservado

Código: F-OPL-014
Versión: 7
Fecha: 06/Oct/2022

Objetivo:

Responsable: **Dependencia:** **Lugar y Fecha:** Hotel Cariongo 02/10/2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Martha Arenas Garcia.	coordinadora.	Alcaldia del carmen	3117659149.	marthaarenasgarcia463@gmail.	
2	Yair Bolaños					
3	Miguel Navarro Soto	Restaurador.	Museo Casa.	3108587456	josenaso3@hotmail.com	
4	Angie Noreña	Estudiante	Uni Pamplona	3208334991	angiedt17@gmail.com	
5	Jairo Alberto Rivera	Docente	Independiente	3118364187	jairo.albertorivera18@gmail.com	
6	Pablo Mora Sandoval	Estudiante	Unipamplona	3144696230	Pablosandoval2411@gmail.com	
7	Gladys Maritza Sepulveda	Estudiante	UniPamplona	3132385432	Sepulveda.gloria2005@gmail.com	
8	Andrés Alejandro Hinojosa	Estudiante	UniPamplona	3236935489	andres.hinojosa@unipamplona.edu.co	
9	Eric Camilo lopez Jaimes	Estudiante	UniPamplona	3247585084	Ericcamilolopez@gmail.com	
10	Diana Estefania Suárez Vitar.	Estudiante Ava.	UniPamplona	3143858489	wthdiana1213@gmail.com	Diana Suarez.
11	Dini Johana Lu	Sec Cultura	Unipamplona	3206328098	Mailunapro1@hotmail.com	
12	Haran Amaya	Subsecretario Cultura	Alcaldía Zapatoca	3118662058	Sedeculturazapatoca@	
13	Claudia	P Patrimo	D Turbo	3104301636	Cretroturbo@gmail.com	
14	JAIRO ALBERTO RIVERA	DOCENTE.	INDEPENDIENTE	3118364187	jairo.alberto pivera18@	
15	MARTHA ARENAS GARCIA	COORDINADORA	ALCALDIA EL CARMEN NS	3117659149	6mail.	
16	Miriam Rodriguez	Independiente	JAP	5165394647	* Miriam1956@ Hotmail.com	
17	Adriana Hernandez L.	Apoyo Gobernación	Gobernación	3212813804	adrianafernandezlizano@gmail.com	
18	Edilson Yesid Torres R.	Estudiante	Unipamplona	3202880821	Yesid Torres 0226@gmail.com	
19	Sofia Rodriguez Castellanos	Estudiante	Unipamplona	3127737771	castellanos.cnt@gmail.com	
20						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

Powered by CS

INFORME TRIMESTRAL DEL PERIODO DE 01 DE SEPTIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE

ENTIDAD	**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA**	**CONTRATO N°**	**CI-SC-02966-2025**
APUESTA 1	Fortalecimiento de capacidades institucionales para la organización, la gestión y la participación ciudadana y comunitaria para el desarrollo de los derechos culturales;		
INICIATIVA	INICIATIVA: Desarrollar de un programa integral de acompañamiento institucional dirigido a fortalecer las capacidades de gestión, planificación y ejecución de proyectos culturales mediante asistencias técnicas y desarrollo de capacidades a gestores líderes de entidades culturales Implementar estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales, a través de encuentros periódicos de coordinación y formación en trabajo colaborativo de las 4 redes culturales (Casas Cultura, gestores, museos, formadores, bibliotecas)		
PERIODO DEL INFORME	30 SEPT AL 30 DE OCTUBRE	**SUPERVISOR**	
OBJETO DEL CONTRATO:	Aunar esfuerzos y recursos para crear el PATRIMONIO EN RED NORTE DE SANTANDER 2025 con el fin de generar iniciativas colectivas para la enseñanza, promoción y difusión de los bienes patrimoniales de cada uno de los centros históricos que tienen PEMP en Norte de Santander; Proyecto: DIFUSIÓN YPROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, LOS SABERES, LAS MANIFESTACIONES DE LA MEMORIA YLA DIVERSIDAD CULTURAL NORTE DE SANTANDER		

Registrar la población atendida de acuerdo a las edades:

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	20	**TOTAL DE LA POBLACIÓN**
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	150	170
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	15	Etnias		Migrante	2
	En condición de Discapacidad	5	Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI	5	Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucarasica	Salazar	Arboledas	Cucutilla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labateca
Pamplona	Cácota	Chitagá	Ocaña	Ábrego	Cáchira	Convención	El Carmen	Bochalema	Durania
Mutiscua	Pamplonita	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Calixto	Teorama	Ragonvalia	Toledo

DESARROLLO DEL INFORME

META 371		
CANT/ META PROGRAMADA	**CANT/ META EJECUTADA**	**Nombre de la meta:** Número de actividades culturales para la promoción de la cultura realizada; Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas Proyectos de inversión Departamental el Difusión y protección del patrimonio, los saberes, diversidad cultural y las manifestaciones de la memoria y la diversidad cultural en norte de Santander
1	1	

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	15	**TOTAL DE LA POBLACIÓN**
	Niños y Niñas de 6-12	10	Adultos 25-62	150	183
	Adolescentes 13-17	8	3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar	15	Etnias		Migrante	2
	En condición de Discapacidad	5	Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI	5	Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucarasica	Salazar	Arboledas	Cucutilla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labateca
Pamplona	Cácota	Chitagá	Ocaña	Ábrego	Cáchira	Convención	El Carmen	Bochalema	Durania
Mutiscua	Pamplonita	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Calixto	Teorama	Ragonvalia	Toledo

ACCIONES EJECUTADAS

Dentro del presente proyecto se realizaron las siguientes actividades macro:

1. **XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural:** se realizó del 30 de septiembre al 02 de octubre en la ciudad de Pamplona en las instalaciones del Hotel Cariongo. Gracias a una alianza con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Gobernación de Norte de Santander. Asistieron, estudiantes, docentes, comunidad en general a lo largo de los 3 días. El evento contó con 26 panelistas, la presencia de la viceministra de Patrimonio Saia Vergara y la directora de Patrimonio Mónica Orduña, 2 invitados internacionales de Chile y México. Los temas abordados fueron sobre "Patrimonios en tensión: Ciudades viva, Memorias en Riesgo".

   Este encuentro tuvo como resultado, la elaboración, lectura y publicación de la "Carta de Pamplona" allí todos los asistentes adquirieron un compromiso con la conservación y salvaguardia del patrimonio material e inmaterial en cada uno de sus territorios. Dicho documento se encuentra subido en la página web de Minculturas y adjunto en los archivos de evidencia del presente informe.

   Otro logro importante radica en la asistencia de 10 personas que conforman el consejo departamental de patrimonio, allí ellos pudieron evidenciar la importancia que tiene este aspecto en varios territorios del país y

pudieron acceder de manera gratuita a todas las conferencias realizadas, la organización cubrió los gastos de todos los integrantes del consejo departamental de patrimonio de transporte, hospedaje y alimentación.

Adicional a lo anterior, los medios del Ministerio de Culturas, del Instituto de Cultura y Turismo y la Alcaldía Municipal estuvieron con el cubrimiento al 100% de todas y cada una de las actividades y se generaron resúmenes fotográficos, reels e insumos que fueron publicados en todas las redes sociales.

2. **Encuentro Departamental de Municipios PEMP:** en el marco del encuentro se destinó una jornada para dialogar con los representantes de los PEMP de Norte de Santander (El Carmen, la Playa, Pamplona y Villa del Rosario). Así mismo, la Secretaria de Cultura del Departamento Martha Reyes en compañía de Nini John Luna extrajeron las acciones a desarrollar con cada uno de los municipios PEMP. Estas acciones quedaron plasmadas en el acta adjunta.

   Las acciones principales, extraídas del encuentro fueron:

   - Crear un catálogo que promocione todos los Centros Históricos de Norte de Santander.
   - Ir a los Centros históricos para elaborar videos promocionales.
   - Realizar una reunión con alcaldes de los Centros Históricos con PEMP para pedagogizarlos en relación a las acciones a implementar para bien del patrimonio.
   - Crear una red de trabajo colaborativa para liderar acciones con las diferentes instituciones para poder reactivar los PEMP en cada municipio.

3. **3 murales de promoción del patrimonio arquitectónico en la ciudad de Pamplona:** los murales fueron elaborados por la artista muralista pamplonesa Claudia Luna. Ella, elaboró una composición con los elementos que se resaltan de la arquitectura pamplonesa (balcones, fachadas, ventanas) e introdujo palabras claves para que los transeúntes puedan captar la belleza arquitectónica de Pamplona. Las frases contenidas en los 3 murales fueron: "turismo cultural", "rehabilitación", "educación patrimonial", "gestión urbana" y "promoción del plan especial de manejo y protección del centro histórico de Pamplona".

   Los murales fueron realizados en 3 puntos estratégicos de la ciudad:

   - Entrada de Cúcuta, sobre la fachada de la Panadería Araque
   - Museo Casa Anzoátegui, en el patio principal
   - Barrio Las Colinas

4. **Creación de la Red Colaborativa PEMP de Norte de Santander (RED PEMP NORTE DE SANTANDER)**

Como uno de los puntos del dialogo del Encuentro, surgió la idea de crear una red colaborativa para poder liderar acciones contundentes en pro de la promoción, protección y salvaguardia del patrimonio arquitectónico de los municipios con PEMP.

Se logró la creación de un logotipo para identificar las diferentes piezas gráficas y audiovisuales que se generen con fines pedagógicos y promocionales.

Se logró la apertura de una página de Instagram para visibilizar cada una las acciones lideradas en los distintos municipios como parte de la red.

ADJUNTO:

- Fotografías
- Carta a Pamplona
- Plegable con la programación
- Resumen o marco teórico del XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural
- Listado de asistencias

DESARROLLO DEL INFORME

META 317		
CANT/ META PROGRAMADA	**CANT/ META EJECUTADA**	**Nombre de la meta:** Número de Asistencias técnicas realizadas (casas de cultura); INICIATIVA: Implementar estrategia de trabajo colaborativo en redes culturales, como espacio de encuentro y colaboración para todas las instituciones culturales del departamento. Redes
1	1	

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	2	**TOTAL DE LA POBLACIÓN**
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	2	4
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar		Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad		Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucarasica	Salazar	Arboledas	Cucutilla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labateca
Pamplona	Cacota	Chitagá	Ocaña	Ábrego	Cáchira	Convención	El Carmen	Bochalema	Durania
Mutiscua	Pamplonita	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Calixto	Teorama	Ragonvalia	Toledo

ACCIONES EJECUTADAS

El 01 de octubre se realizó el Encuentro con delegados de los municipios con PEMP de Norte de Santander, asistieron un representante del Carmen, de la Playa, de Villa del Rosario y de Pamplona. Por parte de la Secretaria de Cultura Departamental asistieron: Nini Johana Luna y la Doctora Martha María Reyes (Secretaria de Cultura)

Se realizó una actividad colectiva en donde cada delegado presentó sus inquietudes y necesidades en relación con la necesidad de activar el PEMP en cada uno de sus municipios. Se pudieron evidenciar los siguientes aspectos:

- Los encargados del componente cultural en cada municipio PEMP no tienen muy claro y desconocen el decreto y la resolución mediante el cual se creó el Plan Especial de Manejo y Protección en cada uno de sus municipios.
- Se abordo la problemática existente en el departamento en referencia a la escasez de asesorías técnicas para poder entender los Planes Especiales de Manejo y Protección, la falta de recursos también para generar acciones eficientes y eficaces que movilicen a las comunidades en torno a la importancia del PEMP en cada lugar.

ADJUNTO:

- Fotografías
- Reel resumen de la actividad
- Acta de conformación
- Listado de asistencias

DESARROLLO DEL INFORME

META 320		
CANT/ META PROGRAMADA	**CANT/ META EJECUTADA**	**Nombre de la meta:** Número de encuentros realizados. INICIATIVA: Fortalecer los espacios de participación ciudadana a través de formación y asistencia técnica y formación en veeduría de cultura para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos a través de una política pública.
1	1	

Registrar la población atendida de acuerdo con las edades: cada meta debe tener discriminada la cantidad de población

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24	15	**TOTAL DE LA POBLACIÓN**
	Niños y Niñas de 6-12	8	Adultos 25-62	150	183
	Adolescentes 13-17	10	3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar		Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad		Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucarasica	Salazar	Arboledas	Cucutilla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labateca
Pamplona	Cácota	Chitagá	Ocaña	Ábrego	Cáchira	Convención	El Carmen	Bochalema	Durania
Mutiscua	Pamplonita	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Calixto	Teorama	Ragonvalia	Toledo

ACCIONES EJECUTADAS

El XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural, realizado en Pamplona del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025, fue un espacio académico y participativo organizado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, que reunió a expertos, autoridades, comunidades y ciudadanía para reflexionar sobre el presente y futuro del patrimonio en Colombia y América Latina.

¿Cómo se realizó?

El encuentro se desarrolló durante tres días de programación intensiva en el Hotel Cariongo, mediante una metodología diversa y participativa que incluyó:

- Paneles académicos y conversatorios con expertos nacionales e internacionales.
- Mesas de trabajo simultáneas para el análisis colectivo de problemáticas patrimoniales.
- Talleres y laboratorio participativo, orientados a construir propuestas concretas.
- Actividades culturales (música, danza, teatro) que integraron la experiencia académica con la vivencia del patrimonio.

La dinámica del evento promovió el diálogo entre instituciones, comunidades y saberes diversos, bajo un enfoque biocultural que reconoce el patrimonio como una relación entre cultura, territorio y naturaleza.

¿En qué consistió?

El encuentro giró en torno al tema "Patrimonios en tensión: ciudades vivas, memorias en riesgo", abordando los principales desafíos del patrimonio cultural. Entre sus ejes centrales se destacan:

- Reflexión sobre el patrimonio mundial y su relación con lo local.
- Análisis de las fundaciones de ciudades y memorias históricas (incluyendo voces invisibilizadas).
- Estudio de los riesgos del patrimonio frente a conflicto armado, cambio climático, turismo y debilidad institucional.
- Debate sobre nuevas formas de gobernanza cultural y gestión compartida.
- Promoción de la educación y apropiación social del patrimonio como herramienta para la paz.

Cada jornada tuvo un enfoque específico:

- Día 1: Patrimonio mundial y su construcción desde lo local.
- Día 2: Ciudades, fundaciones y tensiones culturales.
- Día 3: Patrimonios en riesgo y estrategias de resistencia.

Resultados y conclusiones

El encuentro culminó con la elaboración de la "Carta de Pamplona 2025", un manifiesto colectivo que:

- Reafirma el patrimonio como memoria viva, identidad y herramienta de paz.
- Propone fortalecer la participación comunitaria en su gestión.
- Promueve una visión de patrimonio integral, incluyente y sostenible.

Resumen general

En síntesis, el XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural fue un escenario de reflexión, diálogo y construcción colectiva, que integró saberes académicos y comunitarios para repensar la protección del patrimonio, destacándolo como un elemento clave para la identidad, la cohesión social y la construcción de paz en Colombia.

ADJUNTO:

- Fotografías
- Carta a Pamplona
- Plegable con la programación
- Resumen o marco teórico del XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural
- Listado de asistencias

DESARROLLO DEL INFORME

META 322		
CANT/ META PROGRAMADA	**CANT/ META EJECUTADA**	**Nombre de la meta:** Número de consejos apoyados anualmente (Consejos del departamento). Para dar cumplimiento se encuentran registrados en el Banco de Programas y Proyectos de inversión Departamental.
1	1	

GRUPO ETARIO	Niños y Niñas de 0-5		Jóvenes 18-24		**TOTAL DE LA POBLACIÓN**
	Niños y Niñas de 6-12		Adultos 25-62	10	10
	Adolescentes 13-17		3ra Edad 65 y más		

Resaltar los municipios atendidos en el Departamento, a través de las acciones realizadas:

POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES	Mujer jefa de hogar		Etnias		Migrante	
	En condición de Discapacidad		Desmovilizado		Indigente / Habitante de la calle	
	Víctima		OSIGD - LGBTI		Privada de la libertad	

Cúcuta	El Zulia	Los Patios	Tibú	Bucarasica	Salazar	Arboledas	Cucutilla	Gramalote	Chinácota
Puerto Santander	San Cayetano	Villa del Rosario	El Tarra	Sardinata	Lourdes	Santiago	Villa Caro	Herrán	Labateca
Pamplona	Cácota	Chitagá	Ocaña	Ábrego	Cáchira	Convención	El Carmen	Bochalema	Durania
Mutiscua	Pamplonita	Silos	Hacarí	La Esperanza	La Playa	San Calixto	Teorama	Ragonvalia	Toledo

ACCIONES EJECUTADAS

El Consejo Departamental de Patrimonio fue invitado de manera especial para que asistiera a todas y cada una de las conferencias que se desarrollaron en el XIII Encuentro Nacional de Patrimonio. La invitación la hizo la Secretaria de Cultura del Departamento y bajo el presente convenio se les corrió con los gastos de transporte terrestre, hospedaje y alimentación.

Es de resaltar que, aunque no asistieron todos los consejeros, todas las conferencias fueron transmitidas en vivo para que los que no pudieron estar las tuvieran como insumo y pudieran aprender de cada uno de los paneles programados.

ADJUNTO:

- Listados de asistencia
- Fotografías
- Videos resumen

XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
PATRIMONIOS EN TENSIÓN: CIUDADES VIVAS, MEMORIAS EN RIESGO.

CARTA DE PAMPLONA 2025

XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural La tensión, el conflicto, las ciudades vivas y las memorias en riesgo

El compromiso por el patrimonio: un camino para la construcción de un futuro mejor, un manifiesto colectivo.

En Pamplona, Norte de Santander, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2025, nos reunimos representantes de pueblos indígenas, del pueblo Rrom, de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, campesinos, jóvenes, gestores culturales, académicos, colectivos ciudadanos, entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural y representantes de las alcaldías de los centros históricos declarados BICN, de entidades privadas y mixtas, Vigías del Patrimonio, el Comité Internacional de Monumentos y Sitios ICOMOS, desde los comités Nacionales de Chile, México y Colombia, el CRESPIAL, servidores del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, del Instituto de Cultura y Turismo de la ciudad de Pamplona y de la Gobernación de Norte de Santander.

Durante el XIII Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural compartimos conocimientos, experiencias y reflexiones sobre la condición del patrimonio cultural en contextos de conflicto, tensión y transformación. Reafirmamos que el patrimonio

Culturas | Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Cultura | ALCALDÍA DE PAMPLONA | INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO PAMPLONA | ICOMOS COLOMBIA

cultural —material e inmaterial— y natural, no es un bien estático: es una construcción viva que articula memorias, identidades y relaciones con el territorio, y que bien debe y puede asumirse como un activo de la sociedad en su conjunto.

Nos reconocimos como parte de un ecosistema biocultural que entrelaza lenguas, lugares, relaciones y rituales, entre otros, y que son intergeneracionales. Entendimos que este tejido requiere ser protegido ante múltiples riesgos: desde el conflicto armado, el desarraigo cultural y territorial, la instrumentación ideológica o partidista, el olvido, o las violencias, en cualquiera de sus múltiples expresiones y formas.

Asumimos que el patrimonio es una poderosa herramienta de construcción de paz, y que su gestión demanda diálogo, participación y reconocimiento de la otredad. Por ello, hoy manifestamos colectivamente nuestro compromiso con una visión corresponsable, integradora y sensible del patrimonio cultural, que abrace nuestras diversidades y memorias compartidas.

En este sentido, reconocemos que:

1. El patrimonio cultural y las memorias son elementos vivos.

El patrimonio es una herencia viva, una expresión dinámica, tejida desde la cotidianidad y la diversidad. Es un sistema relacional en el que cada experiencia, objeto, práctica, saber o territorio se interconecta, fortaleciendo la identidad colectiva y

la resiliencia comunitaria. Esta visión biocultural nos obliga a cuidar y regenerar el ecosistema patrimonial como una expresión integral de vida. En este entramado, los centros históricos y los espacios patrimoniales deben ser reconocidos como escenarios de convivencia, desarrollo cultural y cohesión social, donde se promuevan prácticas de turismo cultural y comunitario que respeten los ritmos, saberes y sentidos de quienes habitan y dan vida a estos territorios.

2. El patrimonio debe asumirse como otredad.

El patrimonio nos interpela constantemente. A veces resulta incómodo, contradictorio o ajeno; sin embargo, es precisamente en esa diferencia donde reside su potencia como herramienta de transformación social.

Reconocemos que su gestión debe hacerse desde el respeto por la diversidad de sentidos, memorias e identidades que lo conforman, incluyendo aquellas que no compartimos. Asumir el patrimonio como otredad es aceptar su capacidad para generar diálogo, disenso y reflexión, y avanzar hacia una gestión ética, incluyente, plural y comprometida con el reconocimiento del otro. Ello implica también ampliar las formas de participación en las decisiones que afectan los patrimonios locales, especialmente desde una gobernanza compartida que articule a las comunidades, instituciones y actores del territorio bajo marcos técnicos y normativos claros.

185

3. La gestión del patrimonio en contextos de riesgo, debe entenderse como una oportunidad.

En escenarios de conflicto, exclusión o tensión social, el patrimonio, se vuelve especialmente vulnerable. Debemos repensar nuestras herramientas institucionales para que respondan, de forma sensible, territorial y participativa, a las realidades complejas que enfrentan las comunidades.

La implementación de políticas de turismo cultural y de gestión del patrimonio en centros históricos debe estar guiada por principios de sostenibilidad, equidad y justicia espacial, controlando la mercantilización y promoviendo estrategias donde los habitantes sean protagonistas de los usos, sentidos y relatos de sus entornos patrimoniales.

La identificación, protección, manejo y gestión, hoy día, es también rol de la comunidad en el uso de sus derechos ciudadanos a la cultura y al patrimonio.

4. Las memorias se encuentran en permanente riesgo.

Las memorias no solo se conservan, también se borran o se silencian. Preservarlas implica reconocer su fragilidad, protegerlas del olvido y garantizar que todas las voces —especialmente las históricamente marginadas— tengan lugar en los relatos colectivos. La memoria, plural y viva, es un derecho cultural y una vía para la reconciliación.

El patrimonio debe ser gestionado con enfoque diferencial, y con la participación real de quienes han sido tradicionalmente

166

excluidos de los procesos de reconocimiento y decisión. Los centros históricos, como escenarios privilegiados de encuentro de memorias múltiples, requieren políticas públicas que aseguren su acceso equitativo y su habitabilidad digna.

5. Los centros históricos son activadores de memorias y vida.

Los centros históricos no son solo conjuntos de edificaciones. Son espacios vivos de diversidad, encuentros, intercambios y memorias. Su gestión debe ir más allá de lo físico: deben ser reconocidos como escenarios de convivencia, identidad, respeto, tolerancia y transformaciones sociales.

Deben impulsarse acciones de turismo cultural y comunitario que reconozcan el rol activo de las comunidades en la salvaguardia de estos lugares, fomentando procesos de gobernanza patrimonial compartida, con enfoque territorial y sentido de pertenencia. La revitalización de los centros históricos no puede ser una imposición desde afuera, sino el resultado de consensos construidos con rigor técnico, vocación social y sostenibilidad a largo plazo.

6. *El patrimonio cultural vivo de todos los países latinoamericanos y del caribe, demanda reenfocar los grupos afrodescendientes.*

En nuestro país, las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, para visibilizarlos y vincularlos a los procesos de construcción de identidad y memoria, ya que fueron, y son, actores fundamentales y juegan un rol

187

imprescindible en la transmisión y conservación integral de nuestros patrimonios hacia el futuro.

Así las cosas, hoy, 2 de octubre de 2025, desde Pamplona, Norte de Santander, nos comprometemos a:

1. **Reconocer y fortalecer la participación comunitaria** en todos los procesos de gestión patrimonial, a través de pedagogías sensibles al contexto, que promuevan consensos, articulaciones intersectoriales y procesos de gobernanza compartida.
2. **Tejer colectivamente la historia**, garantizando que las voces silenciadas también narren. La historia no debe escribirse desde un solo lugar, sino construirse entre todos, desde múltiples miradas que enriquezcan el sentido de pertenencia y de nación, que se reconoce como multicultural y diversa.
3. **Conocer, usar y transformar los instrumentos de política pública**, fomentando una ciudadanía activa, informada y corresponsable en la protección y apropiación del patrimonio cultural, especialmente en los centros históricos como territorios vivos de valor colectivo.
4. **Fortalecer la presencia institucional en los territorios**, reconociendo y valorando las realidades locales, para construir redes de gestión patrimonial más equitativas, incluyentes y justas. Esto incluye el impulso de modelos de turismo cultural que promuevan beneficios concretos para las comunidades anfitrionas.
5. **Asumir una gestión viva y procesual del patrimonio**, que parta del reconocimiento de su naturaleza cambiante

168

188

y compleja. Identificar, resignificar, conservar, salvaguardar y transformar no son acciones opuestas, sino parte de un mismo proceso constante de adaptación y cuidado.

6. **Fortalecer la organización de la comunidad para el ejercicio de la veeduría y defensa de los patrimonios y memorias locales.** Impulsar procesos de formación, acompañamiento y articulación entre actores comunitarios, institucionales y académicos que permitan a las comunidades organizarse, incidir y ejercer su derecho a la vigilancia, protección y salvaguarda de sus patrimonios y memorias. Este fortalecimiento debe considerar las particularidades territoriales, culturales y organizativas, reconociendo el rol protagónico de las comunidades en la construcción de sentidos, identidades y formas de gestión del patrimonio.
7. **Consolidar los acuerdos construidos en las mesas de trabajo**, promoviendo su seguimiento, implementación y evaluación participativa, con un enfoque territorial, normativo y técnico que respalde el derecho de las comunidades a decidir sobre sus patrimonios.

Agradecemos a todas las personas, organizaciones y comunidades que hicieron posible este Encuentro. Para el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, para el Comité Nacional de Monumentos y Sitios, ICOMOS Colombia, para el CRESPIAL, para la Gobernación de Norte de Santander, para la Alcaldía de Pamplona, para el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Pamplona y para los demás aliados, esta es una apuesta por construir un país más diverso,

169

justo, incluyente y pacífico, a través de la apropiación social, el reconocimiento y la salvaguardia de nuestros patrimonios culturales, con miras a construir tejido social fortalecido y resiliente, un poderoso instrumento de paz, que nos permita construir un futuro mejor para todos.

Nos reencontraremos en el XIV Encuentro Nacional de Patrimonio Cultural para seguir caminando y construyendo juntos.

Pamplona, 2 de octubre de 2025

10:00 a.m. 10:30 a.m.	Descanso
10:30 a.m. 12:30 p.m.	**Panel 7: Conflicto armado y memoria en museos** **Carlos Mario Velásquez Pineda,** Director Casa de la Cultural de La Playa de Belén **José Miguel Navarro Soto,** Restaurador del retablo de la Catedral de Ocaña y del Museo Antón García de Bonilla **Margarita Leonor Camacho Araque**, Directora Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona **Modera: Carlos Amézquita Mechán**
12:30 p.m. 2:30 p.m.	Almuerzo
2:30 p.m. 4:30 p.m.	**Laboratorio participativo: Lineamientos para fortalecer la gestión del patrimonio en Colombia** **Modera: Mónica Orduña Monsalve,** Directora Patrimonio y Memoria
4:30 p.m. 5:00 p.m.	Descanso
5:00 p.m. 6:00 p.m.	**Plenaria de cierre: Acuerdo por el patrimonio cultural de Colombia** **Mónica Orduña Monsalve,** Directora Patrimonio y Memoria
6:00 p.m. 7:00 p.m.	**Música instrumental en saxofón, interpretado por el maestro Henry Cáceres,** **Museo de Arte Moderno Ramírez Villamizar**

Culturas

2:30 p.m. – 4:30 p.m.
Mesa 3: fundaciones coloniales y resignificación patrimonial desde las comunidades
Modera: Yaid Bolaños Díaz
Mesa 4: hacia la gestión local del patrimonio cultural: experiencias comunitarias relevantes
Modera: Diego Muñoz Casallas
Mesa 5: lenguas y patrimonio
Modera: Daniella Sánchez Russo y Sara Natalia Martínez Martínez

4:30 p.m. – 5:00 p.m.
Descanso

5:00 p.m. – 7:00 p.m.
Procesos de formación artística y cultural del instituto de cultura y turismo de Pamplona.
- Iniciación musical.
- Performance teatral.
- Academia carranguera.

JUEVES 2 DE OCTUBRE

Auditorio Hotel Cariongo

Territorios en Riesgo, Patrimonios en Resistencia: Hacia Nuevos Modelos de Gestión

7:30 a.m. – 8:00 a.m.
Registro

8:00 a.m. – 10:00 a.m.
Panel 6: Patrimonio en riesgo: amenazas, riesgos y oportunidades
Maria de Guadalupe Zepeda Martínez, Caso Zacatecas
José de Nordenflycht Concha, Caso Valparaiso
Yaid Bolaños, Caso Parque Tierradentro
Flor María Trespalacios Peñas, Caso de Santa Cruz de Mompox
Modera: Carolina Márquez Díaz y Eugenia Serpa Isaza

8:00 a.m. 10:00 a.m.	**Panel 4: Fundaciones de ciudades en Colombia: entre relatos oficiales y memorias silenciadas** **Silvano Pabón Villamizar**, Historiador de la Universidad Industrial de Santander UIS **Matilde Maestre Rivera,** Representante de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de Santa Marta **Xieguazinsa Ingativa Neusa (Rodrigo Niño Rocha)**, Autoridad ancestral Pueblo Nación Muysca Chibcha **Gilma Mosquera,** Arquitecta investigadora tradicional del Pacífico colombiano **Modera: Rosario Arias Callejas**, Subdirectora de Gestión del Patrimonio Documental - AGN
10:00 a.m. 10:30 a.m.	Descanso
10:30 a.m. 12:30 p.m.	**Panel 5: La construcción de lo patrimonial en Colombia** **Alberto Sarcina,** Arqueólogo del ICANH - Santa María de La Antigua del Darién **Hermandad de Jesús Nazareno de Pamplona** **Yenny Yajaira Saenz Pabón,** Coordinadora de Mujeres Campesina de la Asociación Campesina del Catatumbo ASCAMCAT **Representantes de los dos Kumpanias de Girón**, Norte de Santander (RROM) **Modera: Sara Natalia Martínez Martínez**
12:30 p.m. 2:30 p.m.	Almuerzo
2:30 p.m. 4:30 p.m.	**Mesas de trabajo simultáneas** **Mesa 1: patrimonio urbano, derechos culturales y transformaciones sociales** Modera: Yamid Patiño Torres **Mesa 2: pueblos indígenas y afrodescendientes en la construcción del patrimonio cultural** Modera: Alexandra Gamboa Mendoza

11:00 a.m. – 12:30 p.m. **Panel 2: Cómo argumentar, formular y justificar un expediente de Patrimonio Mundial de lo local a lo global**
Alexandra Gamboa Mendoza, Supervisora contrato Expediente Salmona
Carlos Reina Martínez, Coordinador del Grupo de Patrimonio - ICANH (Chiribiquete)
Eriberto Mejía Barros, Pueblo Wiwa
Modera: Celina Rincón Jaimes

12:30 p.m. – 2:30 p.m. Almuerzo

2:30 p.m. – 4:30 p.m. **Panel 3: Los valores que nos unen al mundo: voces de las comunidades de Cartagena, Mompox, San Agustín y Tierradentro**
Flor María Trespalacios Peñas, Presidente de la Academia de historia de Santa Cruz de Mompox
Ibeth Sierra de Aguas, PES Vida de Barrio - Getsemaní, Cartagena
Karen Ordoñez Castillo, Grupo de Vigías Guardianes de Macizo
Modera: Juan Luis Isaza Londoño, Presidente ICOMOS Colombia

4:30 p.m. – 5:00 p.m. Descanso

5:00 p.m. – 7:00 p.m. **Procesos de formación artística y cultural del instituto de cultura y turismo de Pamplona.**
- Banda sinfónica infantil. Acompañamiento teatral.
- Danza folclórica.

MIÉRCOLES 1 DE OCTUBRE

Auditorio Hotel Cariongo

Ciudades, fundaciones y tensiones culturales

7:30 a.m. – 8:00 a.m. Registro

MARTES 30 DE SEPTIEMBRE

Auditorio Hotel Cariongo

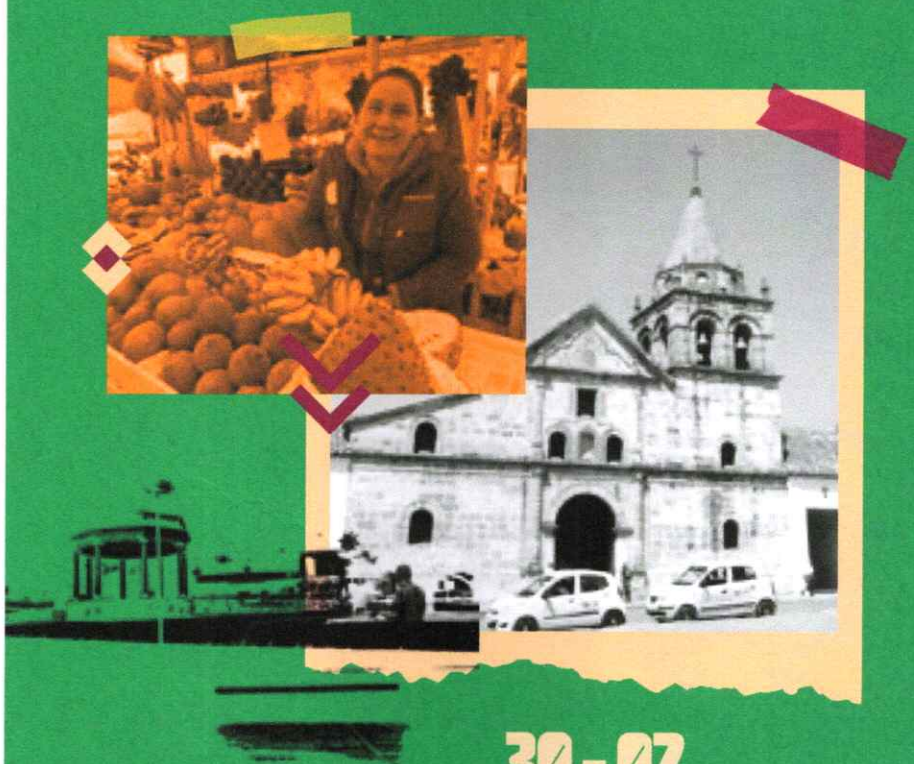
Cómo se forja un Patrimonio Mundial: raíces, inscripciones y juegos

7:30 a.m. 8:00 a.m.	Llegada - Registro
8:00 a.m. 8:15 a.m.	**Espacio de armonización**
8:15 a.m. 9:00 a.m.	**Apertura oficial** **Margarita Leonor Camacho Araque,** Directora Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona **Martha Reyes Parra,** Secretaria de Cultura de Norte de Santander **Juan Luis Isaza Londoño,** Presidente ICOMOS Colombia **Klaus Faber Mogollón,** Alcalde de Pamplona **Saia Vergara Jaime,** Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural
9:00 a.m. 10:30 a.m.	**Panel 1: Patrimonio Mundial y Patrimonio de la Humanidad: avances y desafíos en América Latina y el Caribe.** **David Gómez Manrique,** Director Técnico CRESPIAL **José de Nordenflycht Concha,** Director Departamento de Artes Integradas, Universidad de Playa Ancha (Chile) **María de Guadalupe Zepeda Martínez,** Presidente ICOMOS México **Modera: Juan Luis Isaza Londoño,** Presidente ICOMOS Colombia
10:30 a.m. 11:00 a.m.	Descanso

XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

PATRIMONIOS EN TENSIÓN:
CIUDADES VIVAS, MEMORIAS EN RIESGO.

AGENDA



30 - 02
SEP-OCT
PAMPLONA

Culturas | Gobernación de Norte de Santander Secretaría de Cultura | Alcaldía de Pamplona | Instituto de Cultura y Turismo Pamplona | ICOMOS Colombia | Reactivación Plan Nacional de Recuperación de Centros Históricos 2021

EVIDENCIAS DE DESARROLLO XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO – REDES SOCIALES

AGENDA: https://www.instagram.com/p/DPMaUfVjYiK/?img_index=3&igsh=MnV3dHMwa2RsOHVs







PRIMER PANEL: https://www.instagram.com/p/DPO8ec-Edau/?img_index=7&igsh=MXN4amZ5Zzl5OHhmeA==









SEGUNDO PANEL: https://www.instagram.com/p/DPO8ec-Edau/?img_index=7&igsh=MXN4amZ5Zzl5OHhmeA==







TERCER PANEL: https://www.instagram.com/p/DPP23NCkTQP/?img_index=4&igsh=N2ZzdDBoaHE4Z3I5







CUARTO PANEL: https://www.instagram.com/p/DPP23NCkTQP/?img_index=4&igsh=N2ZzdDBoaHE4Z3l5









QUINTO PANEL: https://www.instagram.com/p/DPSRewbD9-f/?img_index=4&igsh=MW1xaGV3OHl3Z3J5cg==









SEXTO PANEL: https://www.instagram.com/p/DPUNN8wj7-K/?img_index=4&igsh=OGtoZG45Ym1mN2Nw









PANEL 7:
https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1268965445260946&id=100064425080319&rdid=pXt5KTjEnWs7MEtN#







PROCESOS DE FORMACIÓN DEL ICTP: https://www.instagram.com/p/DPP8V-1kbdF/?img_index=6&igsh=eGpmM3A2M2c4Y3Jp





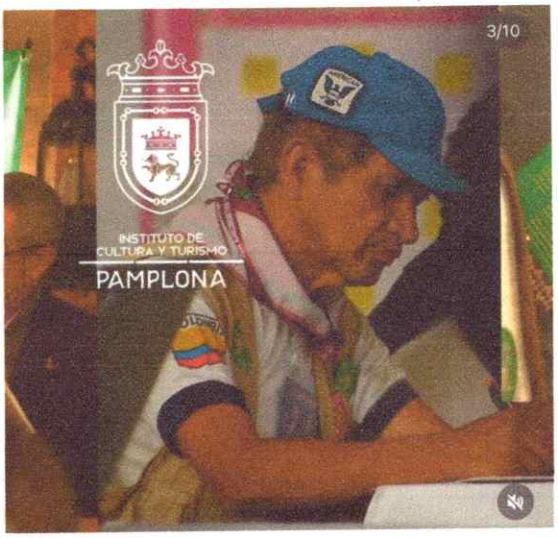


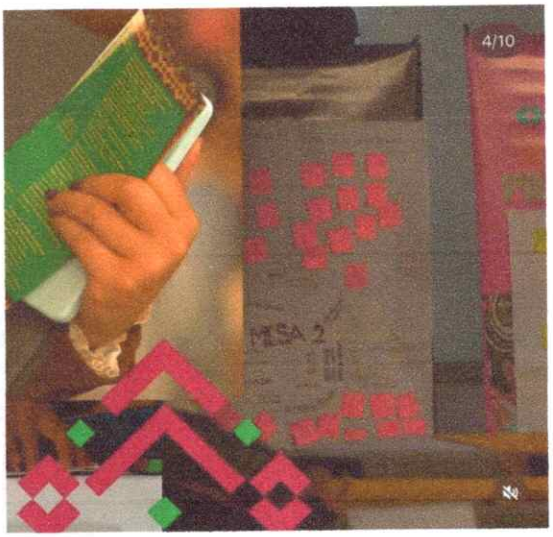


AGRADECIMIENTOS:
https://www.instagram.com/p/DPXyPK2jc62/?img_index=3&igsh=NDk5eWJiaHZtMzlh







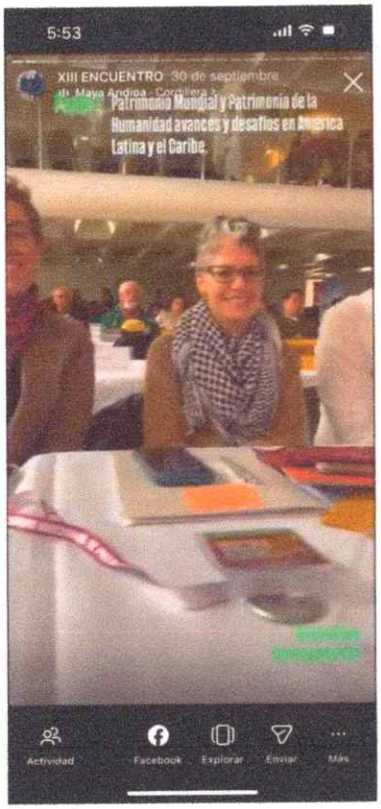


REEL XIII ENCUENTRO NACIONAL DE PATRIMONIO:
https://www.instagram.com/reel/DPbkFzrkdlJ/?igsh=MWR5ZzN6NDE5ZXZ5Mg==



3 mil · Ver estadísticas

HISTORIAS:
https://www.instagram.com/s/aGlnaGxpZ2h0OjE4MTk4MTUzNzU3MzIyMjk2?story_media_id=3733090606957822479&igsh=MTF4eTB2bWlzczh1aQ==







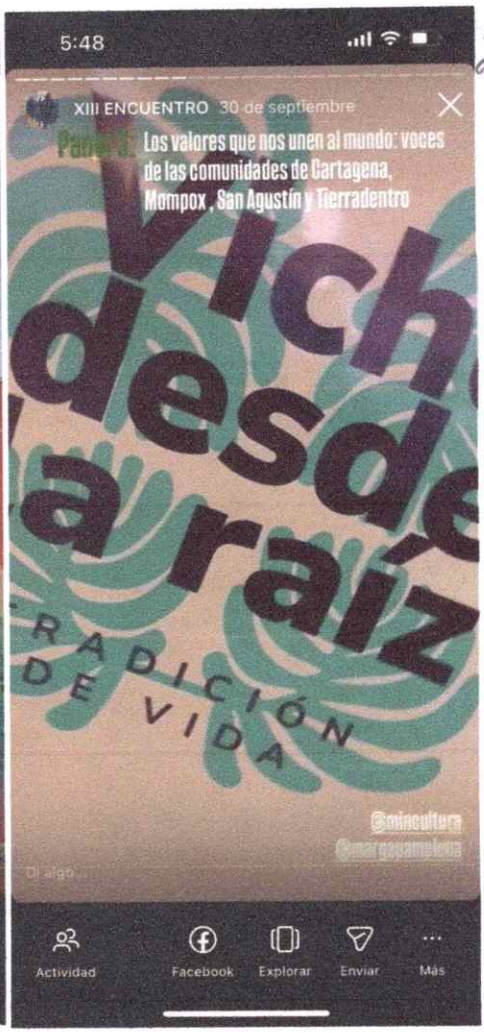


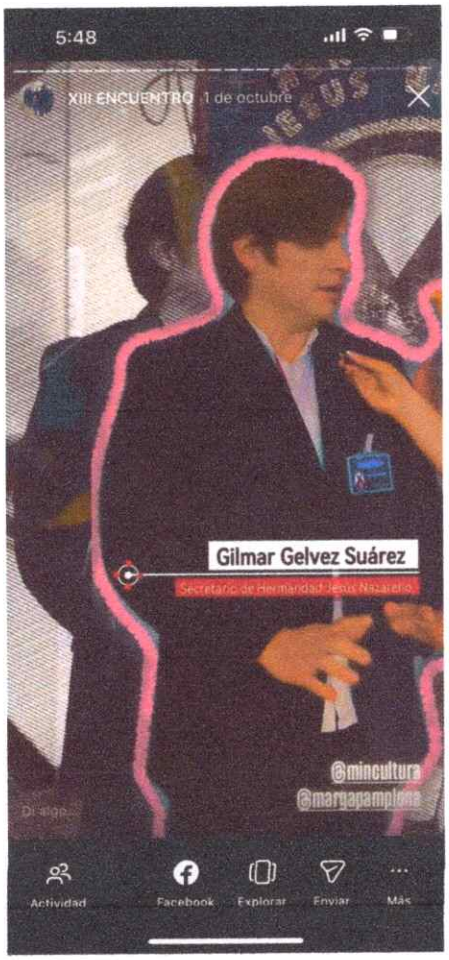


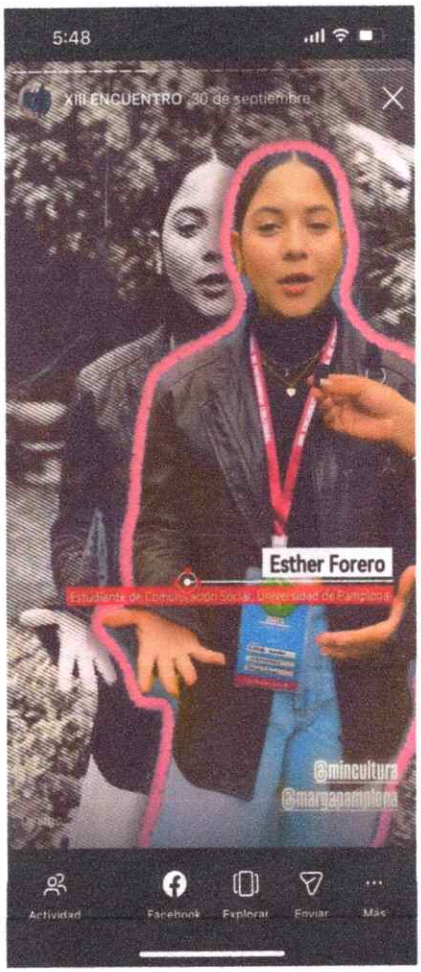



5:48
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Pachacamac - Libre al Viento
La construcción de lo patrimonial en Colombia
CULTURA PARA EL CUIDADO
DE LA DIVERSIDAD DE LA
EL TERRITORIO Y LA PAZ
@mincultura
@margapamplona
Di algo...
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:49
XIII ENCUENTRO 2 de octubre
Sentimiento Andino - Mi Tierra
Patrimonio en riesgo: amenazas y oportunidades
LONA
CARIÑOSO
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más

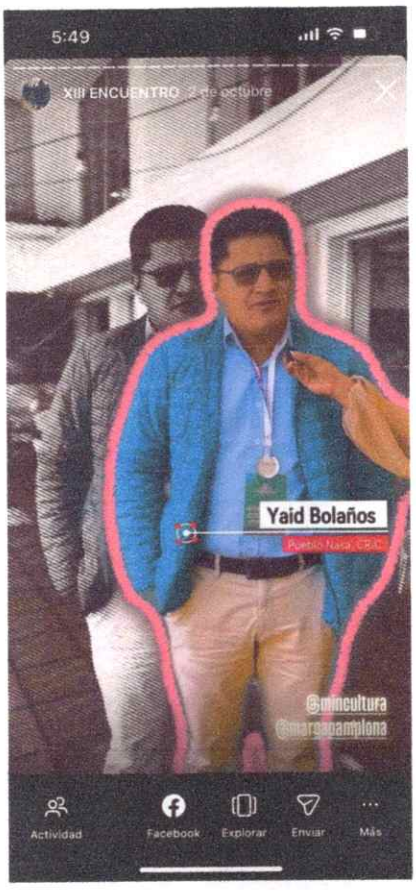

5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Los valores que nos unen al mundo: voces de las comunidades de Cartagena, Mompox , San Agustín y Tierradentro
Vich
desde
raíz
RADICIÓN
DE VIDA
@mincultura
@margapamplona
Di algo...
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Gilmar Gelvez Suárez
Secretario de Hermandad Jesus Nazareno
@mincultura
@margapamplona
Di algo...
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Esther Forero
Estudiante de Comunicación Social, Universidad de Pamplona
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Pachacamac - Libre al Viento
Mesas de trabajo simultáneas
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Flor María Trespalacios Peñas
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más

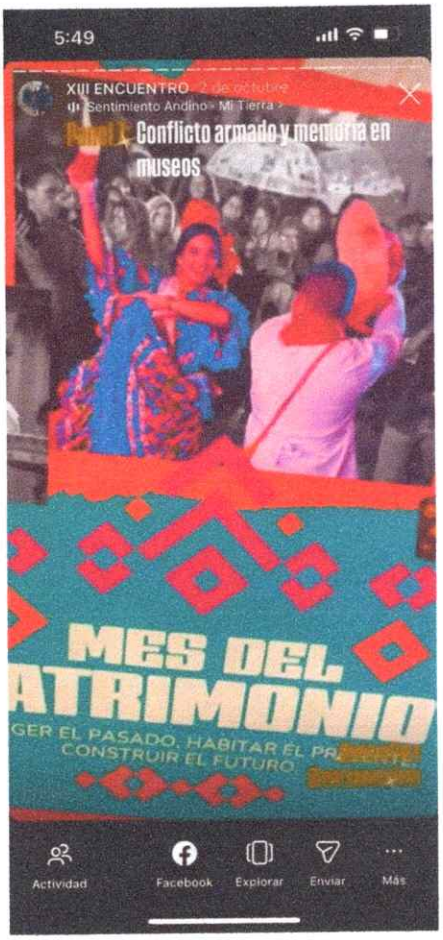

5:49
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Yaid Bolaños
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
Yonilda Amelia Sierra Romero Cacica
Gobernadora de la comunidad Yukpa
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más

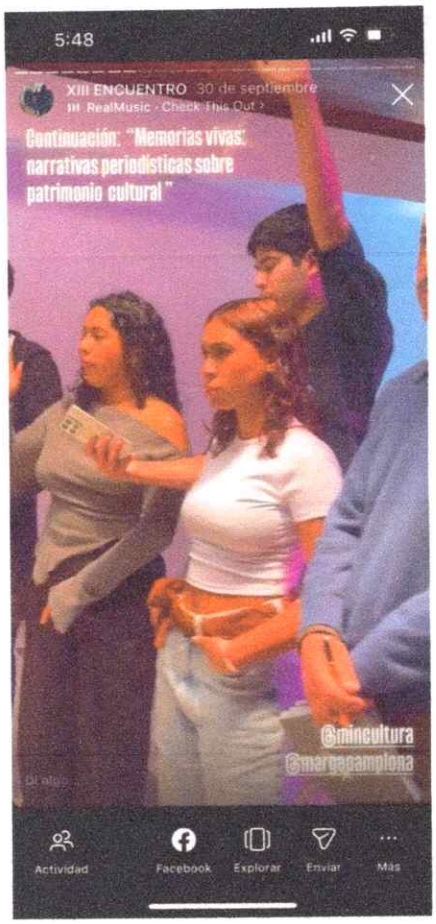

5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Juan José Naranjo - A Mi Tierra (Bambuco)
Procesos de formación artística y cultural del Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
PAMPLONA
CARIÑOGO
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Matilde Maestre Rivera
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Armonización Yukpa
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:49
XIII ENCUENTRO 2 de octubre
Sentimiento Andino - Mi Tierra
Conflicto armado y memoria en museos
MES DEL
ATRIMONIO
GER EL PASADO, HABITAR EL PR
CONSTRUIR EL FUTURO
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:49
XIII ENCUENTRO 1 de octubre
Huascar Barradas - Alegría
Procesos de formación artística y cultural del Instituto de Cultura y Turismo de Pamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
RealMusic - Check This Out
Continuación: "Memorias vivas: narrativas periodísticas sobre patrimonio cultural"
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
Cómo argumentar, formular y justificar un expediente de Patrimonio Mundial de lo local a lo global
EL PATRIMONIO
NO ES SOLO PASADO
ES PRESENTE Y ES FUTURO

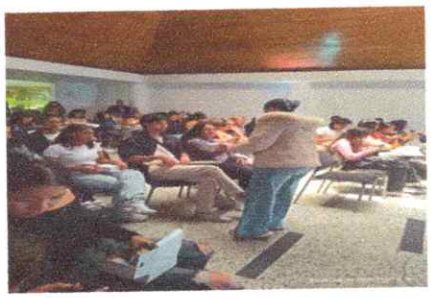

5:48
XIII ENCUENTRO 30 de septiembre
José de Nordenflycht Concha
@mincultura
@margapamplona
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más


5:49
Actividad
Facebook
Explorar
Enviar
Más

EVIDENCIAS DE DESARROLLO

REFRIGERIOS



























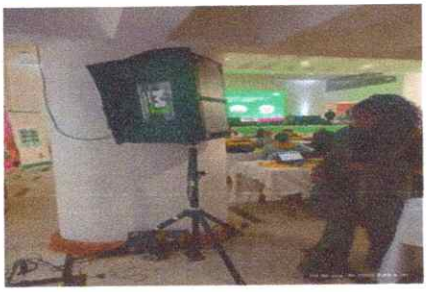
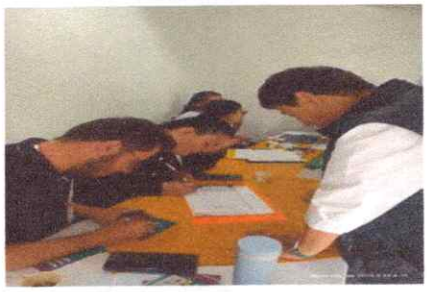
LOGISTICA





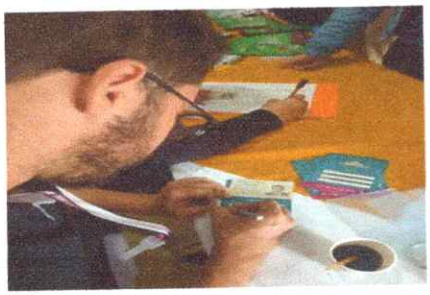








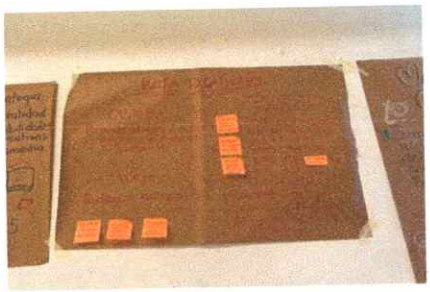
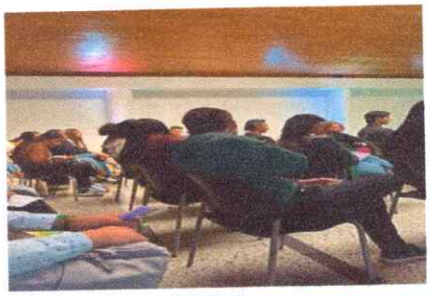








SEMINARIO TALLER _MEMORIAS VIVAS_

















LABORATORIO PARTICIPATIVO












PANEL 1



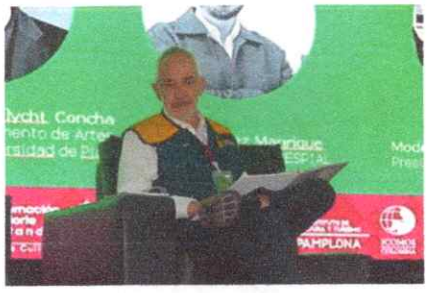












PANEL 2









PANEL 6

















PANEL 4











PROCESOS DE FORMACIÓN- MUESTRAS ARTISTICAS

























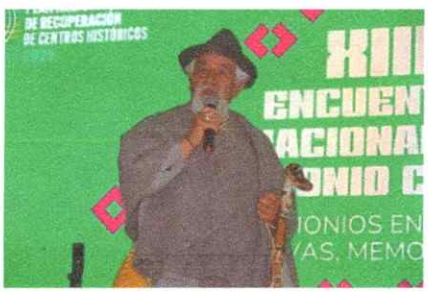
















PANEL 3








MESAS SIMULTÁNEAS




























PANEL 7













PANEL 5











Gobernación de Norte de Santander	MACROPROCESO ESTRATEGICO	ME-CG-CI-03	
	PROCESO: GESTIÓN DE COMUNICACIONES	FECHA 01/09/2017	VERSIÓN 2
	COMUNICACIONES INTERNAS Y EXTERNAS	Página 1 de 5	

ACTA DE REUNIÓN

Fechas: 3 de octubre del 2025	**Hora de inicio: 9:00 a.m**	**Hora de finalización: 11:00 a.m**
Lugar: Salón de Reuniones Hotel Cariongo municipio de Pamplona	**Responsable de la reunión:** Dra. Martha María Reyes Parra Secretaría de Cultura Departamental.	
Tipo de Reunión: COMPROMISOS DEL PROCESO DEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PEMP		**Acta No.004 - 2025**

TEMAS A TRATAR

PROPUESTA DE ORDEN DEL DIA

1. Verificación de quórum y registro de asistencia.
2. Instalación y palabras de apertura **a cargo de la Dra. Martha María Reyes Parra Secretaría de Cultura Departamental.**
3. Presentación de resultados del Encuentro Departamental de Municipios PEMP.
4. Evaluación de compromisos establecidos en la Mesa Técnica y Socialización previa.
5. Revisión de propuestas de continuidad y fortalecimiento intermunicipal.
6. Definición de compromisos y programación de próximas acciones.
7. Aprobación del acta y acuerdos finales del proceso.
8. Cierre de la Mesa técnica.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se realizó el registro de los representantes de los municipios de **Pamplona, Villa del Rosario, La Playa y El Carmen**, confirmando la presencia de delegados oficiales designados por cada administración municipal, junto con el equipo técnico de la **Secretaría de Cultura de Norte de Santander**. Con la verificación del quórum se dio inicio formal a la sesión de cierre.

2. La sesión fue iniciada por la **Dra. Martha María Reyes Parra**, secretaria de Cultura Departamental, quien destacó la importancia del proceso interinstitucional de fortalecimiento de los **Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP)** en el departamento.
   En su intervención, resaltó la voluntad de los municipios por consolidar una red de cooperación cultural y técnica en torno al patrimonio cultural, y agradeció el compromiso demostrado por los delegados durante el proceso.

3. Se presentaron los principales resultados obtenidos durante el **Encuentro Departamental de Municipios PEMP**, desarrollado en la ciudad de Pamplona del 2 al 3 de octubre de 2025.

Entre los logros más relevantes se destacaron:

- La articulación efectiva entre los municipios PEMP.
- La definición de ejes temáticos y metodológicos comunes.
- La proyección de estrategias conjuntas para la gestión patrimonial.
- La divulgación de experiencias exitosas en procesos de conservación, educación y turismo cultural.

4. Se revisaron los acuerdos definidos en la **Mesa Técnica al** Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) y de las acciones del Plan de Desarrollo Departamental "Norte, un Territorio de Paz", **del 2 al 3 de Octubre**, verificando su cumplimiento.

   Los municipios reportaron avances en la preparación logística del encuentro, la designación de sus delegados y la articulación con los entes departamentales.

   Asimismo, se destacó el compromiso de los municipios del **Catatumbo (El Carmen y La Playa)** en fortalecer sus procesos culturales a pesar de las limitaciones logísticas y presupuestales.

5. Durante el desarrollo de la mesa técnica, los delegados acordaron:

- Establecer una **rueda de prensa departamental de cierre** para difundir los resultados del proceso.
- Crear una **campaña de identidad visual conjunta** (gorra, distintivo o carnet) que represente la unión de los municipios PEMP.
- Fortalecer la **red de medios locales y comunitarios** para difundir actividades de patrimonio.
- Gestionar **asistencias técnicas individualizadas** para cada municipio con apoyo del Ministerio de Cultura Departamental.
- Programar encuentros regionales, priorizando la próxima reunión técnica en El Carmen y La Playa de Norte de Santander, del 5 al 8 de noviembre de 2025.

6. Se definieron los compromisos institucionales y las fechas tentativas para su cumplimiento:

Compromiso	Responsable	Fecha Tentativa
Realizar rueda de prensa departamental de cierre del Encuentro PEMP	Secretaría de Cultura Departamental	Noviembre de 2025
Crear grupo de trabajo intermunicipal para articulación de actividades	Delegados municipales PEMP	Noviembre de 2025
Diseñar identidad visual conjunta de los municipios PEMP	Equipo técnico departamental	Noviembre de 2025
Gestionar asistencias técnicas por municipio ante Gobernación y MinCultura	Secretaría de Cultura Departamental	Noviembre de 2025
Programar la próxima reunión técnica en El Carmen y la Playa de Norte de Santander	Secretaría de Cultura Departamental y Municipios de El Carmen y la Playa	5 al 8 de Noviembre de 2025
Programar reunión técnica con los municipios de Pamplona y Villa del Rosario	Secretaría de Cultura Departamental y Municipios de Pamplona y Villa del Rosario	Últimos días de noviembre de 2025
Consolidar red de noticias y medios locales para difusión de eventos patrimoniales	Delegados de comunicación de cada municipio PEMP	Continuo

230

ACTA DE REUNIÓN

7. Los asistentes aprobaron por unanimidad los acuerdos consignados en la presente acta, los cuales reflejan el cierre formal del proceso de acompañamiento departamental a los municipios con PEMP.

8. La **Dra. Martha María Reyes Parra** agradeció de manera especial la participación de los municipios en el desarrollo del proceso patrimonial, resaltando el trabajo conjunto que se ha venido realizando en favor de la preservación y valorización del patrimonio cultural del departamento.

   Durante su intervención, destacó los avances significativos alcanzados hasta la fecha y expresó su satisfacción por los resultados logrados, los cuales reflejan el compromiso y la articulación entre las administraciones municipales. Asimismo, hizo un llamado a continuar fortaleciendo la cooperación interinstitucional como base fundamental para una gestión patrimonial sostenible y participativa.

   La **Dra. Martha María Reyes Parra** reafirmó que la **Gobernación de Norte de Santander** mantiene su compromiso con la continuidad y el fortalecimiento del proceso, garantizando el acompañamiento técnico y administrativo necesario para avanzar en la consolidación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP).

   Siendo las **11:00 a.m.**, se dio por concluida la sesión de cierre del **Proceso Departamental de Municipios PEMP**, en la ciudad de **Pamplona, Norte de Santander**, el día **3 de octubre de 2025**.

PENDIENTES PRÓXIMA REUNIÓN
.

En constancia firman:

Mary Mari Reys R.

MARTHA MARIA REYES PARRA
Secretaría de Despacho
Secretaría de Cultura Departamental

211

231

ACTA DE REUNIÓN

MARGARITA CAMACHO ARAQUE
Directora Instituto de Cultura y Turismo
Municipio de Pamplona

DANIEL ALBERTO GONZALES LÓPEZ
Secretario de Cultura
Municipio de Villa del Rosario

CARLOS MARIO VELÁSQUEZ
Formador de Audiovisuales
Municipio la Playa de Belén

MARTHA MARÍA LEONOR ARENAS GARCÍA
Enlace para el Fortalecimiento y Proyección Turística
Municipio el Carmen

SILVIA ROSSANA GALVIS TELLEZ
Contratista
Secretaria de Cultura Departamental

YENNY ZULAY MOLINA IBARRA
Contratista
Secretaria de Cultura Departamental

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyecto	Yenny Zulay Molina Ibarra	contratista	
Aprobó	Silvia Rossana Galvis Tellez	Abogada Contratista	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.

RED DE MUNICIPIOS PEMP – NORTE DE SANTANDER
PLAN DE ACCIÓN ANUAL

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Municipios con Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del departamento de Norte de Santander se configura como un mecanismo de articulación interinstitucional, orientado a fortalecer la gestión integral del patrimonio cultural material e inmaterial, particularmente en los centros históricos declarados como Bien de Interés Cultural (BIC).

Este instrumento permite coordinar acciones entre entidades territoriales, autoridades culturales, actores comunitarios y organizaciones privadas, promoviendo la sostenibilidad del patrimonio mediante estrategias de conservación, apropiación social, turismo cultural y fortalecimiento institucional.

2. JUSTIFICACIÓN

Permite optimizar recursos, fortalecer la gestión patrimonial, promover el turismo cultural y articular actores institucionales y comunitarios.

Los municipios con PEMP enfrentan problemáticas comunes:

- Deterioro físico de bienes patrimoniales.
- Débil articulación institucional.
- Limitaciones técnicas y presupuestales.
- Bajo nivel de apropiación social del patrimonio.

La Red permite:

- Optimizar recursos (técnicos, financieros y humanos).
- Estandarizar procesos de gestión patrimonial.
- Generar economías de escala (ej. catálogo conjunto).
- Posicionar el patrimonio como activo de desarrollo territorial.

3. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión integral, sostenible y articulada de los centros históricos con PEMP en Norte de Santander, mediante la implementación de estrategias técnicas, administrativas y comunitarias que garanticen su conservación, apropiación social y aprovechamiento cultural y turístico.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Consolidar la estructura operativa y normativa de la Red.
- Realizar diagnósticos técnicos actualizados de los centros históricos.
- Implementar acciones de conservación preventiva y correctiva.
- Diseñar y publicar un catálogo patrimonial (digital e impreso).
- Promover la apropiación social del patrimonio.
- Fortalecer capacidades técnicas de los municipios.
- Generar estrategias de turismo cultural sostenible.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación.

5. ALCANCE

Duración de 12 meses en municipios: Pamplona, Villa del Rosario, La Playa de Belén y El Carmen.

Duración: 12 meses.

Cobertura:

- Pamplona
- Villa del Rosario
- La Playa de Belén
- El Carmen

Actores involucrados:

- Alcaldías municipales

- Institutos de cultura
- Ministerio de Cultura
- Comunidad organizada
- Academia
- Sector turístico

6. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Gobernanza institucional, conservación, apropiación social, turismo cultural y gestión del conocimiento.

6.1 Gobernanza Institucional

- Creación de reglamento interno de la Red
- Definición de roles y responsabilidades
- Articulación con entes de control y sector cultural

6.2 Conservación del Patrimonio

- Inventario actualizado de bienes
- Intervenciones prioritarias
- Planes de mantenimiento

6.3 Apropiación Social

- Talleres comunitarios
- Educación patrimonial
- Participación ciudadana

6.4 Promoción Turística

- Rutas patrimoniales
- Estrategia de difusión
- Integración con sector turismo

6.5 Gestión del Conocimiento

- Capacitación técnica
- Documentación de experiencias
- Producción de contenidos (catálogo).

7. ACTIVIDADES

Creación de la red, diagnósticos, catálogo, jornadas comunitarias, capacitaciones y evaluación.

8. CRONOGRAMA ANUAL

Fase	Actividad	Meses	Responsable	Producto
Organización	Constitución de la Red	1	Municipios	Acta
Organización	Reglamento interno	1-2	Equipo técnico	Documento
Diagnóstico	Levantamiento de información	3-4	Equipos locales	Informe
Diagnóstico	Registro fotográfico	3-4	Profesionales	Banco de imágenes
Catálogo	Diseño de contenido	5-6	Equipo editorial	Documento base
Catálogo	Diseño gráfico	6	Diseñador	Propuesta
Producción	Impresión catálogo	7-8	Proveedor	Catálogo físico
Producción	Publicación digital	8	TIC	Versión online
Socialización	Eventos municipales	9-10	Alcaldías	Actas
Fortalecimiento	Capacitaciones	6-10	Expertos	Certificados
Evaluación	Seguimiento	11	Coordinación	Informe
Evaluación	Cierre	12	Equipo técnico	Informe final

9. CATÁLOGO DIGITAL E IMPRESO

Incluye historia, inventario, fotografías, normatividad y rutas culturales.

10. COMPROMISOS

MUNICIPIOS

- Implementar acciones del PEMP
- Asignar recurso humano
- Facilitar información técnica

DEPARTAMENTO

- Brindar asistencia técnica
- Apoyar gestión de recursos
- Articular políticas culturales

COMUNIDAD

- Participar activamente
- Promover protección del patrimonio
- Apoyar procesos de apropiación

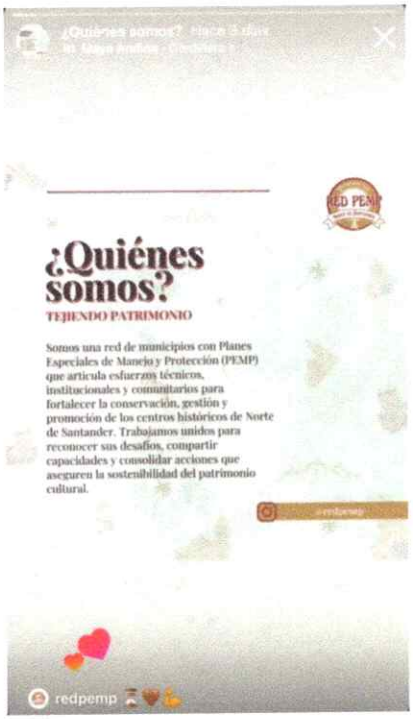
11. RESULTADOS

Red consolidada, catálogo publicado y fortalecimiento cultural, crear pagina de Instagram, crear grupo de whatsapp.

RED COLABORATIVA PEMP DEL NORTE DE SANTANDER-
CREACIÓN DE CUENTA DE INSTAGRAM, LOGOTIPO, MISIÓN, VISIÓN, QUIÉNES SOMOS

- **PERFIL INSTAGRAM:**
  https://www.instagram.com/redpemp?igsh=MXY1dWVmejZiYjl5cA%3D%3D&utm_source=qr

- **QUIÉNES SOMOS, MISIÓN Y VISIÓN:**





- **LOGO:**

- **PRIMERA PUBLICACIÓN:**



- **REEL ENCUENTRO DE MUNICIPIOS:** https://www.instagram.com/reel/DPZ-JIzkQdG/?igsh=em9zOGQ4dDNjcXo2



NOTA: EL PERFIL DE INSTAGRAM DE LA RED COLABORATIVA PEMP DEL NORTE DE SANTANDER, SIGUE EN PROCESO DE DESARROLLO EN CUESTIONES DE CONTENIDO.

RED COLABORATIVA PEMP NORTE DE SANTANDER



